



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 357

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 10

celebrada el lunes, 10 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. (Número de expediente 121/000053.).....

2

— **Del señor Gobernador del Banco de España (Caruana Lacorte). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000882) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000785.)**

2

— **Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Fernández Ordóñez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000878) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000782.)**

13

-
- | | |
|--|---------------------|
| <p>— Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000903) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000825.).</p> <p>— Del señor subsecretario de la Presidencia (Herrero Juan). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000868) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000828.)</p> | <p>21</p> <p>31</p> |
|--|---------------------|
-

Se abre la sesión a la una de la tarde.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (Número de expediente 121/000053.)

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (CARUANA LACORTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000882) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000785.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a celebrar una nueva comparecencia de la Comisión de Presupuestos en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

La comparecencia, como ustedes saben, sirve para que los altos cargos, en primer lugar, el gobernador del Banco de España, nos den su visión y le hagan las preguntas correspondientes. Como es tradicional, comenzará el gobernador del Banco de España con una intervención, después habrá el turno de los grupos con réplica del gobernador del Banco de España y si hubiera alguna petición de palabra, una contrarréplica corta.

En cuanto a los secretarios de Estado, tanto de Hacienda y Presupuestos como el de Economía, es tradición en esta Comisión, si a ellos les parece conveniente que hagan una exposición y sigamos el mismo trámite que con el gobernador del Banco de España. Y en el resto de los altos cargos comenzaríamos por las preguntas, o las peticiones que tuvieran que hacer los grupos que han pedido la comparecencia, con turnos de alrededor de diez minutos, contestación del alto cargo y cinco minutos como máximo para los grupos de réplica y para los grupos que no lo hayan pedido, si quieren intervenir, y terminaría el alto cargo. Este es el esquema habitual. En algún caso quizá, por lo que me ha

adelantado esta tarde el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, comencemos por las intervenciones de los grupos, pero éste es el esquema.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el gobernador del Banco de España, al que le damos la bienvenida nuevamente en esta Comisión.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Señor presidente, señorías, comparezco, como viene siendo habitual, ante esta Comisión de Presupuestos del Congreso en el marco de las deliberaciones que preceden a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de contribuir con el punto de vista del Banco de España sobre la situación económica y los retos que derivan de la misma. Comenzaré enmarcando el contexto exterior, prestando particular atención a la evolución de la zona euro, ámbito en el que se establece la política monetaria relevante para España.

El hecho más destacado de la evolución reciente de la economía internacional ha sido el fuerte aumento del precio del petróleo, que desde principios del año 2004 se ha más que duplicado como consecuencia del fuerte crecimiento de su demanda, especialmente por parte de Estados Unidos y China, y la limitada capacidad excedente de producción y de refino. Así, durante el verano el precio del barril de crudo ha alcanzado máximos históricos en términos nominales. En términos reales, sin embargo, el nivel de precios actual continúa siendo inferior a los niveles observados hace veinticinco años, a principio de la década de los ochenta. Con todo, en 2005 la economía mundial ha continuado mostrando un elevado dinamismo en un contexto de inflación moderada pudiendo alcanzar el PIB una tasa de crecimiento superior al 4 por ciento, aunque por debajo del 5,1 observado en 2004. Este ritmo de avance esconde, no obstante, diferencias bastante acusadas entre las distintas áreas económicas, dependiendo en gran parte del desigual grado de vulnerabilidad frente a los aumentos del precio del petróleo y de otras materias primas, del diverso grado de exposición al comercio mundial y, por supuesto, de factores específicos de cada zona. Así, la expansión sigue estando liderada por Estados Unidos y las economías emergentes de Asia, incluyendo China e India, y es también de destacar la falta de

dinamismo que ha mostrado la economía de la zona euro, a la que luego me referiré más detenidamente.

El fuerte incremento del precio del crudo no está teniendo los intensos efectos sobre la actividad y la inflación que se observaron en episodios anteriores, y ello se debe, entre otras razones, a que el encarecimiento responde en gran parte al incremento de la demanda de petróleo en una situación de bonanza económica general más que a recortes de producción como los que caracterizaron las alzas anteriores. Además, los cambios de los últimos años han dotado a la economía mundial de una mayor resistencia para afrontar las consecuencias adversas de la subida del precio del petróleo. Por su parte, los gobiernos han evitado en términos generales la aplicación de políticas compensatorias del incremento del crudo que tan malos resultados cosecharon en el pasado, y afortunadamente la ausencia de efectos de segunda ronda sobre los salarios ha permitido contener las tensiones inflacionistas subyacentes propiciando que las políticas monetarias hayan continuado siendo alentadoras del crecimiento.

A pesar de los resultados relativamente satisfactorios de la economía mundial en los primeros meses del año, los riesgos a la baja sobre el crecimiento se han ido acentuando en 2005. En primer lugar, los análisis más recientes disponibles apuntan a que el precio del petróleo permanecerá en los niveles elevados actuales por un periodo prolongado y es incluso posible que se produzcan repuntes ocasionales dada la limitada capacidad excedente de producción. En segundo lugar, los desequilibrios globales, y en particular el déficit exterior americano, han seguido ampliándose de forma que el riesgo de que pudieran terminar afectando a la estabilidad de los mercados cambiarios y al crecimiento global se ha venido incrementando.

La zona euro, por su parte, no ha sido capaz de beneficiarse en 2005 de la bonanza de la economía mundial. Durante la primera mitad del año el crecimiento del área se ha mantenido en cotas muy moderadas, similares a las registradas en la última parte de 2004, y las perspectivas de crecimiento para el conjunto del año se han visto rebajadas progresivamente según han ido transcurriendo los meses. Las predicciones más recientes apuntan hacia un modesto crecimiento medio del PIB, en torno al 1,3 por ciento en 2005, reflejo de la notable debilidad que muestra la demanda interna. Más a medio plazo creo que las favorables condiciones monetarias y financieras existentes, junto con un crecimiento relativamente intenso del comercio mundial, deberían permitir el inicio de una recuperación sostenida de la actividad económica hasta alcanzar tasas alrededor del 2 por ciento en línea con el crecimiento potencial. Esta recuperación estaría basada, en primera instancia, en las exportaciones y en la inversión y, no obstante este escenario, hay que insistir en los riesgos a la baja relacionados con la evolución de los precios energéticos y con los desequilibrios globales existentes.

Por lo que respecta a los precios, la evolución del índice armonizado del precio de consumo de la zona euro ha venido marcada por la trayectoria ascendente del componente energético. Así, la tasa interanual de inflación se ha situado por encima del 2 por ciento y los últimos datos muestran una tendencia al repunte que ha llegado al 2,5 en el avance del mes de septiembre. No parece, por tanto, posible que la inflación del área pueda volver a tasas inferiores al 2 por ciento pronto dado el efecto combinado del aumento de los precios del petróleo y en menor medida de la depreciación del tipo de cambio. No es fácil diagnosticar el alcance de este repunte. Hasta ahora no se ha encontrado evidencia concluyente de tensiones inflacionistas a medio plazo; la tasa interanual de variación del índice que excluye los alimentos no elaborados y la energía se ha mantenido en niveles moderados, en torno al 1,5, lo cual indicaría que el encarecimiento de los precios energéticos no se está trasladando a otros componentes del índice agregado. Por su parte, las expectativas inflacionistas permanecen contenidas y los crecimientos salariales son moderados en un contexto de debilidad de la demanda agregada y del mercado del trabajo. Sin embargo, los elevados niveles de los precios energéticos y sus posibles efectos de segunda ronda sobre los salarios representan riesgos alcistas importantes para la inflación en la zona euro que el Banco Central Europeo va a vigilar escrupulosamente.

En esta situación, acorde con las perspectivas de recuperación gradual de la fase actual de atonía de la actividad económica, el Consejo de gobierno del Banco Central Europeo ha considerado que, a pesar de la presión que los precios del petróleo están ejerciendo sobre los precios, todavía la orientación de la política monetaria está en línea con el objetivo de estabilidad de precios a medio plazo, por ello se ha decidido mantener inalterados los tipos de interés oficiales en el 2 por ciento, pero reforzando su actitud vigilante ante la eventual materialización de los riesgos que se están haciendo visibles en las últimas cifras de inflación.

El escaso dinamismo económico, a pesar de las favorables condiciones para el crecimiento que se derivan de los reducidos tipos de interés, de la saneada situación patrimonial de las empresas, de la evolución moderada de los costes laborales y de la vigorosa demanda exterior, subraya, más allá de factores coyunturales, la necesidad de acometer de forma decidida reformas estructurales que aumenten la capacidad de crecimiento potencial de la economía europea. En julio la Comisión presentó el programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa, que contenía un conjunto de ocho medidas claves en tres áreas principales: fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento; hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar y crear más empleo y de más calidad. El programa comunitario ha de ser complementado ahora con los planes nacionales de reforma de los Estados miembros que deberán ser presentados este otoño. Resulta difícil exagerar la importancia de

lograr avances concretos en estas áreas, tanto a nivel nacional como a nivel europeo.

Finalmente, en este rápido repaso a la situación de la zona euro no puedo dejar de referirme a la evolución presupuestaria de sus Estados miembros, caracterizada, como en años anteriores, por un insuficiente esfuerzo de consolidación fiscal y la persistencia de elevados déficit estructurales. Así la evolución de las finanzas públicas en la unión monetaria indican que no se cumplirán tampoco en 2005 los objetivos de déficit y deuda de los programas de estabilidad en buena parte de los países. De hecho, de acuerdo con las estimaciones de primavera de la Comisión Europea, un total de cuatro países estarán en situación de déficit excesivo en 2005. Por ello, tal y como hemos venido señalando reiteradamente desde el Banco Central Europeo, resulta crucial que el nuevo marco del pacto de estabilidad y crecimiento sea aplicado del modo más estricto posible y que los países muestren un mayor compromiso con su cumplimiento que en el pasado.

Desde el punto de vista de la economía española, los principales rasgos del panorama económico internacional que acabo de describir conforman un entorno de moderada fortaleza de los mercados externos y sobre todo de holgura de las condiciones monetarias y financieras, dada su avanzada posición cíclica y las mayores tasas de inflación que viene registrando. Permítame que trace, a continuación, un breve repaso de la situación coyuntural de la economía y de sus perspectivas para los próximos trimestres que sirvan para enmarcar el análisis y la valoración de los presupuestos del año 2006.

En la primera mitad de 2005 el crecimiento del PIB español se elevó suavemente, siguiendo la tendencia ya observada a lo largo de 2004, hasta alcanzar un incremento interanual del 3,4 en el segundo trimestre. La información disponible sobre la evolución de la economía a lo largo del verano, todavía bastante incompleta, indica que el crecimiento ha continuado siendo alto, si bien parece haberse estabilizado. Quisiera recordar que estas estimaciones corresponden a la nueva contabilidad nacional base 2000 que el INE publicó hace pocos meses y que han supuesto una significativa revisión al alza, en torno a medio punto porcentual por año, del crecimiento español en el último quinquenio. Esta revisión refleja principalmente la incorporación en estas estimaciones de cifras actualizadas de población y empleo que reflejan el fuerte impacto de la inmigración.

La expansión del producto sigue estando acompañada por una elevada capacidad de generación de empleo; los datos de la contabilidad trimestral han situado el incremento interanual del número de puestos de trabajo en el 3,1 en el segundo trimestre, siguiendo una tendencia de moderada aceleración, similar a la de la actividad. Es cierto también que, como ya he señalado en otras comparecencias, estas estimaciones indican que las ganancias de productividad del trabajo continúan siendo muy reducidas. En la primera mitad de 2005 la demanda interna ha reforzado su elevado dinamismo

registrando incrementos cercanos al 5,5 por ciento; es de destacar el avance de la inversión en equipo, que tras la intensa reactivación mostrada a lo largo de 2004 se ha estabilizado en tasas de variación próximas al 10 por ciento durante el primer semestre. Las perspectivas de crecimiento de la demanda, las favorables condiciones de financiación y el buen comportamiento de los beneficios empresariales han contribuido a este auge inversor, al que se han unido otros componentes de la inversión, como la construcción no residencial, que ha incrementado su dinamismo en la primera mitad de 2005 debido a la realización de infraestructuras. Hay que señalar, sin embargo, que, según los indicadores más actualizados, el gasto en bienes de equipo habría moderado su impulso expansivo en los meses de verano.

El consumo de los hogares continúa avanzando a un ritmo significativamente superior al de su renta disponible, reflejando la importancia que está teniendo la revalorización de la riqueza de los hogares financiera, especialmente la inmobiliaria, como elemento impulsor de dicho gasto. En concreto, el consumo ha crecido a tasas cercanas al 5 por ciento en la primera mitad de 2005, aunque mantiene una senda de ligera desaceleración en relación con el final de 2004, que habría continuado a lo largo del verano. A su vez, la inversión residencial continúa creciendo a tasas del 6 por ciento, muy similares a las registradas el pasado año. Las favorables condiciones de financiación hipotecaria se unen a los efectos ya mencionados de la revalorización del patrimonio de los hogares para explicar la prolongación del intenso auge de la inversión en vivienda. El empuje de la demanda interna se está viendo compensado, sin embargo, por la abultada detracción que ejerce la demanda exterior sobre la tasa de crecimiento del producto. Parte de este drenaje procede de la posición cíclica relativamente más avanzada que mantiene la economía española en comparación con sus principales socios comerciales y de la intensidad importadora de la inversión de equipo, pero también es consecuencia de las pérdidas de competitividad que se han ido acumulando en los últimos años. La contribución exterior alcanzó cotas fuertemente negativas en el primer trimestre de 2005, superando claramente los dos puntos del PIB al unirse en este periodo un comportamiento anormalmente débil de las exportaciones con el efecto de recuperación de la inversión en equipo sobre las importaciones. A partir del segundo trimestre, a medida que las exportaciones de bienes y los ingresos por turismo se han ido recuperando, el efecto contractivo de la aportación exterior se ha mitigado algo, aunque continúa siendo muy abultado. A este respecto, cabe señalar que la contribución de los diferenciales de inflación al deterioro de la competitividad no se han minorado; la tasa de inflación media de los precios del consumo se ha incrementado en septiembre hasta el 3,7, cuatro décimas más que en agosto, como consecuencia del encarecimiento de los alimentos y sobre todo de la

energía, así como de la inercia de la inflación en los servicios. A todo ello puede haberse unido un aumento de una décima atribuible a la subida de los impuestos indirectos que gravan el tabaco y el alcohol. El diferencial de inflación con el conjunto de la zona euro se mantiene por encima de un punto porcentual, incluso ha llegado a ampliarse con el rebrote vinculado a los precios del petróleo, hasta alcanzar 1,2 puntos, según los datos de avance del mes de septiembre. Los incrementos salariales pactados en convenios colectivos continúan situados en tasas similares a las registradas el año anterior, del 2,9, dando lugar a un crecimiento en general moderado de las remuneraciones que han ayudado a contener los aumentos de costes laborales. No obstante, debe tenerse en cuenta que los sectores más expuestos a los precios están sujetos a fuertes presiones competitivas y que el crecimiento de costes, al igual que en el caso de los precios, sigue estando por encima de lo observado en otros países competidores.

En los últimos trimestres, por tanto, la economía española ha seguido avanzando en una etapa expansiva, generadora de empleo, en la que destaca, entre los resultados positivos más recientes, la recuperación de la inversión productiva, aunque, como he dicho, los datos más recientes inducen a algunas dudas sobre la intensidad de su continuación. En cualquier caso, todavía no hay signos suficientemente sólidos ni un cambio significativo en la composición del crecimiento que se basa en un exceso en el consumo y la construcción, mientras que la demanda externa ejerce un abultado efecto contractivo, por lo que siguen estando presentes los riesgos que se derivan de las pérdidas de competitividad acumuladas y del rápido crecimiento de la deuda de los hogares vinculado al continuado auge inmobiliario.

La fuerte ampliación del desequilibrio exterior que viene observándose desde el pasado año debe interpretarse como una indicación de que los riesgos asociados a las pérdidas de competitividad han comenzado a materializarse. Las importaciones, alentadas por el crecimiento de la demanda interna, siguen aumentando su grado de penetración en el mercado interior. Paralelamente es muy probable que las exportaciones, a pesar de la tímida mejora registrada en el segundo trimestre, vuelvan a perder cuota en el año 2005 como ya sucedió en el año pasado. En estas circunstancias, las actividades industriales más expuestas están teniendo dificultades para afrontar la creciente competencia externa y tanto el déficit comercial como las necesidades de financiación han experimentado un aumento pronunciado. Por otra parte, el elevado crecimiento de los gastos de los hogares, especialmente en inversión residencial, sigue estando sustentado en un creciente endeudamiento crediticio y el peso de la vivienda sigue aumentando a tasas elevadas a pesar de encontrarse a niveles medios superiores de los que cabe explicar por la evolución de sus determinantes fundamentales. Según las cuentas financieras, las familias han continuado reduciendo su tasa de ahorro y han comenzado a ser demandantes

netos de fondos. No obstante, las previsiones a corto plazo siguen siendo de un dinamismo continuado. Las tendencias que se observan en la economía española en la actualidad son en principio compatibles con la estimación incorporada en el escenario macroeconómico que ha servido de base al presupuesto 2006 de un crecimiento del PIB centrado en el 3,3 en el conjunto del año 2005. Aunque es posible que el empuje que se sigue evidenciando en los principales componentes de la demanda, a pesar de su reciente desaceleración, se pueda traducir en este ejercicio en alguna décima más de crecimiento el escenario previsto para el año próximo está rodeado de mayores incertidumbres que provienen en parte del entorno exterior que he descrito al comienzo de mi intervención, particularmente de los aumentos del petróleo, cuyo impacto se suele manifestar con un cierto desfase, pero también como consecuencia de los riesgos internos que he señalado.

La expansión de la economía española previsiblemente seguirá contando con la influencia expansiva de los niveles extraordinariamente bajos de los tipos de interés y el aumento de la población activa, por lo que cabe esperar que a corto plazo se prolongue el escenario de dinamismo actual en la línea prevista con el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos. Sin embargo, si los desequilibrios que se vienen arrasando siguen aumentando, pueden llegar a suponer, como ya he dicho en ocasiones anteriores, un obstáculo para la sostenibilidad del crecimiento a medio plazo, y este es el principal reto que tiene planteado la política económica. La consolidación del actual dinamismo económico en el medio plazo requiere un reequilibrio del patrón de gasto interno que combine una cierta desaceleración del gasto de las familias en consumo e inversión residencial, lo que facilitaría la moderación de crecimiento del crédito y la absorción ordenada de la sobrevaloración de la vivienda, con un fortalecimiento de la inversión productiva. A su vez, por el lado de la oferta, es necesario que el crecimiento del empleo venga acompañado por un ritmo más vivo del crecimiento de la productividad y de una moderación de las alzas de precios y costes que permitan una recuperación de la competitividad. Solo de esta manera será posible detener el deterioro del saldo exterior y reducir el fuerte efecto contractivo que la demanda exterior viene ejerciendo. En estas condiciones las políticas de demanda y, en particular, la política fiscal debe contribuir a encauzar el gasto interno hacia ritmos de crecimiento más moderados y acordes con el crecimiento potencial de la economía. No podemos olvidar que, dentro de la Unión Monetaria, la política presupuestaria constituye el principal instrumento disponible para influir sobre la demanda agregada y, por tanto, sobre la absorción interna de la economía y el déficit exterior. No obstante, como ya he señalado en otras ocasiones, las políticas de demanda no son suficientes si no están apoyadas por políticas de reforma estructural que mejoren el funcionamiento de los mercados de bienes

y servicios, fomenten las mejores de competitividad y permitan mantener el crecimiento de la oferta de trabajo y la generación de empleo.

Las previsiones fiscales para el año 2005 apuntan a un superávit del saldo de las administraciones públicas de un 0,1 por ciento del PIB en línea con los objetivos presupuestados al inicio del ejercicio. Un cierre de las cuentas públicas en este entorno permite cumplir con holgura los requerimientos fiscales que establecen los compromisos europeos en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como profundizar la trayectoria descendente de la deuda pública, cuyo ratio, en proporción del PIB, podría situarse por debajo del 45 por ciento al concluir el año 2005. Estos buenos resultados no deben ocultar, sin embargo, que el esfuerzo fiscal ha experimentado una cierta ralentización este año y que la política presupuestaria ha adquirido un tono expansivo, que no habría contribuido en la medida que podría haberlo hecho a moderar las presiones de demanda interna y a contener los riesgos presentes en la economía española. Dado el fuerte dinamismo que ha mostrado la recaudación tributaria, con registros que exceden las estimaciones que se manejaron cuando se elaboraron los presupuestos, debería ser posible culminar este ejercicio con un superávit también superior al presupuestado, que se ajuste más a lo que requiere la economía española.

Los presupuestos para el año 2006 presentan un objetivo de superávit para el conjunto de las administraciones públicas del 0,2 por ciento del PIB. Si se tiene en cuenta que la posición cíclica será similar a la del presente ejercicio, el tono de la política fiscal estimado a partir de los indicadores habituales podría resultar moderadamente expansivo. La presupuestación de un crecimiento del gasto público del Estado significativamente por encima del incremento previsto del PIB nominal apunta también en esa misma dirección. No parece, por tanto, que la política fiscal programada para el año 2006 vaya a corregir suficientemente la orientación expansiva mencionada. Es muy importante que si el dinamismo de los ingresos supera las previsiones de los presupuestos, como ha ocurrido en 2005, ello se traduzca en un superávit más elevado y no en aumentos adicionales del gasto. Las prioridades de las políticas de gasto que incorporan los presupuestos parecen adecuadamente orientadas hacia áreas especialmente importantes para la mejora de la productividad como el fomento de la innovación, el incremento de la inversión en infraestructuras, el aumento de recursos para la educación y el impulso de los servicios públicos de calidad, pero comportan incrementos significativos de las correspondientes dotaciones presupuestarias, a los que se añaden los compromisos de gasto que se han asumido en el ámbito de la vivienda, pensiones o de la financiación sanitaria. Sobre este último punto resulta preocupante que el acuerdo alcanzado se base fundamentalmente en un mayor recurso a la financiación del Estado frente a la utilización de otras vías de

financiación complementarias que ofrece el sistema de financiación autonómico vigente y que además no se aborde la introducción de mejoras en la eficiencia del gasto sanitario.

En la fase que atraviesa la economía española es muy importante que la política presupuestaria desempeñe un papel de contención efectiva de los riesgos que laten tras el fuerte dinamismo del gasto, por lo que sería altamente deseable, como ya he dicho, avanzar hacia un mayor superávit de las cuentas públicas. La contribución fiscal debe provenir no solo de la mejora del saldo presupuestario, sino también del aumento de la eficiencia en la actuación del sector público a través de la revisión de las políticas de gasto y de las figuras tributarias que pueden ayudar al perfeccionamiento de los incentivos. Las reformas impositivas anunciadas han de tener en cuenta estos objetivos y han de estar bien calibradas para no suponer un coste recaudatorio excesivo. En este sentido no hay que olvidar que el dinamismo actual de los ingresos públicos puede incorporar algún componente transitorio que podría desaparecer en coyunturas menos favorables. Estas consideraciones se refuerzan cuando se tienen en cuenta las perspectivas demográficas españolas, éstas apuntan a un intenso proceso de envejecimiento de la población a pesar de los intensos flujos de inmigración que se vienen registrando en los últimos años. Es preciso que la política presupuestaria anticipe con suficiente antelación las presiones sobre el gasto público que generará una sociedad más envejecida tanto en su componente de pensiones como en el de cobertura de las situaciones de dependencia, adoptando objetivos fiscales más ambiciosos y abordando las reformas necesarias en los sistemas de protección social.

El marco institucional en el que se desenvuelve la política fiscal tiene gran importancia para asegurar una evolución disciplinada de las finanzas públicas. En la actualidad se está discutiendo la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria que suministran la base para limitar conductas indisciplinadas y distribuir por agentes el objetivo de política establecido. El aspecto más novedoso en el proyecto de reforma es la introducción de una mayor flexibilidad en la definición de las reglas de estabilidad presupuestaria permitiendo que el Estado y las comunidades autónomas adapten su objetivo de déficit o superávit a la situación cíclica de la economía. Esta modificación de la ley está orientada a permitir el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, aunque no introduce los incentivos suficientes para la generación de los superávit adecuados en situaciones cíclicas favorables. Por otra parte, el proyecto de reforma refuerza la disciplina fiscal al introducir requisitos específicos para los diferentes agentes del sector público. Estos requisitos están claramente definidos en el caso de la Administración central, cuyo saldo a efectos de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria pasará a computarse de forma independiente de la Seguridad Social, pero en el caso de las comunidades

autónomas no se establece una distribución transparente del esfuerzo fiscal que corresponde a cada una de ellas, lo que puede comportar algún riesgo de que se produzcan desviaciones.

Por último, quiero hacer especial hincapié en las provisiones que incorpora la norma para mejorar la transparencia y la disponibilidad de información sobre las cuentas públicas, objetivo que ha resultado fallido en ocasiones anteriores, pero que considero de vital importancia como elemento de disciplina en estructuras fiscales en las que el gasto está fuertemente descentralizado, como ocurre en España. En el plano de las reformas estructurales, el Gobierno ha tomado a lo largo de este último año una serie de iniciativas dirigidas a impulsar la productividad y la innovación, con el objetivo de establecer las bases para un crecimiento sólido en el largo plazo. Me refiero al Plan de Dinamización de la Economía, al programa Ingenio 2010 y próximamente el plan nacional de reforma económica. Estas iniciativas establecen una orientación adecuada para que la política económica aborde los retos que tiene planteados la economía española, en concreto, la necesidad de impulsar la productividad y de establecer las bases para un crecimiento sólido en el largo plazo, que permita alcanzar mejoras sostenidas en el bienestar económico de la sociedad española. Es necesario sin embargo una mayor concreción y profundización de los compromisos adquiridos y acometer simultáneamente otras reformas de mayor calado, que son de vital importancia, como es el caso del mercado de trabajo. Estas reformas resultan imprescindibles para mantener el dinamismo en el empleo y para promover la innovación en el tejido empresarial, particularmente en las empresas de las ramas de servicios y de las de dimensión reducida, que representan una parte muy importante del panorama empresarial de este país, y que son las que acumulan el mayor desfase innovador y tecnológico. El mercado de trabajo debe proporcionar la flexibilidad suficiente para que las empresas puedan organizar el uso de los factores de producción de forma eficiente y han de continuar los procesos de liberalización de los mercados de bienes y servicios emprendidos en los últimos años.

Tiene también gran importancia que la descentralización de competencias, que caracteriza la estructura autonómica del Estado, no genere discrepancias reguladoras que puedan suponer una erosión de la unidad del mercado nacional, como ya ha ocurrido en algunas parcelas como la del comercio al por menor. Un desarrollo de estas características sería contradictorio con los procesos de integración europea y de globalización, y dañaría la posición competitiva de la economía española. En relación con este tema, a nadie se le escapa la enorme trascendencia que tiene el debate de las posibles reformas del marco institucional de las comunidades autónomas, y muy particularmente de la propuesta del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Dicha propuesta conlleva modificaciones de orden político, cultural y

social, sobre cuya constitucionalidad y conveniencia se pronunciarán los órganos parlamentarios y jurisdiccionales competentes. Desde el punto de vista de la política económica, además la redacción actual comporta alteraciones en la distribución de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas y en los sistemas de financiación de estas últimas que pueden afectar no solo a la cohesión interna, sino también a la capacidad de las políticas públicas para mantener la integración de mercado y la eficiencia en el funcionamiento de la economía. Se trata de decisiones de gran alcance que pueden llegar a incidir sobre la posición a medio y largo plazo de la economía española en un escenario mundial caracterizado por una acendrada competencia y una apertura e integración cada vez mayores. Cambios institucionales de esta naturaleza pueden tener consecuencias económicas importantes y duraderas, debilitar la eficiencia de capacidad de crecer de la economía y afectar al bienestar del conjunto de los españoles. Por ello debe cuidarse con especial atención que el diseño institucional permita gestionar de manera eficaz las políticas económicas, que promueva un entorno que favorezca la iniciativa privada y la competencia, que evite excesivos intervencionismos, así como incertidumbres y riesgos regulatorios y, finalmente, que sea coherente con la plena integración económica.

El Banco de España contempla con especial preocupación las propuestas de modificación del sistema de regulación y supervisión de las entidades de crédito, que suponen una fragmentación de competencias que podría interpretarse como contraria a la copiosa jurisprudencia del Tribunal Constitucional, particularmente en lo que se refiere a la estabilidad y solvencia del sistema financiero. Esta disgregación podría fragmentar el sistema financiero español, generar conflictos de interés en el gobierno y supervisión de las cajas de ahorro al ganar competencias supervisoras los poderes públicos regionales, que ya están presentes en los órganos de gobierno de estas instituciones, podría llegar a comprometer la eficacia de la supervisión financiera y dificultaría el avance en la dirección de convergencia y coordinación en este ámbito que demandan las autoridades europeas y los foros internacionales de estabilidad financiera.

En definitiva, y con ello concluyo, en el panorama que he tratado de esbozar, corresponde a la política económica una especial responsabilidad en múltiples parcelas para promover el establecimiento de unas bases adecuadas para que el dinamismo que está viviendo la economía española pueda proyectarse de manera sostenible hacia el futuro.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradezco, señor Caruana, su extenso y pormenorizado informe. A continuación, daré la palabra a los grupos que han solicitado esta comparecencia, que son el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Les recuerdo que disponen de 10 a 15 minutos.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Agradezco al gobernador su extenso informe, en el que hemos visto que sigue destacando la preocupación del Banco de España por los desequilibrios que sigue presentando la economía española y por la posible falta de adecuación o por lo menos la falta de intensidad de la política presupuestaria para la corrección de los mismos.

Quisiera formularle algunas preguntas más concretas, sobre todo con relación al panorama que ha pintado el gobernador y teniendo en cuenta que en este momento algunos analistas están revisando a la baja las previsiones de crecimiento, situándolas por debajo del 3 por ciento, ya que manifiestan que no hay síntomas de aceleración en la economía española ni por el lado de la demanda ni por el lado de la oferta. Puede ser que el año 2006, desde el punto de vista de la demanda, sea un año de ralentización del consumo privado y de la formación bruta de capital, porque las expectativas de consumidores y empleo se van desgastando, los agentes ven mucho más cercanos los riesgos de subida de tipos de interés y tampoco da la impresión de que el precio del petróleo se reduzca sustancialmente. Por otro lado, si vemos el sector exterior, por la vía de las exportaciones no parece que el año 2006 vaya a ser el mejor año, dada la pérdida continuada de competitividad que padece la economía española y que ponen de manifiesto todos los indicadores. Además, por el lado de la oferta, todas las tensiones inflacionistas amenazan la estabilidad y el crecimiento económico. En ese contexto, me gustaría en primer lugar preguntarle al gobernador si el Banco de España coincide con la cifra de previsión de crecimiento para el año 2006 que el Gobierno ha publicado en los Presupuestos Generales del Estado.

En segundo lugar quiero hacerle una reflexión y una pregunta. En el año 2005, dados los resultados de la contabilidad nacional de los dos primeros trimestres del año y estando ya a 10 de octubre, con los indicadores de los que disponemos hasta la fecha, si no ocurre un milagro es muy difícil que el Gobierno cumpla sus previsiones para el año 2005. Me refiero al cuadro macroeconómico del 2005, en el que el sector exterior, según el Gobierno, debería cerrar con una aportación negativa de 1,7 puntos, frente a una aportación de menos 2,6 puntos que ha habido en el primer semestre del año. A menos que en el segundo semestre se dé una aportación de casi 0,8 puntos, que casi es el equilibrio, eso sería imposible. En el caso de la inflación, y le sigo hablando de las previsiones del Gobierno para el 2005, es igualmente sorprendente que, con un incremento del deflactor del PIB del 4,2 por ciento en el primer semestre del 2005, el Gobierno prevé un 3,7 para el conjunto del año. Con esto, en el segundo semestre, para que se cuadraran las previsiones del Gobierno, tendría que haber un crecimiento

del deflactor del 3,2 por ciento, lo cual estaría por debajo del IPC actual. Eso sería lo nunca visto, máxime en un contexto de crecimiento simultáneo, por un lado, de precios de la vivienda y, por otro, del petróleo. Si el Gobierno se ha basado en este cuadro macroeconómico del año 2005, que tiene estos aspectos muy vulnerables, la confianza que pueden inspirar las previsiones del 2006 en el cuadro macro que acompaña a los presupuestos es perfectamente descriptible. Por ello, le preguntamos si está de acuerdo con la composición del patrón de crecimiento que el Gobierno está previendo para los años 2005 y 2006.

En tercer lugar, y abundando en lo anterior, el Gobierno está confiando en que la inversión en bienes de equipo en estos últimos meses y en los próximos pueda garantizar un crecimiento de la oferta productiva que sostenga el crecimiento económico. Sin embargo, es posible que la realidad de la inversión en bienes de equipo pueda ser bien distinta. Es muy complejo analizar la inversión en bienes de equipo técnicamente, pero con el esfuerzo que hemos hecho hasta la fecha estamos viendo que en 2004 los crecimientos más significativos fueron en material de transporte naval y aéreo y en el año 2005 las mayores importaciones de bienes de equipo fueron material de transporte ferroviario, que creció un 368,5 por ciento en el segundo semestre, material de transporte naval, que tuvo un crecimiento de 4.660 por ciento en el primer trimestre y del 10.904 por ciento en el segundo trimestre, material de transporte aéreo, que tiene un crecimiento del 238,7 en el primer trimestre y del 37,1 por ciento en el segundo trimestre. De estos datos se deduciría que un porcentaje muy sustancial de la inversión de bienes de equipo no estaría traducándose en un rearme directo, clásico del aparato productivo español, que permitiría disponer de bases sólidas para futuros crecimientos. Por otra parte, el hecho de que tampoco haya una mejora importante en las carteras de pedidos de bienes de inversión ni en la producción industrial, cuyos índices están acusando datos muy negativos los últimos trimestres, denuncia la fragilidad de las expectativas empresariales que no se compadecería con una inversión de bienes de equipo tradicional en mejora del aparato productivo clásico. Por eso yo le pregunto cuándo tiene pensado el Banco de España analizar en profundidad la composición detallada de la inversión de bienes de equipo y cuándo estará en condiciones de definir con seguridad los efectos de estas tasas de inversión sobre la economía española, porque nos podemos estar haciendo trampas en el solitario. Podemos tener un patrón de crecimiento muy desequilibrado, lanzar las campanas al vuelo por una presunta inversión en bienes de equipo, pero que no tenga capacidad de generar un crecimiento económico sostenible. A nosotros nos parece del máximo interés que, en el marco de esos magníficos estudios que realiza el Banco de España, hubiera un análisis mucho más concreto y detallado de este aspecto.

A continuación quería preguntar al gobernador, a la vista de las últimas declaraciones del gobernador del Banco Central Europeo, producidas en la reunión de Atenas, cuál es la opinión del Banco de España en este momento sobre la evolución de la inflación, tipos de interés y tipos de cambio en la zona euro de España. Ya he visto que se ha referido a ello en parte, pero ha habido un cambio de signo más duro en el discurso del Banco Central Europeo este fin de semana y quería saber cuál es la valoración del Banco de España.

He visto que el gobernador ha dedicado un tiempo de su exposición a las reformas que introduce el proyecto de Estatuto de Cataluña. Yo quisiera que el gobernador elaborara algo más la posición del banco y los riesgos que puede haber para el sistema financiero en su conjunto y la unidad de mercado en caso del artículo 120, referido a materia de cajas de ahorro, y sobre todo en disciplina, inspección y sanción de cajas, el artículo 126, relativo a la ordenación del crédito de la banca, los seguros, así como el artículo 182, en el que se establece la designación de representantes en organismos económicos y sociales.

En este contexto, me ha sorprendido que el señor gobernador no se haya referido, puesto que lo ha hecho de un dato de actualidad como es la reforma del Estatuto catalán, al tema de cajas de ahorro, sobre el que hemos visto una polémica reciente en algunos medios de comunicación. Fuera de esa polémica, de esos informes espurios, reales, o presuntos, o inventados, sí me gustaría conocer la opinión que le merece al Banco de España el hecho de que estemos asistiendo a un proceso en que las cajas de ahorro están potenciando sus carteras industriales, sobre todo en sectores sometidos a riesgos regulatorios, frente a una estrategia diametralmente opuesta que están protagonizando los bancos españoles. Es posible que los bancos estén escaldados de anteriores crisis industriales traducidas en crisis financieras y estén aplicándose a tratar de prever un futuro de desaceleración económica, pero, si el ciclo toca a su fin y podemos entrar en una fase de desaceleración en ese contexto, sería muy interesante conocer cuál es la opinión del Banco de España sobre los riesgos que determinados comportamientos que estamos viendo en este momento pueden comportar para un sistema financiero que tuvo en su momento que afrontar una crisis bancaria de primera magnitud y que, considerando en este momento las dotaciones del Fondo de Garantía, no estoy seguro de que estuviéramos en condiciones de afrontar si hubiera un contagio de una crisis industrial a una crisis financiera.

Finalmente, —ya sé que es complejo—, el gobernador ha dicho que estamos asistiendo a gastos públicos moderadamente expansivos —siempre el Banco de España es muy diplomático—, pero obviamente si estamos en este momento en una fase alcista del ciclo, tenía que haber un superávit de la Administración del Estado mucho más fuerte, tendríamos que estar hablando de superávit del 1,5 o del 2, porque probablemente estamos en la mejor fase del ciclo y claramente vendrán

otras en las que no se podrán hacer ajustes necesarios con el rigor que una política presupuestaria razonable exigiría. Me gustaría que el gobernador nos dijera, dentro de la prudencia del banco, si no considera que este era un año muy adecuado, dado el comportamiento de la recaudación del año pasado, el previsible comportamiento de este año, de haber ido a un fuerte superávit en nuestro presupuesto, mucho más allá de los tibios intentos de justificar superávit utilizando la Seguridad Social, tan denostado en su día por el Gobierno socialista, que vuelve a incurrir en esta práctica.

Estas son las preguntas que formulo al gobernador, agradeciéndole su informe y sobre todo esperando que el Banco de España, en materia de bienes de equipo, donde ya le he dicho que creo que hay una laguna en sus estudios, impulse una acción decidida para un mejor conocimiento de un aspecto básico de nuestro patrón de crecimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista también queremos agradecer la presencia aquí esta mañana del gobernador del Banco de España. Antes de formular ninguna pregunta al gobernador, quiero tranquilizarle porque esta es una comparecencia no sobre el Estatuto de Cataluña sino sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y la influencia macro en los presupuestos de 2006. Por tanto, insisto en tranquilizar al gobernador porque no estamos hablando del Estatuto de Cataluña.

Yo me quedo con las palabras del gobernador cuando en su exposición ha hablado de un crecimiento alto de la economía, de su elevada capacidad de generación de empleo, de la necesidad de incrementar la tasa de productividad y reorientar el modelo de crecimiento. Estamos absolutamente de acuerdo. Me quedo con el avance de la inversión en bienes de equipo, en el primer semestre en torno al 10 por ciento, del buen comportamiento de los beneficios empresariales, de la intensidad importadora en bienes de equipo de la economía española, de la necesidad de mejorar la competitividad de la economía española como principal reto de la política económica. Es algo que no es nuevo. Nuestra balanza por cuenta corriente empieza a ser deficitaria en el año 1998 y estamos de acuerdo en que ese debe ser el reto de la política económica española. Estamos también de acuerdo —y me quedo con las palabras del gobernador— cuando habla de una política de gasto de este presupuesto orientada a incrementar la productividad de la economía española. De acuerdo con el análisis de la coyuntura, con las reflexiones de carácter estructural de reformas y de reorientación que ha planteado el gobernador del Banco de España.

Voy a formular algunas preguntas y a hacer algunos comentarios y reflexiones, sobre los que me gustaría

que me contestara el gobernador. ¿Qué le parecen las voces de aquellos partidos, también del Partido Popular, que dicen que la mejora de los ingresos de la Hacienda estatal se tiene que destinar no tanto a reducir la deuda como a incrementar el gasto público? Me gustaría que hiciera una reflexión en esa dirección. ¿Qué le parece un crecimiento del gasto presupuestario para 2006 de en torno al crecimiento del PIB nominal si descontamos las transferencias a Radiotelevisión Española? Lo digo para poder hacer comparaciones homogéneas con presupuestos anteriores. También me gustaría oír algún comentario por su parte con relación a la evolución de la demanda agregada interna, si tenemos en cuenta dos elementos de cara al presupuesto del año que viene: que los créditos destinados a las ayudas al desarrollo no tienen un efecto sobre la demanda interna, que ese incremento no tiene un efecto sobre la demanda interna, y que la mejora de la financiación sanitaria no va a incrementar el gasto de las comunidades autónomas sino a resolver su problema de deuda. Por tanto, de forma agregada, el conjunto de administraciones públicas no supone un incremento de la demanda agregada interna. Me gustaría conocer su opinión acerca del dato del 0,1 de superávit del PIB del conjunto de administraciones públicas en este país, cuando el output gap de la economía española está en torno a cero, y su opinión acerca de la evolución del gasto en 2005. El secretario de Estado de Hacienda, en la comparecencia que ha tenido en la Comisión de Presupuestos, nos ha dicho que las obligaciones reconocidas del presupuesto para el 2005 evolucionan en una tasa del 6 por ciento, por debajo de la evolución del producto interior bruto nominal. Por tanto, no está ganando peso en la renta nacional el crecimiento del gasto del Estado. ¿Qué le parecen, señor gobernador, las voces de aquellos que han dicho que la mejora de la financiación sanitaria es insuficiente y que el Estado tenía que haber puesto más dinero para mejorar la financiación de las comunidades autónomas por la vía de la mejora de la financiación sanitaria? Por parte del principal partido de la oposición se nos dice que es poco dinero lo que se ha puesto encima de la mesa cuando por otra parte no es una competencia ya del Estado sino de las comunidades autónomas.

Sobre estas cuestiones nos gustaría conocer su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Caruana para contestar a las intervenciones de los grupos.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): La primera de las preguntas se refería al escenario presupuestario y qué medida es razonable teniendo en cuenta las incertidumbres existentes. Nosotros pensamos que el escenario macroeconómico para el año que viene es perfectamente razonable. Es un escenario que tiene riesgos y, como

he explicado, los riesgos provienen tanto del exterior, de los precios del petróleo, como de los desequilibrios que tienen las economías internas, pero básicamente —se pueden discutir décimas— sería un escenario perfectamente asumible y vendría apoyado por un cierto grado de recuperación en el escenario de la economía europea. Salvo sorpresas, es un escenario perfectamente consistente con los que puede estar manejando el Banco de España.

Respecto de la inflación, es obvio que en estos momentos es superior a los objetivos y es obvio que el principal componente que ha descarrilado la inflación se debe al componente del precio del petróleo así como de los alimentos. El Banco de España solo puede manifestar preocupación por el diferencial de inflación, que es aquel que influye en el comportamiento económico de nuestra economía al seguir avanzando en mantener unos diferenciales con Europa que nos dificultan el grado de competitividad. Insisto en que tanto para este año como para el año que viene, el crecimiento e incluso la descomposición de dicho crecimiento son cifras que se pueden discutir décimas arriba o abajo, y es perfectamente razonable hacerlo, pero básicamente son cifras razonables, que pueden suceder, a no ser que se materialicen los riesgos que antes he mencionado. Sobre eso hay que mantenerlo no en el escenario central sino en el escenario de riesgos.

Una de las preguntas ha sido sobre los bienes de equipo. Lo que hemos venido diciendo es que es significativo e importante el incremento que ha habido en la demanda de bienes de equipo, en el componente de demanda de inversión correspondiente a bienes de equipo y que este ha sido importante. También hemos indicado que se ha observado en el verano un cierto grado de estabilización en dicho componente y esa estabilización se puede analizar a través de los indicadores de disponibilidades, que muestran que, tanto en los componentes de producción interna como en los componentes de importación, parece que de alguna manera se haya estabilizado y habrá que analizar si esa estabilización continúa o se sigue evolucionando de una manera diferente. Pero lo que se puede decir hasta ahora es que ha habido un comportamiento importante de crecimiento que ahora parece haberse estabilizado.

La pregunta importante es qué significa este crecimiento y cuál es el análisis por componentes. Desde el punto de vista de la demanda interna, todos los componentes habrían contribuido al cuadro macroeconómico proporcionando el soporte a la demanda interna que hemos indicado. Pero la pregunta iba más allá: Hasta qué punto la composición interna puede afectar no ya el cuadro macroeconómico actual en su componente correspondiente de demanda sino hasta qué punto puede indicarnos algo sobre procesos de mejora en los bienes equipo que tienen las empresas, de manera que pueda mejorarse la productividad futura. Hay que reconocer que todavía los datos no son concluyentes y que

normalmente es necesario hacer un análisis, que todavía tiene un cierto retraso sobre las cifras y que no se puede realizar con un cierto grado de concreción que permita llegar a respuestas definitivas. Tomo nota de su interés y trataremos de hacer este tipo de análisis y de proporcionar este tipo de contestaciones en el futuro, insisto que siempre con un gran retraso en relación con las cifras agregadas, que es lo que compone el cuadro macroeconómico en cada momento.

El Banco Central Europeo en su última reunión manifestó claramente que los riesgos a la inflación son elevados y que en el corto plazo estamos teniendo unas cifras de inflación que están por encima del objetivo que tiene el Banco Central Europeo o, mejor dicho, de la definición de la estabilidad de precios que tiene el Banco Central Europeo. Asimismo, y gracias a que todavía no se perciben efectos de segunda vuelta, también se ha indicado que no se ve que en el medio plazo se estén acumulando riesgos inflacionistas, que serían los que determinarían una acción del Banco Central Europeo. Por ello, el Banco Central Europeo, a pesar de esos niveles de precios por encima de su definición, decidió mantener los tipos de interés y considera que la política monetaria es la adecuada para la situación actual. Pero también quiso remarcar los elevados riesgos y la situación de mayor vigilancia, de vigilancia reforzada que el Banco Central Europeo va a tener sobre la evolución de cualquier indicador que apunte a tensiones inflacionistas que puedan aparecer en el medio plazo, que es el horizonte temporal con el que trabaja el Banco Central Europeo.

También se me ha pedido que concrete cuáles son las preocupaciones del Banco de España en cuanto al estatuto. Me gustaría decir que efectivamente el objetivo de hoy no es analizar el estatuto; si yo he mencionado el estatuto catalán y algunas de las preocupaciones que el Banco de España puede tener es porque también lo hago en relación con otras medidas de carácter estructural que puedan afectar a la economía en el medio y largo plazo. Igual que se analiza la necesidad de una reforma del mercado laboral también es conveniente analizar este tipo de reformas que de alguna forma pueden afectar de manera significativa a la eficiencia con la que funcione la economía española. Las preocupaciones son básicamente las que he indicado de una manera muy resumida, es decir, existen riesgos de fraccionamiento del mercado financiero; existen riesgos de que haya una complejidad de desregulación que contribuya a este fraccionamiento y genere incertidumbres y costes regulatorios y existe riesgo de que la propia supervisión de las entidades financieras de crédito recaiga sobre las administraciones regionales que, a su vez, en el caso de las cajas de ahorro también participan en los órganos de gobierno de las entidades, lo cual sin duda puede llegar a causar problemas por conflictos de intereses. Por tanto, sin tratar de avanzar mucho más y con todo el respeto que supone un cambio como el del

estatuto de Cataluña simplemente me gustaría decir que es un cambio relevante en la ordenación económica, especialmente en esta cuestión financiera, por lo que es necesario que su análisis sea muy detallado.

En cuanto a las cajas de ahorro, tengo que decir que este es un tema sobre el que el Banco de España se ha pronunciado en numerosas ocasiones. Recuerdo que en el año 2001, cuando se iba a celebrar la asamblea de la CECA, hicimos el ejercicio de tratar de resumir cuáles eran las posiciones del Banco de España con relación a muchas de las inquietudes que teníamos respecto a las cajas de ahorros y de alguna manera tratamos de plasmarlo en el discurso de aquel año, discurso que está disponible en la red y que por supuesto las cajas conocen en detalle. Como digo, en ese discurso se manifestaban varias preocupaciones. Una de las que hemos señalado a lo largo de varios años es la preocupación de las participaciones industriales. En este sentido, la posición del Banco de España se puede resumir, en primer lugar, destacando que las cajas de ahorros han realizado y están realizando una contribución muy positiva y muy notable al sistema financiero español: generan competencia, son solventes, han sabido adaptarse, gestionan bien los riesgos, etcétera. Es decir, la valoración del Banco de España sobre las cajas siempre ha sido positiva. En segundo lugar, simultáneamente y en los últimos años se están produciendo cambios significativos en la actividad de las cajas de ahorros. Por ejemplo, en los últimos 20 años el balance de las cajas de ahorros se ha podido multiplicar por diez y las participaciones industriales —lo que es renta variable— pueden haberse multiplicado aproximadamente por cuarenta. Esto ha despertado ciertas inquietudes que se manifiestan en varias áreas. En primer lugar, para cualquier entidad financiera las participaciones industriales que tienen vocación de control son riesgos especiales que comportan componentes adicionales sobre el riesgo habitual de una participación en una empresa. Hay riesgos de conflictos de intereses, hay riesgos de tener que salirse de la posición en momentos en los que es muy complicado, cuando hay dificultades, sobre todo teniendo en cuenta que se ha participado en la gestión de las empresas. Es decir, hay toda una serie de riesgos y las experiencias internacionales y de este país son muy amplias. Eso lo hemos manifestado en numerosas ocasiones y seguimos pensando que ese es un riesgo especial para todo tipo de entidades financieras, pero hay dos circunstancias adicionales que los hacen especialmente importantes para las cajas: una, el hecho de que las cajas no están sometidas a la disciplina de mercado en cuanto se refiere a su gobierno. No obstante, sí lo están en cuanto a sus productos; las cajas compiten en productos en situaciones de mercado, pero, como digo, no están sometidas a la disciplina de mercado en cuanto a su estructura de gobierno. Es decir, sus órganos de gobierno no pueden ser removidos por otra empresa que las compre y, por tanto,

existe una mayor dificultad por parte del mercado de ejercer su disciplina de mercado, lo cual supone una fragilidad que nosotros también hemos puesto de manifiesto. La segunda es que si no existe esa disciplina de mercado sí existe una presencia política en los órganos de gobierno que en algunas ocasiones, o por lo menos existe el riesgo, puede llevar a que los objetivos y prioridades no sean los de la pura racionalidad económica que debería tener cualquier institución financiera que defienda los intereses de, si los tuviese, los accionistas, o sobre todo una cosa que preocupa a cualquier regulador del Banco de España. Todo cuanto he dicho hoy no es nuevo; el Banco de España de una manera u otra lleva insistiendo en ello desde hace años y años, por tanto, lo puedo repetir hoy aquí con la tranquilidad de que cualquiera que tenga tiempo y pueda mirar en la web del Banco de España lo encontrará presente en numerosos documentos a lo largo de muchos años. El Banco de España ha venido diciendo que las propias cajas deberían autolimitarse en esa presencia en participaciones industriales con control y desafortunadamente no es esa la valoración que tenemos de cuanto puede estar sucediendo. Por tanto, insisto que en ese sentido es un elemento en el que solo podemos seguir manifestando nuestra preocupación y seguiremos actuando dentro de nuestras competencias, vigilando que los diversos coeficientes y elementos que tienen que cumplir las cajas, los correspondientes a la solvencia, a participaciones cualificadas o a la concentración de riesgos, se vienen cumpliendo. Insisto, esos coeficientes están pensados para entidades financieras, y el caso de las cajas es aún más especial.

Finalmente, se me he hecho una pregunta sobre lo deseable del superávit. Como he dicho a lo largo de mi presentación este año está previsto un superávit del 0,1 por ciento y no solo es deseable, sino que todavía es posible que ese superávit sea mayor y alcance cifras significativamente superiores. Si este año se alcanzase ese superávit sería lógico que para 2006 se fuese también sensiblemente más ambicioso en cuanto a estas cifras.

Respecto a la segunda parte, los datos que tengo independientemente de que se descuenten cifras de Radiotelevisión Española, etcétera, indican que en el caso de las cuentas consolidadas del Estado el crecimiento del gasto está sensiblemente por encima del PIB nominal. En ese sentido, este sería otro de los factores adicionales que indicarían que no se está realizando la labor de estabilización que probablemente la economía española requiera por parte de los presupuestos del año 2005 y del año 2006.

La financiación sanitaria era otra de las preguntas. Es obvio que el tema de la transferencia del Estado hacia las comunidades autónomas, una vez que se consolidan las cuentas, no afecta a los déficit del conjunto de las administraciones públicas, sino simplemente a lo que es el mecanismo de transferencia. La idea que yo

he tratado de transmitir es que la solución que se ha encontrado a la financiación sanitaria no ha utilizado todos los mecanismos, por ejemplo los mecanismos de corresponsabilidad por parte de las comunidades autónomas y hubiese sido positivo que de alguna manera hubiera existido un cierto grado de corresponsabilidad en la solución de los déficit sanitarios, pero se ha ido a resolverlo simplemente a base de una mayor aportación del Estado. Yo creo que en el tema de la financiación sanitaria es muy importante que haya una mayor corresponsabilidad por parte de las comunidades autónomas, mediante el mecanismo que se considere oportuno, o bien mediante impuestos en los que pueden actuar para tener unos mayores ingresos o —eso sería quizás lo más importante— mediante el control del gasto. La financiación sanitaria sin un adecuado control del gasto es un pozo sin fondo, por decirlo en pocas palabras.

Se me ha preguntado también si el 0,1 por ciento de superávit es suficiente o no. Creo que he contestado, pero me gustaría añadir dos cosas. Es perfectamente suficiente cuando se enfoca desde el punto de vista de las obligaciones europeas, porque España está cumpliendo muy bien con las obligaciones europeas, es obvio que nuestro presupuesto es muy bueno con relación a los compromisos que tenemos en Europa. El tema es si todavía tendría que hacer algo más con relación a las necesidades de nuestra economía, y en este sentido tener un superávit del 0,1 cuando estamos en una situación prácticamente de cierre del *output gap* no solo hay que contemplarlo desde ese punto de vista, sino viendo cuánto cambian los indicadores de un año al siguiente. Es decir, lo que mejor mide si un presupuesto es expansivo o contractivo es cómo varía el saldo estructural primario de un año al siguiente, y esa variación este año 2005, si se cierra con el 0,1, indica que ha sido un presupuesto expansivo, y si el año que viene se cierra con el 0,2 indica que también es ligeramente expansivo, aunque menos que este año, desde ese punto de vista del indicador que normalmente se sigue para hacer este tipo de análisis, que, insisto, es la variación de un año a otro del saldo estructural primario.

Respecto a cómo varía el gasto con relación al peso del PIB, según los datos que yo he venido manejando aumentaba el gasto del conjunto del Estado consolidado en 0,4 décimas, me parece recordar. Insisto, como todo, en que estas cifras dependen de qué partidas se metan o no, pero en el conjunto de las tablas que yo he visto había un incremento del gasto de 0,4 décimas. Sí creo que dentro de los ingresos existen unos componentes temporales con los que sería prudente no contar cuando las circunstancias económicas puedan girar, y en ese sentido hacer presupuestaciones que sean ortodoxas es una garantía de solvencia para los presupuestos futuros.

Con esto he contestado a todo, pero si me he olvidado de alguna cosa estaría a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador. Creo que por parte de los grupos hay satisfacción por las respuestas que ha dado.

Se suspende la sesión hasta las cuatro en punto de la tarde.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000878) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000782).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, a quien volvemos a dar la bienvenida después de esta mañana. Su comparecencia ha sido pedida por los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Tiene la palabra para formular las preguntas oportunas la portavoz del Grupo Popular, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Bienvenido, señor secretario de Estado, que continúa en la sesión del día de hoy.

Señor Secretario de Estado, una vez más nos encontramos con unos presupuestos elaborados sobre un cuadro macroeconómico carente del más mínimo rigor, al entender de este Grupo Parlamentario Popular, y es porque no se han corregido respecto al mes de julio, a pesar de su evidente incoherencia, las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística. Además, no tienen en cuenta la evolución reciente del precio del petróleo ni los tipos de interés de Estados Unidos, las previsiones de productividad e inflación carecen de base real y moderan sin explicación el crecimiento del consumo público. Prevén una aceleración de la inversión en bienes de equipo desde finales de 2005, que nos parece que no tiene causa definida, y las exportaciones también se aceleran a pesar de las previsiones pesimistas sobre la evolución futura de la economía europea. De esta forma generan un cuadro macroeconómico desfigurado, en el que se corrige —sobre el papel y, como se dice en español más castizo, a capón— el actual patrón de crecimiento y la aportación negativa del sector exterior sin ninguna explicación que justifique por qué creen que esto va a ser así. Como consecuencia, su cuadro macro no constituye la base para un plan económico sino una mera representación de buenos deseos. Esto lleva al Gobierno a presentar unos presupuestos para el año próximo que se podrían califi-

car casi como irresponsables. Además, tenemos que decir que estamos ante un presupuesto expansivo. Ustedes se han hartado de hablar en los últimos años del concepto del déficit ajustado a lo largo del ciclo, lo cual, aunque desde el punto de vista académico suene bien, cuando se lleva a la práctica tiene muchos problemas. Y esto es así porque es difícil determinar a priori en qué momento del ciclo económico estamos. Pero si aceptamos como válida la hipótesis y la teoría del equilibrio a lo largo del ciclo que presenta este Gobierno, tendríamos que decir, como bien ha afirmado el vicepresidente económico, que con crecimientos claros de la economía por encima del 3 por ciento tendríamos también que tener crecimientos o superávits claros de las cuentas públicas, cosa que no ocurre en estos presupuestos, pues inciden en gastar más para contentar a los socios del Gobierno y ya ni se respetan las teorías elaboradas por el propio Gobierno, lo cual nos parece increíble.

Por eso seguimos diciendo que ustedes, detrás de este discurso, tratan de buscar argumentos para encubrir sus deseos de incrementar el gasto más allá de lo razonable, y encima tienen la desfachatez de decir que el presupuesto es no expansivo y ajustado al ciclo. Además, su único y débil argumento es que los presupuestos arrojan un balance positivo, de muy pocas décimas del PIB, solo de dos, y además nos dicen que lo que importa es el signo, no la cuantía del déficit o del superávit. Este argumento, señor secretario de Estado, siendo Solbes el ministro de Economía, suena a chiste. ¿Es entonces lo mismo un déficit de las cuentas del Estado de una décima que de 6,7 puntos del PIB, que es el récord de la economía española logrado por el vicepresidente económico con anterioridad? El presupuesto que nos presentan es claramente expansivo y pro cíclico, lo que no se corresponde para nada con las necesidades de la economía española. Y le voy a decir por qué. El PIB crecerá según sus previsiones el 6,6 por ciento mientras que el gasto, en términos de contabilidad nacional, crecerá un 8,4 por ciento. No hablamos de una décima más, no; hablamos de 1,8 puntos más, una desmesura que es imposible de ocultar y que pone de manifiesto un comportamiento decididamente expansivo del gasto público que provoca un aumento del peso del Estado en el PIB en detrimento siempre de las familias y de las empresas privadas. Por tanto, podemos decir, desde el punto de vista macroeconómico, que estos presupuestos no se plantean resolver ninguno de los dos grandes problemas básicos que tiene hoy la economía. Me estoy refiriendo, como ya he anticipado, a la inflación y al déficit exterior, puesto que, como le dije esta mañana, el Gobierno no cree en la política presupuestaria como una forma de afrontar los problemas que tiene la economía española, sino que la política presupuestaria les sirve simplemente para más propaganda y más publicidad.

¿Qué tenemos que decir de la presión fiscal y de los impuestos? Si hay una característica alarmante para los

ciudadanos de los dos últimos presupuestos es precisamente que, tanto el año pasado como este año, se aumenta claramente la presión fiscal. Concretamente, el Gobierno está presupuestando un aumento de los ingresos impositivos de 10.600 millones respecto a lo presupuestado el año pasado. Esto representa, en el mejor de los casos, un crecimiento de los impuestos del 7,6 por ciento, mientras que el Gobierno solo prevé un crecimiento del PIB nominal del 6,5 por ciento. Es imposible ocultar, pues, el aumento de impuestos que el Gobierno socialista está haciendo soportar a la economía española y fundamentalmente a las familias y a las empresas. Además, el Gobierno nos entretiene con caramelos como el de la deflactación de la tarifa del IRPF. Ya lo hicieron el año pasado y lo han vuelto a repetir ahora. La corrección del 2 por ciento, y solo para las bases de la tarifa, es una burla por varias razones: porque no se corresponde con la inflación actual, que es del 3,7, y además previsiblemente terminemos el año en el 4; porque no se deflacta el resto de los elementos del impuesto, como las deducciones, por ejemplo, lo que provoca que la propuesta del Gobierno solo corrija el 20 por ciento del incremento de recaudación en el IRPF como consecuencia de la inflación; y por último, porque es una medida que a quien más beneficia es a las rentas más altas, porque sus rentas son las que atraviesan todos los tramos de la tarifa del impuesto. Por tanto, el Gobierno utiliza el impuesto más regresivo que existe, que es la inflación, y está subiendo los impuestos a las familias. Unos 270 euros le costará a cada familia, de media, el presupuesto en el año 2006. La deflactación parcial que ustedes anuncian solo les devuelve a las familias un euro al mes. Esto es una muestra más de que su incontinencia en el gasto público la sufrimos todos los españoles.

¿Qué decir de las pensiones y del gasto social? Ustedes se congratulan de que el gasto social supera el 50 por ciento del presupuesto —en realidad es el 50,1, para ser más exactos— y más allá de las falacias que se dedican a difundir, como que ésta es la segunda vez en la historia que sucede teniendo en cuenta que la primera hubiese sido el año 2005, simplemente no es verdad. Esto ha pasado antes muchas veces más, con gobiernos del PP y también con gobiernos del PSOE. Y las pensiones son la parte más importante del presupuesto, señor secretario de Estado, y por supuesto del gasto social, ascienden a casi 85.000 millones de euros, aproximadamente el 10 por ciento del PIB. Pues bien, tras un incremento de esta partida en 2005 del 6,8 y una promesa de incremento del 6,9 en 2006, nos enfrentamos a dos años consecutivos de Gobierno socialista en los que las pensiones crecen muy por debajo del crecimiento tanto del conjunto del presupuesto como del presupuesto social, y como consecuencia inevitable asistimos a una menor participación de las pensiones en el gasto total. Ya dijimos el año pasado que sus presupuestos sociales reducían la importancia de las pensiones del 32 por ciento del presupuesto al 31,8 por ciento.

Pues bien, este año van a conseguir que el gasto en pensiones, es decir, la importancia que ustedes asignan al cuidado de las personas con mayores dificultades en nuestro país, se reduzca hasta solo el 31,4 por ciento. Y sobre todo esto no hay discusión. Ustedes suben las pensiones menos de lo que las subía el Partido Popular. En 2004 subimos el gasto en pensiones un 7,1 por ciento, lo que permitió un año más que éstas ganasen peso en el presupuesto. Desde que el Partido Popular no está en el Gobierno, ustedes destinan menos esfuerzo presupuestario a las pensiones y éstas pierden peso en el presupuesto: una gran política social, señor secretario de Estado. Por otro lado, nos llama la atención ciertas partidas del presupuesto social. Las personas mayores y los discapacitados, por ejemplo, vuelven a salir perjudicados en estos presupuestos, ya que las llamadas prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados se reducen casi siete millones de euros. Lo mismo ocurre con su compromiso con los jóvenes; el compromiso del presidente Rodríguez Zapatero con los jóvenes de creación de un ministerio de la juventud o de una comisión específica en el Congreso para este fin. Nada de eso se ha hecho, y ahora se reduce 190 millones el presupuesto del Instituto de la Juventud y destinan tan solo 37.000 euros a las acciones del Plan de juventud.

¿Qué decir del gran reto de la política social de los próximos años, que es la puesta en marcha del llamado Plan de dependencia? Nosotros estamos de acuerdo en que es el gran reto de la política social, pero nos parece que no se puede jugar con estos conceptos y no decir la verdad o decir la verdad a medias, porque la atención a las personas que no pueden valerse por sí mismas debe ser una prioridad de todo Gobierno, y este Gobierno, que lo ha anunciado a bombo y platillo, parece que luego en los hechos no practica lo que publicita. Los expertos estiman que el coste anual de la dependencia son 8.000 millones de euros. Pues bien, este Gobierno había prometido el año pasado una ley y un fondo de 1.000 millones de euros; la ley todavía no ha entrado en esta Cámara, eso es evidente, parece que se sigue aplazando al segundo semestre del próximo año, y de los 1.000 millones que prometieron el año pasado se han ejecutado 50 en proyectos piloto. ¿Qué ha pasado este año? Pues que se vuelve a anunciar por parte del ministro Caldera otros 1.000 millones de euros para la dependencia en el año 2006, y cuál es nuestra sorpresa cuando queda reducida la dotación presupuestaria finalmente a un 10 por ciento de lo prometido, a 100 millones de euros; veremos al final del año si esos 100 millones de euros se terminan ejecutando.

¿Qué decir de las inversiones en infraestructuras, sobre todo fomento y medio ambiente? No me quiero extender mucho en este terreno. Al Grupo Popular le parece bien que se presupuesten incrementos del gasto en estas partidas, aunque el hecho de presupuestar no quiere decir que se termine ejecutando al final lo que se presupuesta, porque cuando hablamos de previsiones de

incremento del gasto en estas materias y hablamos de cifras puede ser irrelevante, porque ustedes dicen que van a aumentar un 12 por ciento pero a veces nos da la sensación de que si dijese que se incrementa en un 200 por ciento daría igual. Y no digo esto por casualidad, señor secretario de Estado, porque si analizamos las cifras que vienen en este presupuesto y que ustedes aportan en detalle en los entes públicos y en las sociedades estatales veremos que los niveles de ejecución dejan mucho que desear. Le voy a poner un ejemplo. En mi comunidad autónoma, en Andalucía, se deja de invertir en el presupuesto de 2005, según su ley de presupuestos de 2006, 861 millones de euros, un 28 por ciento, lo cual me parece escandaloso. Ustedes no están dispuestos a invertir en infraestructuras, y la prueba más evidente la tenemos en las cifras de ejecución en esta materia: entre septiembre de 2004 y agosto de 2005 han licitado un 12 por ciento menos que el año anterior en infraestructuras de fomento, y en materia de medio ambiente ha bajado a un 32 por ciento la ejecución presupuestaria. En un año como el actual de fuerte sequía su despreocupación por estas cuestiones es especialmente dramática, así que no creo mucho en sus promesas de inversiones en estas materias. Ya nos han demostrado que, con independencia de lo que se presupueste, no tienen mucha intención de acometer obras tan necesarias.

Pero déjeme que le hable un poco del capítulo 8. Uno de los aspectos de estos presupuestos que nos llaman la atención es el desmesurado crecimiento del gasto que han presupuestado en el capítulo 8. En concreto, el gasto asignado a este capítulo se incrementa un 21,6 por ciento en el presupuesto consolidado de gasto, más de 2.100 millones, mientras que en el presupuesto del Estado el aumento es del 24,4 por ciento. Ya el ejercicio pasado volvieron a hacer lo mismo, hace un año estábamos poniendo de manifiesto un aumento del 34,8 por ciento, es decir, 3.700 millones de euros más. ¿Dónde está la inconsistencia o el problema? El capítulo 8 es el que el Partido Socialista calificaba a lo largo de toda la pasada legislatura como déficit oculto, y desde que ha llegado al Gobierno está incrementándolo a un ritmo desconocido hasta ahora, por supuesto siempre en honor de esa nueva transparencia que ustedes dicen.

También llaman la atención algunos organismos autónomos cuyo presupuesto disminuye el año próximo. Causa sorpresa observar, por ejemplo, el INE, que experimenta un retroceso del 2 por ciento; la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, que sufre un retroceso del 15,6, de 244 millones de euros, y la Oficina Española de Patentes y Marcas, que pierde el 18,8 por ciento del presupuesto. Esto último nos resulta más sorprendente ya que en las circunstancias actuales no parece muy lógico que se reduzca el presupuesto de la Oficina de Patentes y Marcas, porque en el ámbito del I+D lo más relevante al final no es cuánto dinero se gana, sino que lo que realmente se traduce para el futuro en la economía es cuántas patentes se generan, porque éstas son las que en realidad suponen el avance técnico o tec-

nológico que se precisa. No se entiende el discurso del Gobierno de fomentar el gasto en I+D y su despreocupación por los resultados o por la capacidad y responsabilidad que tiene sobre esta oficina.

Para terminar mi intervención —porque el presidente nos ha pedido que no seamos muy extensos en la exposición—, me gustaría preguntarle algo, porque la actualidad manda, señor secretario de Estado, y el presupuesto de 2006, tal como están presentándose los acontecimientos, podría transformarse en algo muy distinto. Me estoy refiriendo al proyecto de Estatuto catalán que estos días se ha presentado en el Congreso. Así como el gobernador del Banco de España esta mañana, los sindicatos y las organizaciones empresariales ya han dado su opinión sobre este asunto desde el punto de vista económico, yo creo que es importante que el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que es la máxima autoridad del Gobierno que comparece en estas —perdón por la redundancia— comparencias parlamentarias de tramitación de los presupuestos de 2006, nos dé su opinión, desde el punto de vista económico, sobre la propuesta de Estatuto catalán que ya ha sido presentada la semana pasada en el Congreso. En él se recoge un modelo de financiación distinto para Cataluña que consiste en un modelo bilateral. ¿El Gobierno aceptará esta bilateralidad en el sistema de financiación? ¿Cree usted que es viable un sistema bilateral de Cataluña con el Estado distinto del actual, que es un sistema multilateral y que además ha sido aprobado con el consenso de todas las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿No le parece a usted que es imposible que el modelo propuesto se pueda exportar a otras comunidades autónomas? Entre cosas porque ¿cómo se financiaría entonces el Estado español? ¿Cómo explicarían ustedes a Galicia, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha o Andalucía, que son los receptores netos de solidaridad del sistema, que este nuevo modelo que se propone desde Cataluña es insolidario y rompe con el principio de igualdad y de solidaridad entre los distintos territorios de España? Nos parece que son preguntas que no son menores, son muy importantes, porque estamos hablando del dinero de todos los españoles. También podría dar su opinión sobre la Agencia Tributaria, si usted cree que se puede romper con esta propuesta de Estatuto, si seguiremos con una Agencia Tributaria estatal o llegaremos a las 17 agencias, tal como se propone en la propuesta estatutaria en la que estamos trabajando. Nos preocupa también mucho...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez, le ruego que acabe ya.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Acabo ya. Gracias, presidente.

Nos gustaría que nos dijera algo sobre la ruptura o no de la unidad de mercado que conlleva esta propuesta de financiación de Cataluña.

Como el presidente me pide que concluya, nada más y gracias por su respuestas, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha pedido también la comparecencia, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**. Nuevamente damos la bienvenida al secretario de Estado de Hacienda. Es evidente la estricta relación que existe entre la reforma del Estatuto de autonomía y el presupuesto del Estado para el año 2006. Como es muy evidente, esta Comisión de Presupuestos se convierte ya automáticamente en la Comisión de reforma del Estatuto catalán; es decir que a partir de ahora vamos a hablar solo de la reforma del Estatuto catalán porque tiene una relación directísima con el presupuesto del año 2006.

Lógicamente, señor secretario de Estado, vamos a hablar del presupuesto del año 2006, que es lo que nos ha traído aquí esta comparecencia. Hay una idea que yo no consigo entender del planteamiento que hace el Grupo Popular y su portavoz esta tarde aquí. Dice que: el presupuesto del Estado para 2006 es expansivo y eso es malo para el conjunto de la economía española. Pero a continuación dice que I+D crece poco, pensiones crecen poco, la sanidad crece poco. En fin, ha ido describiendo un conjunto de elementos que tiene un crecimiento pequeño, según la portavoz del Grupo Popular. ¿En qué quedamos? ¿Hay que hacer un presupuesto expansivo o no hay que hacerlo? ¿Cuál es el planteamiento del Grupo Popular? ¿Que tenemos que hacerlo más expansivo todavía? Nosotros para 2006 estamos hablando de un crecimiento real del PIB del 3,3 y un superávit del conjunto de las administraciones públicas del 0,2 del PIB, y eso según el Grupo Popular es expansivo. En 1999 el crecimiento real de la economía era del 4,7 por ciento y el déficit del conjunto de las administraciones públicas era del 1,14; en 2002 el crecimiento real de la economía fue del 5 por ciento y el saldo público del conjunto fue negativo del 0,87. Si esto es expansivo, ¿cómo serían aquellos presupuestos? Serían alocadamente expansivos. Cuando uno critica o expone su alternativa es bueno ser moderadamente equilibrado en lo que está diciendo. Yo no entiendo cómo esto es expansivo y lo otro no lo era, y cómo se nos pide más incremento del gasto.

En cuanto a las pensiones se puede jugar con los porcentajes de la manera que se quiera, pero, punto número uno, lo importante es ¿las pensiones mínimas, las que llegan a cada pensionista (no vamos a hablar del gasto agregado del conjunto de las pensiones sino individualmente), crecen o no muy por encima de la inflación? Es evidente que sí, ahora sí, antes no; me refiero a antes con el Partido Popular. Si medimos el crecimiento del presupuesto como lo hacía el Partido Popular también el conjunto de pensiones crece más, es decir, sin meter en el techo de gasto a Radiotelevisión Española, porque en ese caso el conjunto del presu-

puesto crecía con arreglo al crecimiento del PIB. Por tanto, las pensiones ganan peso en el presupuesto para el año 2006.

Luego se nos dice esto de los socios del Gobierno para meter a algunas comunidades autónomas por medio, que hay un reparto del presupuesto territorialmente a favor de algunas comunidades autónomas en detrimento de otras. Las comunidades autónomas donde más crece el presupuesto territorializado del año que viene son: primero, Navarra; segundo, Aragón; tercero, Murcia. Esas son las tres comunidades autónomas donde más crece el presupuesto para el año que viene. En Navarra gobierna el PP y en Murcia gobierna el PP. Por tanto, ¿dónde está aquí el que se piensa administrar los recursos a favor de alguna comunidad autónoma? Cuando uno viene a una comparecencia a plantear algunos argumentos los tiene que tener al menos depurados para que pasen el primer filtro de la crítica.

Se nos habla de que el presupuesto es expansivo. La Unión Europea ha dicho que el presupuesto es neutral en relación con la demanda interna; lo dice la Unión Europea. Esta mañana ha comparecido el gobernador del Banco de España y dice que el cuadro macroeconómico es creíble y realista. No lo dice el portavoz del Grupo Socialista; no. El gobernador esta mañana ha dicho que el cuadro macroeconómico que presenta el Gobierno para el año 2006 creíble y realista. Ahí está lo que ha dicho el gobernador en relación a ese cuadro.

Se me olvida hablar de los impuestos. No suben los impuestos; todo lo contrario, hay una deflación del IRPF que implica un ahorro a los ciudadanos superior a los 220 millones de euros. El Grupo Popular nos dice que es imperfecta, incompleta. ¿Cómo fue la de los gobiernos del PP? Sería muy, muy, muy imperfecta, si esta es imperfecta, porque en aquel caso no se hizo.

Pasando a las preguntas que queríamos hacer al secretario de Estado, ¿qué le parece el dato del superávit del 0,2 del PIB del conjunto de las administraciones públicas cuando el output gap en España es cero o en torno a cero? ¿Eso es o no expansionista? Si la discusión está en una décima arriba o abajo no le arriendo la ganancia, pero querría yo una contestación en relación a esa pregunta. ¿Qué le parecen las voces del Grupo Popular que plantean destinar la mejora de ingresos a incrementar el gasto y no a reducir la deuda en este país? Por último, en relación con la demanda agregada interna, ¿los créditos del presupuesto destinados a las ayudas al desarrollo tienen influencia en la demanda agregada interna? ¿Tiene influencia en la demanda agregada interna, con relación al presupuesto, todo el incremento de la financiación sanitaria producto de los acuerdos de la segunda Conferencia de presidentes? ¿Tiene una repercusión total en la demanda agregada interna?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordóñez): Voy a repasar lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular, fundamentalmente el cuadro macroeconómico, presupuesto expansivo, impuestos, inversiones, capítulo 8 y alguna consideración sobre el Estatuto.

Cuadro macroeconómico. Yo creo que lo que acaba de decir el señor Saura sobre lo que ha dicho el gobernador del Banco de España me parece la mejor respuesta, y siento que me la haya quitado. Oír decir a un gobernador del Banco de España, que deber ser el guardián de la ortodoxia, que es un cuadro creíble, realista y algo que es la primera vez que sucede en el mundo, que el crecimiento que ha puesto el Gobierno le parece poco y que puede ser mayor, no lo he oído nunca, porque normalmente los gobiernos tienden a supervalorar el crecimiento para aumentar su gasto. Por tanto, si hay una flor ortodoxa echada por el gobernador ha sido esta, porque ha dicho que puede ser una décima superior. El cuadro es perfectamente creíble, razonable, realista y, en todo caso, como todo, prudente y moderado, eso si es posible. Si hay algún riesgo de que varíe, probablemente es porque los resultados sean mejores de lo esperado.

Presupuesto expansivo. Parte de la respuesta la ha dado el señor Saura. Comparándonos con el pasado, que es lo que ha señalado, el presupuesto es superortodoxo porque estamos creciendo al 3,4 por ciento programando un superávit cuando antes, creciendo a ritmos superiores, se estaba programando un déficit. No sé si será ortodoxo o no, pero desde luego es muchísimo más ortodoxo que los presupuestos que hemos visto en las anteriores legislaturas. Eso es evidente; está ahí, no hay más que contrastarlo. Pero no solo miremos hacia el pasado sino a nuestro alrededor, la geografía, la Unión Europea. Hay un cuadro que ha sido enviado al CEF —pero que cualquiera puede hacerse—, al Comité Económico Financiero, de la semana pasada, en que aparecen los 25 países de la Unión Europea, y de ellos 19 están en rojo y de los 5 ó 6 que hay en negro está España por primera vez, por cierto; en el año 2005 por primera vez vamos a estar en números negros. Así que mirando hacia el pasado o alrededor, la situación —tanto si es geografía o historia lo que practicamos— es muy buena, muy positiva y muy seria. A pesar de eso dice que tenemos que tener más superávit. Le digo lo mismo que esta mañana porque cuando le escucho no veo ninguna propuesta de reducción de gasto. Me parece muy bien lo que dice sobre aumentar más las pensiones, la dependencia. Habrá que hacer el esfuerzo que podamos, que por cierto está hecho. Las pensiones mínimas han aumentado, se ha corregido toda la desviación, no pierden poder adquisitivo, pero en todo caso bienvenidas sean sus propuestas de aumento de gasto, pero si no quiere bajar el gasto y quiere subir el superávit le digo lo de esta mañana con un poco de sorna: Ustedes tienen una agenda oculta de subir impuestos que no nos quieren contar, porque si no sé

cómo cuadra el tema. Explíqueme usted cómo sin bajar los gastos sube el superávit, si es que no tienen una agenda oculta de subir impuestos, que es posible que la tengan pues la primera decisión que tomó el señor Rato fue subir el 26 por ciento de todos los impuestos indirectos, los impuestos especiales; o sea que no sería extraño, cosa que nosotros no hemos hecho en absoluto. **(Rumores.)**

Respecto a los impuestos está aumentando la recaudación, pero de esto hay que alegrarse porque no hay aumento de impuestos, y si no hay aumento de impuestos y recaudamos más vamos a disfrutarlo porque resulta que hay gente que no pagaba y que está pagando, entre otras cosas, y esto es muy positivo. Le decía esta mañana —vuelve a sacar el Defecto de inflación— que crecemos el 3 ó 4 por ciento y tenemos un crecimiento de los ingresos del 12,5. Si metemos la inflación con el deflactor nos colocamos en el 7,7. Por tanto, todavía hay que explicar por qué están creciendo los ingresos al 12,5, es decir, muy por encima del crecimiento real y de la inflación esto es muy positivo; esos cinco puntos son muy positivos, aunque tengan un componente transitorio. Evidentemente el boom inmobiliario cuenta mucho y por eso hay que ser muy cautos, no hay que repartir rápidamente esto sino prepararse para el futuro. La clave de estos momentos de bonanza es que sigamos manteniendo el crecimiento de los gastos en torno al PIB, que es lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho este año, porque este año el crecimiento de gasto que está en el presupuesto es el 7,6 por ciento, pero si ustedes miran que el año pasado no estaba televisión y este año sí, resulta que el crecimiento es el 6 y algo y, por tanto, el crecimiento está en torno al PIB. Y esto es lo que hay que hacer, mantener el crecimiento en torno al PIB, de tal forma que si los ingresos suben más porque la coyuntura es buena lo que hacemos es reducir deuda, prepararnos para el futuro. Esta es la clave y no tratar de repartir esos mayores ingresos no se sabe en qué, porque el presente es muy positivo, es fabuloso, es extraordinario, pero tenemos que pensar en el futuro, señora portavoz del Grupo Popular. No podemos no pensar en el futuro y, por tanto, los elementos de reducción de deuda y de prepararse para el futuro son capitales, porque si no un día llegan las cosas mal dadas y entonces vienen las políticas antisociales, se empieza a bajar pensiones, a recortar gastos, a echar funcionarios, mientras que si nos hemos preparado podremos hacer transiciones suaves. Y para el conjunto de la población española es bueno que en los momentos malos no haya que hacer políticas antisociales, sino que se pueda caminar en una situación estable. El futuro es muy importante y de ahí que este presupuesto, que dan ganas de llamarle conservador —pero yo no podría llamarle conservador sino prudente, moderado, ortodoxo y riguroso—, es fundamental para el futuro de la economía española.

Sobre inversiones ha vuelto a repetir lo de esta mañana y ya le he dicho que no es verdad. La ejecución

de inversiones va muy bien. Fomento va por encima, medio ambiente va por encima y hay un tema puntual que es la transferencia de capital a Renfe, que es la que altera el dato total y que lógicamente se debe variar porque es evidente que no es lo mismo ejecutar una transferencia de capital, que en el momento en que sale se apunta en el presupuesto, que ejecutarla como capítulo 6.

Habla usted del capítulo 8. Es verdad que el capítulo 8 tiene un incremento muy importante del 21 por ciento, pero es inferior al del último presupuesto del Partido Popular, aunque es igual pero es verdad que es importante. Nosotros pensamos que el capítulo 8 en lo que se refiere a préstamos a empresas, que es a donde va fundamentalmente, porque fíjese que el mayor aumento va al Ministerio del Industria con un 48 por ciento de incremento, resulta que son préstamos ligados a innovación e investigación y que en vez de ser a fondo perdido se le da a alguien que debe demostrar de alguna forma que eso tiene alguna rentabilidad y lo vamos a recuperar para futuros gastos. Esto es muy positivo. Nosotros criticábamos la parte del capítulo 8, que era oculta, porque ustedes no hacían el ajuste de contabilidad nacional correspondiente, pero nosotros lo hemos metido en el presupuesto; ustedes no lo metían y nosotros lo metemos. Hay transparencia y está anotado todo lo que se refiere a capítulo 8, que no es puramente préstamos.

Ha mencionado dos temas puntuales. El retroceso en defensa yo no lo veo. Es verdad que hay una moderación en el crecimiento de la investigación y desarrollo en defensa, es menor el crecimiento que la investigación civil, pero tiene un crecimiento importante la investigación en defensa. Es decir que es menor que el civil pero es un crecimiento importante. Con respecto a la Oficina de Patentes y Marcas, no conozco ningún funcionario de esa oficina y a lo mejor tiene algún decrecimiento, pero será lo único que decrece, porque todo el I+D que recorra por el presupuesto verá que aumenta. No sé si a lo mejor la agencia está suficientemente dotada, pero es evidente que para tener crecimientos importantes como estamos teniendo en investigación y en innovación hay que controlar los crecimientos de otros sectores. Hoy venía en el periódico que la Agencia Tributaria crece solo un 3 por ciento. Evidentemente. Para que las otras cosas crezcan hay que moderar en determinados gastos.

Finalmente, sobre el Estatuto de Cataluña estaré encantado de opinar cuando en sede parlamentaria y en su momento me pidan mi opinión. He escrito sobre lo que pienso sobre la Agencia Tributaria, pero me parece que en este momento es este Parlamento el que tiene que hablar y, por supuesto, dar el primer paso, que es admitir a trámite el proyecto del estatuto. Comparto con usted que son problemas importantísimos pero no tienen relación en absoluto con el presupuesto.

Paso a las preguntas que hacía el señor Saura. El superávit del 0,2 con un output gap que es prácticamen-

te cero ¿qué significa? De nuevo un presupuesto prudente, riguroso, un presupuesto que quizá va más allá de lo que debería porque lo puro sería el superávit. ¿Por qué tenemos un superávit mayor que el que deberíamos tener en un principio? Porque hay que pensar que la Seguridad Social —y esto es algo que introdujimos en las reformas a las leyes de estabilidad que hemos enviado a esta Cámara— hay que verla un poco separada del conjunto de las administraciones públicas, y si la Seguridad Social está pasando ahora por un superávit, de alguna forma hay que cuidar ese superávit. Una de las grandes cosas de la reforma que hemos hecho es que con la reforma anterior, con las leyes presupuestarias del Gobierno anterior, el déficit del Estado podría ser un 1 por ciento este año y, sin embargo, nos comprometemos a tener un cero por ciento en el momento en que estén aprobadas las leyes. Yo creo que son leyes más rigurosas pero me parecen muy positivas para el objetivo de estabilidad que pretendemos.

En cuanto a qué me parece que los aumentos de ingresos se gasten en otras cosas y no en reducir la deuda, pues mal, señor Saura, me parece muy mal que se propongan estas cosas; no deberían proponerse y a mí no me gustan nada cuando las oigo. Me gustaría que se siguiera diciendo que lo que hay que hacer cuando los ingresos exceden sobre lo que teníamos presupuestado es reducir la deuda, y seguir reduciéndola para prepararnos de cara al futuro.

Finalmente, esto que ha señalado de los créditos de ayuda al desarrollo me parece interesante, y yo no lo he visto suficientemente valorado por los analistas. Los grandes incrementos del presupuesto son capital humano y tecnología, infraestructuras también —el incremento del 12 por ciento ya es importante—, pero lo que es espectacular en el presupuesto que hemos traído a la Cámara es todo lo que es educación en la parte pequeña que tiene el presupuesto del Estado y sobre todo innovación, tecnología, sociedad de la información; es decir, todo ese capital humano y tecnológico que es tan importante para el aumento de productividad, que es de lo que hablábamos esta mañana, que es realmente el problema serio en la economía española. Es verdad algo que dice usted y que no lo han dicho muchos analistas, y es el otro aumento importantísimo de los presupuestos en ayuda al desarrollo. La ayuda al desarrollo no va a alimentar ni a aumentar, digamos, la leña al fuego que tenemos de la demanda interna porque todo se va a ir fuera. Evidentemente, aumentará nuestro déficit de la balanza corriente porque todo este flujo de recursos irá hacia fuera, pero desde el punto de vista de la estabilidad, desde el punto de vista de un presupuesto riguroso, con un comportamiento de la demanda interna que está en exceso alegre, yo creo que tiene usted razón y que es algo que los analistas deberían señalar. En el tema sanitario usted dice lo mismo que en la ayuda al desarrollo. Yo matizaría. Si este esfuerzo que estamos haciendo las comunidades autónomas lo utilizan para reducir su deuda sanitaria, creo que tiene

usted razón, porque todo ese aumento de déficit del Estado que estamos teniendo se va a ver compensado por un aumento de superávit en comunidades autónomas. Me encantaría que los parlamentos regionales o nacionales exigieran esto. Es decir que realmente hubiera un comportamiento también prudente y ortodoxo por parte de las comunidades autónomas. Si es así, lo que usted dice es cierto, porque se equilibra y ese aumento de gasto del Estado se corresponde con un aumento de superávit de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE:** En turno de réplica tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Señor secretario de Estado, señor Saura, sí que sube el Gobierno los impuestos a las familias. Unos 270 euros más le costará el próximo año a cada familia los presupuestos que ha presentado este Gobierno socialista en el Congreso. En cuanto a la deflactación parcial, ya le he dicho antes que sólo le devuelve un euro al mes a cada familia española, por lo cual la diferencia es demoledora. Señor secretario de Estado, bajar impuestos lo ha hecho el PP, lo ha hecho en dos ocasiones y han supuestos 20.000 millones de las antiguas pesetas de ingresos para los bolsillos de los ciudadanos, que es donde debe estar el dinero de verdad.

En cuanto al cuadro macroeconómico, yo respeto mucho las opiniones del gobernador del Banco de España, pero le voy a hacer una precisión. Cuando se ha referido al cuadro macroeconómico ha dicho que no le parecía del todo mal siempre que no se produzcan factores exógenos negativos. Ha dejado un condicional en el aire el señor gobernador del Banco de España. Sin embargo, ha sido contundente en otra afirmación: Este presupuesto es expansivo. Respetemos también al gobernador del Banco de España cuando habla de que este presupuesto es expansivo.

Señor secretario de Estado, perdone que insista pero es la tercera vez que le voy a preguntar hoy por algo que no me parece menor, y es por el anuncio que hizo, la semana pasada, el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, del previsible superávit en el Estado sin la Seguridad Social. Yo no sé si no quiere contestarme o no me puede contestar, quizá el presidente llegó demasiado lejos con esa afirmación, pero me parece que no es un tema menor con respecto al presupuesto que ha presentado este Gobierno para el año próximo.

Me pedía que no sólo le diera ideas de gasto, que también le diera ideas de cómo tener más ingresos, de cómo contener el gasto. Yo le voy a dar dos ideas sobre la marcha que acabo de mirar en el libro amarillo que han presentado ustedes. Los gastos de personal han crecido un 8,2 por ciento y los gastos corrientes un 5,5. Si se quiere incrementar el gasto social, por algún lado hay que disminuir otros gastos que son menos productivos.

Y para terminar, porque no me quiero extender demasiado en mi segunda intervención, me gustaría decirle qué echamos en falta en el Partido Popular en estos presupuestos. Pues echamos en falta la atención a políticas esenciales, por ejemplo, para luchar contra la sequía. Estamos por debajo del 40 por ciento de capacidad y existen muchos pueblos de España con problemas de abastecimiento. Madrid en concreto está situado, como usted sabe, en alerta 1 y eso nos preocupa mucho. Nosotros pensamos que el Gobierno tenía que haber tomado medidas más contundentes en este sentido. También nos parece importante que se palie de alguna manera el efecto de la subida del petróleo sobre todo en sectores muy importantes de nuestra economía como los agricultores, los pescadores y los transportistas. Cuando estaban ustedes en la oposición pedían un gasóleo profesional. De eso no tenemos nada en este presupuesto. Además, el apoyo a los sectores agrícolas crece apenas un 1,8 por ciento. Con la pérdida de fondos europeos que vamos a sufrir en nuestro país nos parece un crecimiento muy pequeño. Echamos de menos también medidas para fomentar la calidad en el empleo. Por cierto, nos ha llamado la atención que en la distribución de la inversión real por políticas, las políticas de fomento de empleo bajen un 20 por ciento y las políticas de desempleo crezcan un 100,86 por ciento, como se recoge en el informe económico y financiero que han presentado ustedes. Lo dejo ahí. Ya he hablado esta mañana de la temporalidad y nos parecen fundamentales medidas que no aparecen en este presupuesto para mejorar la calidad en el empleo. Echamos también en falta bajada de impuestos a las familias de las pymes. Ya hemos comentado esta mañana lo del impuesto sobre sociedades. Nos parece también que lejos de subir impuestos lo que habría que hacer es seguir bajando los impuestos a las familias. En cuanto a las reformas económicas, deben ser reformas económicas que nos traigan más liberalización y competencia y que luchen de una manera clara contra los desequilibrios que tiene hoy planteada nuestra economía. Me pide usted ideas, pero es que la agenda pública de reformas de este Gobierno no se concreta nunca. Yo creo que hay que empezar a poner negro sobre blanco para luchar contra los desequilibrios que tiene hoy planteada la economía española. ¿Y qué le falta además? Más solidaridad y más cohesión entre los distintos territorios de Estado. Señor secretario de Estado —termino—, a estos presupuestos les sobra mucha propaganda, les falta rigor y credibilidad y, cómo no, un poquito de sentido común.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA:** También voy a ser breve. En relación con los impuestos, la señora portavoz del Grupo Popular nos tendría que aclarar qué impuestos suben, porque todavía no ha conseguido decirnos qué impuestos van a subir en 2006.

En cuanto a las estimaciones, dice la portavoz del Grupo Popular que el gobernador esta mañana ha comentado que son realistas con la salvedad de que pueda pasar algo en el mundo que tenga que ver evidentemente con las estimaciones; es decir que pueda haber una catástrofe. Es razonable lo que ha dicho el gobernador del Banco de España. Estamos hablando de estimaciones, las cuales implican una serie de input de información de partida a la hora de estimar lo que queremos evaluar. El gobernador ha planteado algo muy razonable, depende de que en el mundo no pasen cosas extraordinarias, pero ha dicho muy claramente que son estimaciones realistas, creíbles. El gobernador del Banco de España ha dicho que el presupuesto es moderadamente expansivo y puede que lo sea en una décima. Por una décima de superávit sobre el producto interior bruto no vamos a discutir ni usted ni yo.

En cuanto a los gastos de personal, yo creo que usted no se ha leído bien el presupuesto porque el incremento en gastos de personal tiene que ver con el aumento de las plantillas de policías nacionales, de guardias civiles y con mejorar las retribuciones de los militares y también de los policías nacionales y de los guardias civiles. ¿Lo que usted nos está diciendo es que no tenemos que subir las plantillas de guardias civiles y policías nacionales y mejorar las retribuciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Eso es lo que dice el PP? Es bueno que lo aclare porque nosotros tenemos que decir al conjunto de ciudadanos de este país que es eso lo que están planteando, justamente lo que hicieron durante ocho años, limpiar las calles de policías y de guardias civiles, lo contrario de lo que tenía que haberse hecho durante esos años.

En cuanto a la sequía, si hubiesen hecho alguna obra significativa en materia de agua y obras hidráulicas, los efectos de la sequía hoy serían menores. Desgraciadamente la ejecución del presupuesto en materia de medio ambiente, en materia de agua, fue tan baja que las consecuencias de la sequía hoy son mayores de lo que tendrían que ser en un país desarrollado.

Por último, el gobernador del Banco de España ha dicho hoy que cuidado con las medidas compensatorias a la subida del precio de petróleo porque históricamente han generado efectos negativos al conjunto de la economía que practicaba esas medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Fernández Ordóñez): En efecto, los impuestos bajan en este presupuesto, se deflacta la tarifa y se congelan los impuestos de hidrocarburos. Por tanto, yo le convoco a lo mismo que dice el señor Saura, a que diga usted uno solo de los impuestos que suben, uno solo, con uno solo bastaría. **(La señora Báñez García: Dos.)** No estoy hablando de

los de sanidad, que no han subido en este presupuesto, han subido en un acuerdo con los presidentes. Por cierto, no han aumentado el precio del tabaco, cosa que nos debería preocupar, porque no lo han aumentado, lo han encajado en los márgenes la mayoría de las compañías; por tanto, el consumidor prácticamente ni siquiera se ha enterado.

Yo creo que el proyecto de reforma fiscal lo que va a hacer en el tema de la familia es ir en contra de lo que hicieron ustedes, que fue dar un tratamiento peor a los hijos cuanto menos renta se tiene. Por tanto, yo creo que el tema de la familia en la reforma fiscal va a ser tratado como debe ser tratado: ayudar a las familias que menos recursos tienen y dar un tratamiento equitativo, no digo más a los hijos de los que menos tienen, pero por lo menos lo mismo. Yo creo que corregir esa injusticia que ustedes introdujeron en el impuesto sobre la renta es algo fundamental, es algo que vamos a hacer y es una política importante de cara a la familia.

En cuanto al cuadro macro, ha comentado el señor Saura que el gobernador dice que si hay riesgos negativos variará y, por supuesto, si hay positivos variará hacia arriba. Es decir que si ahora el entorno varía radicalmente, el cuadro también, pero en sus cifras es un cuadro macro absolutamente razonable e insisto en que el propio gobernador dice que incluso el crecimiento puede ser mayor que el estimado.

Le contesto a lo de la evolución del presupuesto del Estado este año, claro que sí, señora Báñez. Le he dicho cómo a medida que van pasando los meses estamos viendo que el cierre del presupuesto tanto del Estado como de la Seguridad Social y del conjunto de las administraciones públicas va a mejorar y, como le he dicho esta mañana, frente a lo que pensábamos cuando enviamos el presupuesto yo creo que ese 0,34 va a ser mejorado sensiblemente y será el primer año en que cerraremos con un superávit de las administraciones públicas. Le insisto en lo que le he dicho esta mañana —puede preguntárselo al secretario de Estado de la Seguridad Social, que creo que viene esta tarde—: el cierre va a estar notablemente por encima del 0,7 por ciento que teníamos previsto, con lo cual vamos a tener números negros, pero en qué cantidad no se lo puedo decir hasta que no transcurran estos tres meses. Esa es la dirección y, por tanto, reitero lo que le he dicho esta mañana: la dirección es hacia el superávit de las administraciones públicas y hacia un mejor resultado en lo que se refiere al Estado.

¿Qué quiere decir usted cuando dice que hay que reducir gastos de personal? Es verdad que lo que crece fundamentalmente este año es justicia, defensa y policía. ¿Está sugiriendo que no aumentemos la plantilla de policías que estuvo congelada durante el Gobierno anterior y que nos ha llevado a una situación en la cual es fundamental aumentar la plantilla para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Está usted en desacuerdo en mejorar las retribuciones en defensa, en justicia y en

policía? Porque esa es la clave, es lo único que aumenta en este presupuesto. Saquemos la lupa y dígalos, y si no, no hagamos declaraciones como los gastos de personal han engordado mucho. No. Diga usted —mójese— si quiere usted aumentar o no, como hemos hecho nosotros, las plantillas de los policías y los salarios de policías, justicia y defensa. Entonces nos entenderemos, por lo menos sabremos de qué estamos hablando.

Luego echa en falta una serie de cosas. En el fomento del empleo no echo en falta nada. Son 6.500 millones de euros, que es una cifra notabilísima, sobre todo en un momento en que el empleo va extraordinariamente bien. Justamente lo que hay que hacer con estos gastos cuando las cosas van mal es gastarse de alguna forma más dinero. Es lógico que si el empleo va bien, los gastos destinados al empleo no sean tan importantes, aunque siguen siéndolo porque 6.500 millones de euros solo en políticas activas es una cifra que no es ninguna tontería.

Dice que se podría hacer más para la sequía. Señala antes el señor Saura que entre las tres primeras están Murcia, Navarra y Aragón, pero entre las cinco primeras también está Valencia. Murcia y Valencia son comunidades que no están gestionadas por el Partido Socialista y son las que se llevan de los mayores aumentos de inversión en este presupuesto, fundamentalmente las inversiones en toda la materia de medio ambiente y de agua. Yo creo que es positivo y es bueno que el Estado invierta en Murcia y en Valencia, que invierta en temas de agua y que avance sustancialmente.

En cuanto a los transportistas, hemos hecho cantidad de propuestas en la mesa de cambiar módulos, de mejorar una serie de condiciones, pero lo que estamos estudiando, y yo no sé si lo hemos transmitido suficientemente, es la introducción del gasóleo profesional. ¿Qué sucede? Que no podemos hacerlo a corto plazo. Sabe usted que la Unión Europea nos impide hacerlo hasta el año 2007. Por tanto, tenemos un cierto tiempo para evitar que el gasóleo profesional sea una fuente de fraude y realmente sea algo que pueda ayudar a los transportistas.

Luego dice usted que hay que hacer más liberalización y competencia. No puedo sino estar absolutamente de acuerdo con lo que dice. Creo que esto es fundamental, es clave. Junto con los temas de innovación, investigación, sociedad de la información, la otra gran pata para aumentar la productividad es mejorar el funcionamiento de los mercados. Lo que pasa es que yo todavía no he oído una sola idea del Partido Popular adicional a las del plan de dinamización, y cuando digo ni una es ni una sola idea, que es difícil, en cuanto a liberalización. ¿Qué es lo que está metido en el plan de dinamización? El Gobierno anterior dio pasos importantes en la liberalización hasta 1998, que ya se cansó y no hizo nada, incluso fue para atrás; hasta 1998 hay unos buenos decretos —el de 1996, el de 1997, de 1998—, pero no hubo un plan de dinamización como éste, donde se dice no solo concretamente qué medidas, sino que se fechan,

cosa que por primera vez hemos hecho. Se dice que antes del semestre de no sé qué y tal se creará el regulador independiente del sector ferroviario. Por tanto, tiene usted las medidas concretas y con fechas. Le animo a que ponga alguna idea adicional porque hasta ahora, desde que presentamos el plan de dinamización, los representantes del Partido Popular no han puesto ni una sola idea de más liberalización y competencia que la puesta en el plan de dinamización. Por tanto, les animo y si usted tiene una hoy mismo díjala. Ahora bien, lo que no se puede decir es más liberalización y competencia y luego no decir nada. Pues digan algo porque hay un plan que ahora se va a reconvertir y es interesante, y se está hablando en este momento con los interlocutores sociales, con la CEOE y con los sindicatos, que es el Plan Nacional de Reformas que se va a presentar antes del 15 de octubre a la Unión Europea como consecuencia del informe Kok, mandato de Lisboa y todo eso. Por tanto, yo les animo, y si usted tiene una idea hoy mismo, díjala, pero no se puede pedir más liberalización y competencia y luego no decir nada. Digamos algo, porque ahí hay un plan que ahora se va a reconvertir y es interesante —en este momento se está hablando con los interlocutores sociales, con la CEOE y con los sindicatos— que es el plan nacional de reformas, que se va a presentar antes del 15 de octubre a la Unión Europea como consecuencia del informe Kok, el mandato de Lisboa, etcétera. Por tanto, señora Báñez, no puedo estar más de acuerdo con usted en que eso es clave para la economía española, y lo único que pediría son ideas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez. Aquí termina esta comparecencia.

La próxima comparecencia la tenemos a las cinco y media, y como no está el compareciente ni los que deben intervenir, reanudaremos la sesión a esa hora. **(Pausa.)**

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000903) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000825).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión con la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social, don Octavio Granado. Han pedido esta comparecencia los grupos Popular y Socialista, y comenzaremos con la intervención del Portavoz del Grupo Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Bienvenido, señor secretario de Estado de Seguridad Social, a esta su

casa. Vamos a abordar sus segundos presupuestos, en este caso el presupuesto de la Seguridad Social, el segundo dentro de los Presupuestos Generales del Estado. El año pasado comenzaba mi intervención pidiéndole que tuviera a bien —y se lo digo con todo cariño, a usted, que además ha sido parlamentario— comparecer ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Un año después me veo en la obligación de reiterar la invitación, que además ha sido tramitada vía petición de comparecencias ya en mayo del año 2004. Ya sé que nuestra petición es democrática y estoy convencido de que el secretario de Estado se avendrá a explicar las importantes cuestiones que se están planteando sobre el futuro del sistema y de la viabilidad de la Seguridad Social, elemento troncal de la convivencia y del sistema que sostiene nuestra sociedad, que es el sistema de pensiones y prestaciones de todos los ciudadanos. Una segunda cuestión es que yo le rogaría, con toda humildad y modestia, que a la petición de información se responda —que sé que lo va a hacer— con información rigurosa. Lo digo porque el año pasado tuvimos algunas peticiones de información que fueron objeto de contraste y creo que conviene también traerlas a colación ahora aquí porque afectan directamente a las previsiones del año 2006 y a la evolución y ejecución de lo que están constituyendo este año 2005. Por una parte, el gasto derivado de lo que ha supuesto la compatibilidad parcial de la pensión de viudedad con la pensión SOVI, sobre la cual yo pregunté y usted estimó que no iba a tener efectos económicos hasta el 1 de enero de 2006, cuando al final ha tenido efectos económicos el 1 de septiembre de 2005, lo cual significa un cuatrimestre de pago de la prestación. Yo preguntaba, y le pregunto ahora, cuánto cuesta y dónde estaba ubicada la dotación que finalmente desde el Gobierno se entendió que no procedía porque temporalmente no se iba a abonar en este ejercicio de 2005. Usted compartió conmigo la perplejidad que a ambos nos producía la reducción paulatina de afiliación, y por tanto de cotización, en un régimen especial como es el de las empleadas del hogar. Yo además intervine haciendo constar mi convicción de que la subida del salario mínimo interprofesional y del Iprem, unido al eventual resultado de la regularización del proceso de los extranjeros inmigrantes que están en nuestro país, se iba a traducir en un incremento de la afiliación en este campo y, por tanto, de la consiguiente recaudación. Los datos interanuales que yo poseo se refieren a julio del año 2005 y reflejan una subida de 123.720 personas en este régimen, equivalente a más del 68 por ciento. Supongo que el señor secretario de Estado tendrá datos más actualizados que los míos y podrá precisarnos este aspecto. Podrá, si quiere, hacer una observación o profundizar en la línea que apuntó el año pasado de la transformación de las afiliaciones de las personas que se dedican a este tipo de tareas a través, como hacía constar el año pasado, del régimen general, pero que eso no empece que por la

vía de la regularización de los contingentes extranjeros e inmigrantes se esté yendo a una crecimiento real en el régimen de empleadas de hogar, sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

En el famoso libro amarillo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se afirma algo que nosotros compartimos plenamente, y se lo quiero anticipar. Se dice que resulta prioritario no renunciar a las reformas que demanda el sistema de pensiones, que habría que acometer sin dilación pero de forma paulatina. Así pues, el ejercicio de 2006 representa un buen momento para impulsar la contributividad de nuestras pensiones y prestaciones y adaptarse a la realidad de nuestra sociedad. Paso por decirle que yo me felicito por el buen año 2005 que estamos teniendo y me apresuro también a anticipar mi felicitación por lo que sin duda será un buen resultado del ejercicio del año 2006. Pero paso también por compartir una preocupación que el propio Gobierno, a través de su departamento —en otros han barajado cifras diferentes que tendremos ocasión de conocer y contrastar en el futuro—, en el informe que han remitido a la Unión Europea nos vienen a significar algo de lo cual son consecuencia las palabras que he leído y que constan en el libro amarillo, que no es ni más ni menos que esta preocupación por que en el año 2015 se prevé que vamos a entrar en una situación deficitaria, paliable durante cinco años con el fondo de reserva que se vaya engordando durante estos años, este año 2006, por cierto, con una previsión de más de 6.000 millones, una cifra realmente importante. La cuestión es: ¿Existe alguna previsión, alguna medida, alguna disposición, algún instrumento, alguna iniciativa que se recoja en los presupuestos de este año y que contribuyan a mantener la viabilidad del sistema, a afrontar esta situación de futuro próximo, en definitiva, a profundizar en relación con el principio de contributividad, que era una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, o si no, qué previsiones tiene usted? Este es un debate importante que algún día tenemos que afrontar en profundidad. Como dije anteriormente, la Seguridad Social no es una cuestión baladí, es un elemento constitutivo de la cohesión social de la convivencia, del bienestar de nuestra sociedad que hay que preservar. Tenemos los ejemplos de Francia y Alemania, tenemos la experiencia de lo que ha ocurrido y probablemente tengamos margen temporal, no muy holgado pero tal vez suficiente, para adoptar las medidas precisas para que finalmente todos los que cotizan no solo puedan aspirar a una pensión sino que en su día tengan una percepción real, una pensión real, como hoy pueden pensar.

Entrando en la concreción del presupuesto, le he de decir que nos sorprende que los gastos de personal suben un 8,4 por ciento, muy por encima del PIB real, del PIB nominal, del incremento del presupuesto para el ejercicio próximo. Además somos conscientes de que, por ejemplo, en el programa 1102, en la incapaci-

dad temporal efectivamente hay un incremento importante del contingente de personal, casi un 20 por ciento, con una previsión de incorporación de 212 personas. También consideramos que en el año 2005 los gastos de personal fueron superiores a la dotación presupuestaria, ascendiendo al 4,9 por ciento, por lo que superaron la medida del incremento presupuestario en un 1,2. La explicación que se nos dio entonces —no sé si es también atribuible a la subida de este año— era que había una cierta infrapresupuestación del personal y que se quería compensar en los presupuestos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la medida en que esto haya sido así, y si fue una buena dotación la del año que ahora estamos viviendo, quisiéramos que nos aclarara a qué se debe este incremento tan notable. Los gastos en bienes y servicios suben un 10,6 por ciento, y nos gustaría también que nos lo aclarara.

En cuanto a la incapacidad temporal, supongo que compartirán nuestra preocupación nuevamente, porque es una cifra que va creciendo y de hecho en los dos últimos años, sobre el presupuesto propio de la Seguridad Social, que era de un 7,1, ahora ya estamos en un 7,7. Hemos pasado de 5.925 millones para este año, de 5.312 en 2004 —no sé si en 2003 eran 4.000 millones, no tengo el dato, de manera que no me haga caso—, a que ahora presupuestamos sobre 6.635 millones. Las previsiones del presupuesto en cuanto a los objetivos relativos a la incapacidad temporal son básicamente coincidentes con las existentes para este año. Por ejemplo, si nos referimos a la media de días en los procesos de incapacidad, en el presupuesto de 2005 se hablaba de 55 días y en el del año que viene también. Si nos referimos al número máximo de procesos pendientes de alta por cada 1.000 afiliados al final del periodo, se cifra en un 44 por mil en el año 2005 y en 2006. Sin embargo —y a lo mejor esta es la explicación del incremento que se produce este año—, veo que hay un considerable decalaje entre lo que constituye el gasto directo máximo por afiliados, que en euros pasa de 336 a una previsión de 399, que tal vez justificaría este incremento tan importante que se produce nuevamente en la incapacidad temporal, que ya estaba en una cantidad que supera el billón de pesetas. Si esto es así, me gustaría saber por qué hay este decalaje o por qué se prevé que van a ser mucho más caros los pagos de incapacidad temporal el año que viene que este año.

En la maternidad también se produce este año un incremento importante del 16,2 por ciento, que supone una adecuación a las previsiones del crecimiento de la natalidad en nuestro país. Señor secretario de Estado, quisiéramos saber la cuantía media —a lo mejor no tiene este dato, pero le agradeceremos que nos lo proporcione por escrito cuando concluya esta Comisión y pueda hacerlo— de cotización por afiliado, así como la cuantía media de cotización por los 503.325 nuevos afiliados que, como consecuencia del proceso

de regularización, figuraban dados de alta a 19 de septiembre, que es el último dato que nos han podido proporcionar en las memorias y los datos del presupuesto que estamos analizando ahora.

En cuanto a las pensiones mínimas, nos gustaría saber cuál es el costo adicional del incremento medio de las pensiones. Es decir, va a haber una subida notablemente superior al promedio del conjunto de las pensiones y queremos saber qué costo representa este diferencial por encima de la media, qué costo significa y qué financiación precisa. Por otro lado, le agradecería mucho que nos diera otra cifra que nos parece particularmente relevante, y es qué cantidad habría que pagar con impuestos para llegar al cien por cien en los complementos a mínimos, de manera que ya llegáramos al compromiso —primero de 12 años y después de 5 años, según el Pacto de Toledo renovado en el 2003— del cien por cien, para que ya no hubiera necesidad de dotar vía imposición los complementos a mínimos. Por último, le agradecería que de la subida de las pensiones en 2006 nos desagregara el porcentaje de subida, especialmente en lo que significa el porcentaje atribuible a la evolución en el número de pensionistas, al crecimiento del número de pensiones y a la imputación que se hace de esa subida por el efecto de sustitución. *Iocandi causa* le quería preguntar en relación con una dotación que en concreto figura en el programa 202.G, pormenorización de gastos por grupos de programas, en el que en el artículo 2, en la dotación 221.0, figura lencería con 2,43. Me gustaría, si es tan amable y lo sabe, que nos lo aclarase.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor secretario de Estado, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle su comparecencia. Antes de entrar en la misma, simplemente para que conste en el «Diario de Sesiones», me gustaría aclarar una cuestión que se puede malinterpretar. El señor Azpiroz le recordaba la petición de comparecencia en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. A los efectos mencionados tengo que decir que el señor secretario de Estado de Seguridad Social ha comparecido este año en más de dos ocasiones en la Comisión del Pacto de Toledo. El Grupo Parlamentario Popular tiene que aclararse respecto a dónde quiere que comparezca el secretario de Estado a explicar las pensiones, porque no puede pedir un portavoz que venga a la Comisión del Pacto de Toledo y otro que venga a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales y luego recriminarle si va a una Comisión o a otra. Pónganse ustedes de acuerdo, porque así seguro que no tendremos ningún problema.

Desde mi grupo valoramos positivamente los presupuestos para el año 2006 porque continúan en la línea de potenciar las políticas sociales y de desarrollar el

Estado de bienestar que se iniciaron en 2005. Esto queda reflejado de modo muy claro en la mayor participación de las políticas sociales en el peso de este presupuesto en relación con el PIB. La mayor importancia de estos presupuestos está en la relevancia de las políticas sociales, en sus distintas prestaciones y servicios. Me gustaría que nos explicara un poco más detalladamente el alcance y lo que suponen las subidas adicionales de las pensiones mínimas, porque estamos hablando de casi 2,5 millones de personas que van a tener unas subidas adicionales, con un esfuerzo muy importante, que a pesar de todo ello van a seguir necesitando una política continuista en esta misma línea porque estamos hablando de pensiones muy bajas y que en los próximos años necesitarán de ese esfuerzo. También es importante que en los presupuestos aparezca una partida importante para temas de igualdad, sobre todo para poder desarrollar y poner en marcha la futura ley de igualdad. Ese es uno de los aspectos más relevantes, que tiene un objetivo muy importante, que es conseguir en nuestro país la igualdad entre hombres y mujeres en los centros de trabajo y además también, lógicamente, alcanzar con ello la igualdad futura de las pensiones entre hombres y mujeres, porque la discriminación de hoy seguirá siendo la discriminación de mañana en la protección social. Ya iniciada y conseguida la compatibilidad del SOVI y de la pensión de viudedad, incluso más allá de las prestaciones, quiero felicitar al conjunto de la Seguridad Social por la forma rápida en que estas personas han conseguido compatibilizar su pensión y resolver los problemas que se hubieran podido dar. Por otro lado, también me gustaría que nos explicara qué subidas van a tener las pensiones no contributivas, más allá de la subida normal del IPC y la desviación de la inflación, y las pensiones de protección familiar a cargo sobre todo para aquellas personas mayores de 18 años con una minusvalía de más del 65 por ciento. Creo que es importante explicarlo.

Decía el señor Azpiroz que se felicitaba —todos nos felicitamos, cómo no hacerlo— por los resultados que estábamos obteniendo no solo de superávit en la Seguridad Social sino también de afiliación récord que se ha conseguido en los últimos años. Todos nos felicitamos, lo que pasa es que nos empiezan a preocupar los runrunes sobre la conveniencia de hacer un debate sobre la viabilidad del sistema. Tenemos una Comisión, la del Pacto de Toledo, en la que nos dedicamos exclusivamente a hablar del futuro del sistema y a debatir sobre futuras reformas. Recuerdo que en la pasada legislatura en Europa envidiaban la herramienta que tenemos que es el Pacto de Toledo. Me gustaría que fuésemos coherentes con esa herramienta y, ya que la tenemos, hiciéramos los debates dentro del Pacto de Toledo. No se puede hablar de viabilidad o de porcentajes cuando en el año 2003 la inmensa mayoría de este Parlamento —por no hablar de unanimidad, pues solo tuvo la abstención positiva de Izquierda Unida— aprobó una serie de recomendaciones que hoy están ahí, discutiéndose

con los agentes sociales, para conseguir desarrollarlas y ponerlas en práctica. Esa es la fórmula, ese es el buen camino. Creo que lo estamos haciendo bien. El señor Azpiroz, igual que en la comparecencia anterior, hablaba también del incremento del gasto en personal. Aparte de las explicaciones lógicas del secretario de Estado, tengo que decir que cuando hablamos de Seguridad Social, hablamos de un organismo a cuyos funcionarios tendríamos que felicitar de vez en cuando por la eficacia y la rapidez en resolver los problemas, sobre todo si comparamos las ratios de coste de gestión con cualquier fondo de pensiones privado, porque ni siquiera admiten la comparación. Los incrementos en personal están justificados por el número de nuevas afiliaciones y prestaciones que tiene el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Es siempre un placer comparecer ante la representación de la soberanía nacional. En este sentido, tengo que agradecer expresamente el tono de los dos intervinientes, que ha sido extraordinariamente positivo.

Señor Azpiroz, le decía antes coloquialmente, pero no me importa que conste en el «Diario de Sesiones», que las dos últimas veces que he intentado comparecer en la Comisión de Trabajo no había taquígrafos en esta casa y la comparecencia se suspendió porque los señores diputados prefirieron que se realizara con taquígrafos. Estoy encantado de venir las veces que ustedes consideren conveniente y ofrezco la absoluta disponibilidad de mi agenda para comparecer en la Comisión de Trabajo, en la Comisión del Pacto de Toledo, como decía la señora López i Chamosa, en la Comisión de Presupuestos y, si ustedes se empeñan, en la Comisión de Agricultura o en la de Fomento. Ustedes mandan. Yo soy un simple ejecutor de las políticas que aprueba el Parlamento español y más no puedo decirles. Lamento profundamente que se haya producido esta situación, pero no es enteramente mi responsabilidad. Si cuestiones de mi agenda han limitado mi disponibilidad, no puedo sino excusarme, porque mi obligación es comparecer aquí las veces que ustedes me lo pidan.

En cuanto a la información rigurosa, señor Azpiroz, si alguna de las informaciones no ha tenido el rigor exigible a un representante del Gobierno de España, lo lamento, pero la cuestión que usted menciona tampoco es enteramente de mi responsabilidad. Las enmiendas que el Grupo Socialista, de acuerdo con el Gobierno, formuló a una determinada proposición indicaban que esa proposición entraría en vigor el 1 de enero de 2006. Si al final el Congreso de los Diputados y el Senado, en ejercicio de sus facultades soberanas, determinan que entra en vigor el 1 de septiembre, poco tiene que decir la Secretaría de Estado, salvo ejecutar el mandato par-

lamentario. Concretamente, sobre la cuestión que usted me refiere, la nómina de septiembre ya abonada de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez rehabilitadas con motivo de la compatibilidad entre la pensión de viudedad y la pensión del SOVI o de pensiones de viudedad rehabilitadas de acuerdo con la compatibilidad del SOVI hace frente a un gasto suplementario de 20,5 millones de euros, grosso modo —podría no completar las decenas de miles—, y a una retracción de 5,5 millones de euros de complemento a mínimos que deja de pagarse en función de las rehabilitaciones. Es decir, la compatibilidad del SOVI y la viudedad va a tener un coste neto para las arcas de la Seguridad Social, en términos del año 2005, de 15 millones de euros por cinco pagas: 75 millones de euros. El año que viene, lógicamente, será de 220 millones de euros por el total de las 14 pagas, más lo que se revaloricen las pensiones y la posterior desviación de inflación; usted mismo puede suponer que estamos hablando de una cifra de 225 millones de euros. ¿Dónde está presupuestada esta cifra? Las pensiones no se presupuestan una por una, se presupuestan en las transferencias corrientes, transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, en el 48, de las entidades gestoras de Seguridad Social, en este caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina.

En cuanto al régimen de empleados de hogar, tiene razón una vez más, señor Azpiroz, pues el año pasado manifestaba una leve tendencia al decrecimiento que, a nuestro juicio, era francamente inexplicable, y usted y yo compartíamos esta afirmación. El problema es que nosotros ya le indicamos, señor Azpiroz, que, por no hacernos trampas en el solitario, no íbamos a prever ninguno de los efectos del proceso de normalización de trabajadores extranjeros, y el presupuesto de 2005 de Seguridad Social no contenía ninguna previsión en ese sentido. Hubiera sido una incoherencia que hubiéramos previsto algunos efectos y no otros. O hacíamos una consideración global de los efectos del proceso o no hacíamos ninguna, y preferimos no hacer ninguna. A fecha de 30 de septiembre, el incremento producido en el régimen de trabajadores de hogar en términos interanuales es aproximadamente del cien por cien —se ha duplicado—; del que un 92 ó 93 por ciento corresponde al conjunto de trabajadores extranjeros y un 7 por ciento corresponde bien a trabajadores extranjeros no acogidos al proceso de normalización o bien a trabajadores naturales del país. Se ha producido un leve efecto simpatía, en el sentido de que probablemente personas que estaban trabajando en negro, vista la situación de normalización, el afloramiento del empleo y la obtención de derechos sociales por trabajadores fruto del proceso de normalización, se han acogido también a la cotización a la Seguridad Social, lo cual es muy positivo porque este es un sector importante de economía sumergida, no solamente de trabajadores extranjeros sino también de naturales del país. Nosotros mismos

estábamos señalando que creíamos que el empleo crecía en el régimen especial de empleados de hogar, pero no crecía la afiliación a la Seguridad Social. Nuestra previsión de transformación de trabajadores del régimen especial de empleados de hogar hacia el régimen general de la Seguridad Social esta vinculada a los mandatos del Pacto de Toledo y de las sucesivas comisiones parlamentarias, pero en nuestro caso hemos preferido hacerlo vinculándolo también al proceso de la ley que va a atender las situaciones de falta de autonomía personal, llamada coloquialmente la ley de dependencia. A nuestro juicio, la ley de dependencia debería servir —compartimos esta afirmación con la secretaria de Estado de Asuntos Sociales— para conseguir que muchas trabajadoras vean cualificado su trabajo, obtengan la información y la formación necesarias para prestar mejor atención a las personas dependientes y eso les permita pasar del estatuto de simples trabajadores y trabajadoras que prestan ayuda en tareas domésticas a tener un estatuto de cuidados paliativos, que es el que existe en la mayor parte de los países europeos. Es en torno a ese proceso de cualificación de la mano de obra en el que queremos hacer un trasvase paulatino de trabajadores y trabajadoras que están ahora mismo en el régimen especial de empleados de hogar al régimen general, trasvase que tenemos que hacer con muchísima precaución, porque —estoy seguro que usted estará de acuerdo con esto— cualquier intento demasiado exagerado de alterar las bases o los tipos de cotización en el régimen podría tener como efecto perverso que parte de esos trabajadores volviera al empleo negro.

Asimismo ha hecho una referencia muy importante a las reformas de nuestro sistema de pensiones. Nosotros hemos iniciado estas reformas por la vía del incremento del esfuerzo contributivo, la mejora de las bases generales de cotización, la elevación del salario mínimo, discutiendo con los trabajadores de diferentes regímenes en cuanto a las mejoras en los sistemas de cotización y negociándolas con las organizaciones representativas. Tenemos un cierto grado de acuerdo con las organizaciones agrarias que puede culminar en los próximos días sobre algunas medidas que podrían mejorar la filiación en el régimen especial agrario de la Seguridad Social. En este sentido ya llegamos a un acuerdo con las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos, acuerdo cuya última derivada se está viendo estos días y consiste en una campaña que las organizaciones representativas del colectivo, CEAT, ATA y UPTA, junto con el Consejo General de Colegios de Graduados Sociales y con la Tesorería General de la Seguridad Social están realizando en los medios de información para dar a conocer a los trabajadores autónomos de nuestro país la posibilidad que les asiste de mejorar su base de cotización a la Seguridad Social o incluso de mutualizar su contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuestiones estas muy obvias para nosotros pero desconocidas para

la mayor parte de los autónomos españoles. Esto es lo realizado hasta ahora, lo cual evidentemente exige una segunda fase de reformas que ya no afectan a la mejora de la cotización ni a la mejora financiera de la sostenibilidad del sistema, sino que son reformas que ya estamos discutiendo con los interlocutores sociales. Estaré encantado de venir a hablar de las mismas de una manera más explícita, pero permíteme que le diga, señor Azpiroz, que si tengo que continuar hablando de ellas en un minuto voy a pasar inevitablemente de las simplificaciones a las simplezas.

En cualquier caso, la salud de nuestro sistema de Seguridad Social es una salud muy positiva. Hemos realizado el ejercicio previsto en el método abierto de coordinación presentando un informe a la Comisión Europea que refleja el escenario más pesimista de nuestra hipótesis, la cual dice que en el año 2015, de no realizarse ninguna reforma y de continuar algunos incrementos de gasto como hasta ahora y sostener los incrementos de ingresos según las previsiones de los cuadros macroeconómicos, el sistema de Seguridad Social podría empezar a incurrir en cierto déficit. Yo desdramatizaría mucho esa afirmación, en primer lugar porque, por desgracia, el sistema de Seguridad Social ha convivido con el déficit en su centenaria historia durante muchísimos años y, en segundo lugar, porque este es un escenario que tiene las reglas marcadas. Por ejemplo, el gobierno anterior de España, regentado por el Partido Popular, aunque no lo hizo público presentó un escenario en el año 2002 que era mucho más desfavorable porque las estadísticas de Eurostat se niegan a admitir —aunque ahora lo tienen que hacer por la fuerza de los hechos— los flujos migratorios como una derivada normal del funcionamiento de un sistema que crea empleo y riqueza. Por tanto, en el año 2002 se negaron a admitir determinados flujos migratorios y como consecuencia de eso las previsiones empeoran. Asimismo, en el año 2005 nos siguen diciendo que a lo mejor en el año 2035 ó 2040 en España se van a destruir puestos de trabajo de la población activa ocupada y que no van a entrar trabajadores extranjeros. Nosotros pensamos que compartiendo comunidad de lengua con centenares de millones de personas, aunque no seamos exactamente un área monetaria óptima, es muy difícil que en España haya trabajo y no lo ocupen personas de otras partes del mundo. En cualquier caso, nosotros realizamos los escenarios tal y como nos obliga Eurostat, con determinaciones demográficas tan a largo plazo que son bastante poco fiables. En este sentido hay que hacer reformas en el sistema español de Seguridad Social pero no porque seamos capaces de prever los cambios demográficos de aquí a 30 años, sino porque hay que hacer reformas para garantizar una mejor equidad, un mejor funcionamiento y una mayor contributividad del sistema. Estoy de acuerdo con usted en que las reformas no hay que plantearlas para las crisis, como han hecho Francia o Alemania, y esa es la intención del Gobierno. También es verdad, y permítame la

broma coloquial que le voy a hacer, que cada vez que anunciamos una reforma hay colegas suyos del Grupo Parlamentario Popular que empiezan a decir que les queremos quitar las pensiones a las viudas. Nos gustaría poder compartir no solamente un escenario positivo de que hay que hacer reformas, sino una voluntad decidida de hacerlas en temas tan serios como son las pensiones de viudedad, con relación a las cuales el Pacto de Toledo aprueba una recomendación tan explícita como la de que hay que reformular íntegramente la pensión de viudedad. Como digo, cada vez que decimos que la pensión de viudedad tendría que ser más alta para no sé quién o para no sé cuál, se monta un pequeño batiburrillo. Vamos a ver si somos capaces de generar esa cultura política que es heredera del Pacto de Toledo, que es un gran pacto y uno de los principales estabilizadores de nuestro sistema de Seguridad Social y respecto al cual todos tenemos que ser copartícipes en cada una de sus explicaciones y determinaciones.

El señor Azpiroz ya ha descubierto los incrementos evidentemente llamativos de los capítulos 1 y 2. Este año hemos tenido un problema de configuración contable de los presupuestos de la Seguridad Social, y es el de que en reiteradas ocasiones el Tribunal de Cuentas ha censurado que la Seguridad Social siguiera un criterio contable que hacía desaparecer gastos del presupuesto de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y que luego los compensara con una disminución correspondiente de ingresos en estas entidades. Es decir, todos los ingresos por compensación que las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales debían entregar a la Seguridad Social por utilizar medios teóricamente pagados por el presupuesto de Seguridad Social aplicados en tareas de prevención de accidentes de trabajo, los servicios de prevención ajenos que desarrollaban las mutuas, no aparecían en el presupuesto como un ingreso y un gasto, sino que desaparecían del presupuesto desapareciendo del capítulo de ingresos y del de gastos. En este sentido, hemos estimado conveniente —no quiero darle a la cuestión mayor importancia de la que suponga una modificación de un criterio contable, porque no es otra cosa—, por razones estrictas de transparencia, que los ingresos y los gastos aparezcan en el presupuesto. Cuando hemos realizado esa modificación, de acuerdo lógicamente con los criterios de la Intervención General de Seguridad Social, que es el órgano directivo de nuestro procedimiento contable, nos hemos encontrado con que ya era imposible imputar en el presupuesto de 2005 —en el de 2004 tampoco porque nunca estuvieron contemplados— los gastos producidos efectivamente en el año 2004. En consecuencia hemos tenido que incluir en el presupuesto de 2006 un gasto excepcional no consolidable de 68 millones de euros en el capítulo 1, por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2004 en el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Si descontamos este gasto excepcional no consolidable

nos encontraríamos con que el crecimiento del capítulo 1 sería del 4,94 por ciento. Asimismo, en el capítulo 2, de gastos de bienes corrientes, hemos tenido que imputar un gasto excepcional no consolidable de 52 millones de euros también de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2004 en el ámbito de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; si descontamos este efecto, el incremento del gasto sería del 7,33 por ciento. Esto está convenientemente descrito en la voluminosísima documentación aneja al presupuesto. Por tanto, ese es el motivo de esos crecimientos aparentemente tan desahorados y que no se corresponden en realidad con un crecimiento muy austero de los gastos corrientes.

En incapacidad temporal nos hemos encontrado con varios problemas: un crecimiento de gasto elevadísimo a comienzos del año 2004 en el pago directo del Instituto Nacional de Seguridad Social, las tasas de crecimiento interanuales eran casi del 16 por ciento en algunos meses; la falta de convenios con comunidades autónomas y una situación de una cierta ficción presupuestaria: el gasto presupuestado para el año 2004 era inferior al gasto efectivamente liquidado en materia de incapacidad temporal en el ejercicio de 2003. En este sentido hemos conseguido firmar convenios con todas las comunidades autónomas de régimen común y con el Ingesa para Ceuta y Melilla, tanto en el año 2004 como en el año 2005 y hemos conseguido reducir el crecimiento del gasto, en pago directo en estos momentos estamos en una tasa de crecimiento del 6 por ciento. En el conjunto del sistema, incluidas las mutuas, esperamos acabar el año por debajo del 10 por ciento, el año pasado estuvimos en el 13 y en la serie histórica de los últimos cinco años hemos estado por encima del 13. Aun así necesitamos más medidas de control de la incapacidad temporal, que protejan a los trabajadores que tengan enfermedad común o a los que hayan incurrido en enfermedad profesional o en un accidente de trabajo y al mismo tiempo disuadan al trabajador o al empresario —que también a veces lo hay— que intente beneficiarse del sistema con algún uso indebido. En este sentido, hemos hecho incluso alguna propuesta, que se contiene en el propio proyecto de ley de presupuestos, de medidas de control para la incapacidad temporal. Nuestra previsión sobre la liquidación global del consolidado del sistema de la incapacidad temporal para este año se iría a un gasto de 6.215 millones de euros y lo que hemos presupuestado para el año 2006 es un crecimiento del 7 por ciento, equivalente al agregado de las bases de cotización más el número de personas de los trabajadores mutualizados en la contingencia de la población protegida. Es un crecimiento neutral. El gasto sería en términos de población protegida neutral y bases de convenio neutral respecto de este ejercicio.

En cuanto al crecimiento del gasto, ha hablado usted de indicadores como la prevalencia y la incidencia, la duración de los procesos. Tiene razón, pero estamos hablando de un presupuesto que, en términos de corre-

lación con el presupuesto liquidado, es del 50 por ciento y usted está comparándolo con un presupuesto que en términos de presupuesto liquidado intenta ser lo más cercano posible al cien por cien. Y digo intenta ser lo más cercano posible porque probablemente el año que viene S.S. me vuelva a decir (si continúo al frente de esta responsabilidad, que preveo también para el año que viene, y la suya doy por sentado que la va a continuar, por la cuenta que me trae también, esto sería una garantía de que siguen ustedes en la oposición), (**Risas.**) que el presupuesto ejecutado es mayor, pero vamos a intentar que la comparación pueda ser homogénea. Comparar datos de incidencia, prevalencia, duración de procesos o de bases de cotización entre este año pasado y el actual es muy difícil porque como el año pasado se vivió una situación de un cierto desentendimiento con las comunidades autónomas y éstas enviaban muy pocas partes de baja al Instituto Nacional de Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina. Le puedo dar la cifra, si le interesa, y decirle que de enero a agosto del año 2004 nos enviaron 5 millones 680.000 partes, mientras que de enero a agosto de 2005 nos han enviado 14 millones 521.000. No se puede comparar 14 millones con menos de 6; no sabemos si antes no nos enviaban los partes correspondientes a los procesos más cortos o a los procesos que ni siquiera entraban en el ámbito económico de prestaciones de Seguridad Social menores de 16 días, o qué estaba pasando. Sencillamente no podemos hacer una comparación entre términos homogéneos, por lo cual es complicado que podamos sacar alguna conclusión de esta comparación.

En cuanto a los costes de maternidad, ya anunciamos que en el presupuesto del año 2006 hay un incremento de la dotación de las partidas de nivel contributivo de adaptación a las prestaciones familiares y de Seguridad Social, destinadas a financiar las medidas que se contemplan en el anteproyecto, enseguida proyecto del Gobierno, de ley de igualdad. Es decir, el proyecto de ley de igualdad, que está siendo confeccionado por la Secretaría General de Políticas de Igualdad en colaboración con la administración de Seguridad Social, contempla un conjunto de medidas que hacen referencia a la extensión de la acción protectora en determinados supuestos y que nosotros hemos preferido dotar ya adecuadamente en el presupuesto, porque ahí sí es una partida; no pasa lo mismo con la partida de pensiones del SOVI, donde necesariamente el incremento tiene un calado mayor en términos proporcionales.

Sobre la cuantía de cotización de afiliado, en estos momentos no dispongo de la estadística, se lo trasladaré a S.S., pero entiendo que lo relevante es la cotización del régimen general. Los autónomos, un 88 por ciento, cotizan por la mínima; en el régimen especial agrario de la Seguridad Social solo 40.000 personas se acogieron al REAS transitorio de la reforma de 2003; en el régimen especial de empleados de hogar, en el REAS cuenta ajena, la cotización y, en el REAS convencional,

la cotización es por bases mínimas. En estos momentos y sin equivocarme demasiado le diría que la cotización media del régimen general es de unos 1.380 euros por base mensual de cotización. Los nuevos afiliados provenientes del proceso de normalización en el régimen especial de empleados de hogar y en el régimen especial agrario cotizan por las bases mínimas, como los nacionales del país o como con los trabajadores anteriores. En el régimen general nuestra estimación inicial era relativamente más pesimista de lo que ha sucedido al final. Nosotros estimábamos que los trabajadores extranjeros normalizados iban a cotizar en bases sobre el 60 por ciento de la media, es decir, estamos hablando de 800 euros. En una muestra representativa que elaboramos con los primeros datos del proceso sobre 40.000 primeras normalizaciones, de las cuales 25.000 correspondían al régimen general, la base media de esos primeros 25.000 extranjeros normalizados correspondientes al régimen general, era aproximadamente de unos 1.000 ó 1.050 euros. En este momento estamos en un 80 por ciento de la base media del sistema, lo cual era una previsión más optimista que la que manteníamos.

En cuanto a los costes del complemento a mínimos para el sistema, le voy a enviar el libro verde, señor Azpiroz, porque muchas de las cosas que me ha preguntado están en él. El señor Azpiroz y yo compartimos nuestra relativa indefensión ante la informática, ante la necesidad de imprimir todo lo que nos viene en material telemático. En el libro verde, en el informe económico y financiero que aneja el presupuesto de Seguridad Social vienen las cifras hasta 2004, 4.000 millones de euros; la cifra para el 2005 que sería de 4.350 millones de euros, coste total de los complementos a pensiones mínimas en el sistema y, en el año 2006, sería 4.750 millones de euros. Los complementos a mínimos tienen un crecimiento superior, pero también es cierto que hay medidas que tienen un efecto de retracción del complementos a mínimos, por ejemplo, la compatibilidad del SOVI con viudedad lamina algunos complementos a mínimos. En ese sentido, nuestro objetivo es conseguir que el incremento de la aportación del Gobierno a complementos a mínimos sea suficiente para el importe global necesario para realizar la revalorización de pensiones mínimas que el Gobierno viene proyectando, de acuerdo con su compromiso electoral.

No sé en qué pagina del informe económico y financiero está el desglose de lo que suponen los costes de nuevas pensiones. Nuestros cálculos son que el coste de la revalorización de las pensiones es de 2.700 millones y pico de euros, incluyendo la revalorización prevista en el presupuesto del 2 por ciento, la revalorización derivada de la desviación de inflación del actual ejercicio (me permitirá que le diga que esto es una estimación) y también el coste de la revalorización adicional de las pensiones mínimas. Entenderá que le diga que si el coste total de pensiones se aproxima a los 80.000 millones de euros, el coste de revalorización de pensio-

nes mínimas es aproximadamente un 0,6 por ciento de esos casi 80.000 millones de euros destinados a pensiones. Ya he encontrado la página, en la 201. Para ser exactos, 2.679 millones de euros el coste de la revalorización; el crecimiento del gasto por el incremento neto en número de pensionistas 1.710 millones de euros; la liquidación de atrasos en un primer pago a nuevos pensionistas y otros, 527,75 millones de euros. Como la cifra está contenida en esa página, se la indico. En el efecto de sustitución en el año 2005, las nuevas pensiones tienen una media aproximadamente de 909,23 euros, para ser exactos. Las pensiones antiguas, las de los que fallecen, las sustituidas, son de 533 euros. El incremento de pensionistas será del 0,8 por ciento, pero luego hay aproximadamente unos 150.000 pensionistas que fallecen y son sustituidos por nuevos pensionistas. El incremento del 0,8 es el número global. En torno a esas cifras puede usted calcular el efecto de sustitución con mucha fiabilidad. El efecto de sustitución tiende a bajar porque la revalorización de las pensiones más bajas tiene como efecto que la pensión media del sistema suba y, lógicamente, cada vez hay menos distancia entre las pensiones nuevas que se generan y las pensiones antiguas que por desgracia pertenecen a personas fallecidas. No contemplamos con ningún pesimismo la evolución del sistema en lo tocante a efectos de sustitución y pensamos que el efecto de sustitución cada vez va a ser menor y que la política de incremento de pensiones mínimas, que tiene como efecto un mayor coste para el sistema, a medio plazo es más asumible porque la diferencia entre las pensiones antiguas y las nuevas es algo inferior.

Reconozco mi desconocimiento en temas de lencería. Soy incapaz de contestarle a la pregunta de cuál es la consignación presupuestaria. Me ha dicho el programa 202.G, artículo 221, de 2,43 millones de lencería, pero a lo mejor es un programa que corresponde al ámbito de actuación del Ingresa o del Imsero. En ese caso, entenderá que le diga que, si es de alguna de las entidades de la Seguridad Social, le facilitaré toda la información debida porque yo también estoy interesado en saberlo. No soy capaz de imaginar cuál es el motivo de que esa partida aparezca así denominada en los presupuestos. Me parece que he contestado a todo. Si falta algo luego me lo dice y le haré llegar la documentación por escrito.

En cuanto a las preguntas de la señora López i Chamosa, a la cual agradezco el cariño con que siempre trata a este secretario de Estado debido a las muchas jornadas que consumimos en torno a las políticas sociales del Gobierno, simplemente quiero indicarle que la subida de pensiones mínimas es muy importante. Yo, sin hacer ninguna alharaca ni caer en el exceso de la propaganda, creo que es una subida que nunca se ha producido en términos similares en Seguridad Social. De hecho la cuantía de mínimos que existe en estos momentos en nuestro país, lo que le cuesta cada pensionista de mínimos al sistema de Seguridad Social en

estos momentos en nuestro país, ha crecido en estos dos años, y entendemos por subida la que está contemplada en el presupuesto de Seguridad Social, en términos de casi 18 euros al mes cuando en los cinco años anteriores creció ocho euros. Me refiero a la media de lo que crece el complemento a mínimo en cada pensionista. Yo creo que es una medida que explicada convence hasta a las personas que más requerimientos tienen para la sostenibilidad del sistema de pensiones. En este sentido tengo que señalarles que tras la presentación del informe público en el ámbito del método abierto de coordinación que hemos realizado de la política de pensiones del Gobierno español, la Comisión Europea, que no es precisamente un organismo conocido por su generosidad a la hora de enjuiciar las mejoras en los sistemas de pensiones, consideró que la política de pensiones, en lo tocante a complementos a mínimos del Gobierno español, era una política adecuada. Nuestros objetivos son los de que pensionistas a mínimos tengan una referencia de renta lo más cercana posible a los incrementos que ha tenido la riqueza del país, es decir, que su pensión crezca lo que debió crecer en años en que había incrementos notables del producto interior bruto, y va a beneficiar a más de 3,5 millones de personas. La pensión del SOVI crecerá el 3 por ciento. Aproximadamente calculamos que una cuarta parte de las personas que perciben pensión del SOVI la cobrarán en régimen de concurrencia, de complementariedad, en ese sentido tendrán las subidas de las pensiones de nivel contributivo. Sobre las pensiones no contributivas usted conoce mejor que yo que los grupos parlamentarios que apoyan la política presupuestaria del Gobierno parece que se han puesto de acuerdo en producir una subida mayor de las pensiones no contributivas que lógicamente nosotros aplaudimos. No obstante, me gustaría hacer un matiz, que creo que es interesante. A la administración de la Seguridad Social nos gustaría que las pensiones no contributivas se fueran asistenciaalizando de verdad. Las pensiones no contributivas no son pensiones, son política social de apoyo a rentas que se prestan a personas que no tienen ningún tipo de ingresos. En ese sentido nos gustaría no hacer una política de café para todos, sino hacer una política lo más particularizada posible de cara a la situación de cada pensionista. Por ejemplo, una pensión de 300 euros, con todo lo exigua o miserable que pueda parecer, en un pueblo de mi tierra, de Castilla, puede ser una pensión que garantice un mínimo de subsistencia, pero una pensión dirigida a una persona que tenga que pagar una casa de alquiler en Barcelona o en Madrid, no la separa de la pobreza más severa. En ese sentido, nos gustaría poder entrar en el ámbito que es propio de las competencias de las comunidades autónomas, con una determinación de las situaciones sociales que exigen un apoyo mayor que no se tradujera automáticamente en incrementos lineales sobre todo el colectivo de pensionistas que están en situaciones distintas.

En cuanto a las prestaciones familiares para los hijos minusválidos a cargo de sus familias, el objetivo del Gobierno, que ha cumplido ya con el presupuesto de 2006, es equipararlas en cuantía mensual con la cuantía de las prestaciones de las pensiones no contributivas. Por tanto, si los grupos parlamentarios deciden subir las pensiones, el Gobierno tendrá, a la hora de estimar esos costes, que estimar también el incremento de la prestación familiar, pero, a nuestro juicio es razonable que la cuantía mensual de la pensión no contributiva de la protección familiar por hijo minusválido a cargo sea la misma.

Nada más. Creo que ya he consumido mi hora.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno breve de réplica tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** En primer lugar, quiero agradecerle las contestaciones que nos ha proporcionado el señor secretario de Estado. Yo le agradezco que comparta la dificultad que existe de ver los presupuestos en disquetes y no en papel, y hay que estar todo el rato sacando papeles para ver los datos, como hemos podido comprobar ahora.

En cuanto a las comparecencias ha quedado claro que el señor secretario de Estado no necesita ninguna ayuda de la señora López i Chamosa. Sabe defenderse muy bien y expresar algo que yo desconocía. En todo caso, dicho con suavidad y elegancia, desde mayo de 2004 yo mismo planteé una petición de comparecencia. Esto es un parlamento, y creo que es lógico que cualquier diputado, mas si uno es portavoz y afecta directamente a la Comisión en la cual ejerce, pida la comparecencia, en este caso, del secretario de Estado de la Seguridad Social. Creo que esto es comprensible para casi todo el mundo. Supongo que también para usted. Me he librado esta mañana del calificativo de burro que ha asignado a mi compañero Miguel Barrachina, pero no sé con qué visión está analizando la posición y la intervención que ha hecho este diputado, especialmente cuando me he referido a un tema que me preocupa, en el contexto que hemos estado hablando, que es el futuro del sistema de la Seguridad Social. Lo digo sinceramente, me puede creer o no. No quiero que hagamos lo que han hecho otros países. Que cuando ha reventado el asunto es cuando se intenta poner vendas donde hay hemorragias. Creo que hay que jugar con el tiempo a favor y esta es una cuestión importante. Yo se lo he planteado con absoluta lealtad porque es un tema, si se puede decir así, que es una cuestión de Estado, es una cuestión relevante en la vida de los ciudadanos. Por tanto, creo que aquí, algún día, habrá que profundizar donde haya que profundizar. Porque el Pacto de Toledo, y se ha dicho hoy, se renovó a final de 2003. Por tanto, las recomendaciones las ha hecho. Cuestión diferente es que esas recomendaciones haya que ir ejecutándolas y profundizándolas en la medida en que como recomendación se plantean a través del Gobierno. Me pare-

ce muy bien que intente hacerlo con la anuencia y el consenso de los interlocutores sociales, y si esta no se produce, el Gobierno se verá abocado a lo que es: a gobernar y actuar, pero el Pacto de Toledo en principio lo que ha hecho es eso. Me parece muy bien que se vean las cosas en el Pacto de Toledo o donde sea, pero hay que verlas. Creo que hay un órgano específico que no tiene ninguna incompatibilidad con el Pacto de Toledo, y es el órgano legislativo donde se pueden adoptar las modificaciones que se estimen pertinentes, que en este caso es la Comisión a la que hemos hecho referencia de Trabajo y Asuntos Sociales y, en su caso, al Pleno de esta Cámara y, por supuesto, en lo que corresponda al Senado.

Ha abierto el señor secretario de Estado un debate que me parece interesante, pero no lo he cogido exactamente y, aunque comparto lo que ha dicho, me ha parecido incompleto, que es el tema relativo a las pensiones mínimas. Me parece que las subidas de las pensiones mínimas, si se siguen articulando como estamos haciendo, será una acción de justicia social, de justicia distributiva, si se quiere de equidad, pero afectará al principio de contributividad en sentido negativo. Estamos llegando a un momento en el cual lo que deberíamos plantearnos es que si un Estado quiere hacer justicia distributiva, lo haga con cargo a la imposición y no con cargo a un principio que está como eje vertebrador del Pacto de Toledo, y la propia gestión y las medidas adoptadas hasta ahora por el departamento del señor secretario de Estado han ido en la dirección de profundizar en cuanto a las bases de cotización, de momento, pero sobre el principio de contributividad, porque es más eficaz, más efectivo y más equitativo. Creo que podemos incurrir en mezclar unas cosas con otras y perjudicar financieramente al sistema de Seguridad Social, si esto continúa de una forma permanente. Todas estas cosas componen hechos que me parece que son objeto de debate y consideración cuando hablamos de la viabilidad del sistema. La viabilidad del sistema significa que hoy adoptemos medidas para que mañana el sistema esté estabilizado y pueda funcionar razonablemente o al menos sin traumas.

Lo de lencería era, como le he dicho, *iocandi causa*, pero se lo proporcionaré porque está en los presupuestos. Le daré encantado la hoja. Ciertamente la cuantía es pequeña, no es muy grande, con lo cual no sé si la lencería será pequeña y no grande. Le daré el dato para que lo pueda verificar. Era más que nada una estricta curiosidad.

Insisto en que no hace falta que le defienda la señora López i Chamosa, pero me ha recordado una cosa. Dada su cualidad de diputada catalana, nos podría hacer alguna valoración con relación al texto que ha entrado en la Cámara. Caja única sí, caja única no. Alteración del sistema de las pensiones, sí, no. Afectación financiera, sí, no. Yo tengo mi propia visión. Es obvio que ese estatuto en el devenir del trámite parlamentario puede y debe cambiar mucho, incluso puede no acabar, porque

sea finalmente retirado. Veremos lo que ocurre. También parecía que no iba a haber *statut* y al final ha habido *statut*. A nosotros sí nos parece que es importante que la formulación que se contiene en el proyecto afecte directamente a la línea de flotación de lo que hemos entendido todos con el concepto de caja única, por lo tanto, a una cuestión prioritaria de lo que constituye su responsabilidad y competencia dentro de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Le reitero mi agradecimiento por sus amplias y claras respuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ Y CHAMOSA:** Señor Azpiroz, por el tiempo que llevamos compartiendo nuestro trabajo parlamentario creo que nos conocemos. No estaba en mi ánimo molestarle, porque yo suelo ser bastante clara. Y si hago algún calificativo subido de tono es porque la persona se merece algo más. Vamos a dejarlo aquí. Valor tiene. Evidentemente, el secretario de Estado no necesita que yo le defienda porque, además de que él lo sabe hacer muy bien, su gestión se defiende sola.

Señor Azpiroz, me preocupan los runrunes que oigo a los portavoces autorizados del Partido Popular cuestionando algunos temas de la Seguridad Social. Como tenemos experiencia por lo ocurrido en años anteriores, de cuando el PP casualmente también estaba en la oposición y llegó a una letanía que sabía que no era verdad —acuérdense de la quiebra del no sé qué y del no sé cuantos—, me preocupan las intenciones que puede haber, al hablar de viabilidad pero no por lo que usted ha dicho. Comparto que hay que hablar continuamente de la viabilidad. La Seguridad Social es un ente que necesita de constante cambio porque hay que ir adaptándolo a la realidad del mercado de trabajo y de la protección social. Por consiguiente, es evidente la necesidad de esa reforma, y es evidente ese debate que hemos de hacer desde el respeto mutuo, pero diciendo en las reuniones lo mismo que cuando estamos delante de un foro de protección social o de seguridad social. No estoy hablando de usted, señor Arpiroz, pero me preocupan los runrunes, porque el Partido Popular es muy dado a practicar la política de que por repetir algo que es una quimera, lo convierte en realidad. Y a eso no está dispuesta esta diputada, porque creo que tenemos, repito, la mejor herramienta, que es el Pacto de Toledo, que hemos consensuado y que el Partido Socialista defendió su revisión estando en la oposición. Por consiguiente, lo vamos a seguir haciendo estando en el Gobierno.

Termino preguntándole al secretario de Estado una cuestión que se me ha olvidado. Si la subida de pensiones la vamos hacer igual de bien que lo hemos hecho este año, sin gastarnos ni un solo duro en propaganda, eso sí informando a los pensionistas adecuadamente. Le pregunto si va a haber alguna campaña o simple-

mente lo vamos a hacer como lo hemos hecho hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Solo tengo que agradecer las intervenciones de los dos portavoces.

Ya tengo la nota de la lencería, señor Azpiroz. Me dice la subdirectora del Instituto Social de la Marina que se corresponde a ropa de cama y ropa de la tripulación de los buques del Instituto Social de la Marina, del *Esperanza del Mar*, del que será votado en mayo del año que viene, que se llamará *Juan de la Cosa*, y de algunas residencias del Centro Nacional de formación Marítima que tiene el Instituto en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cuanto a su reflexión sobre las pensiones mínimas que afectarán al principio de contributividad, es un motivo de preocupación. No quiero quitarle al señor Azpiroz la parte de razón que le toca. La documentación aneja del proyecto de presupuestos contiene cuál es el número de pensionistas afectados por las nuevas pensiones mínimas. En el año 2005, es el 19,77; el año pasado era el 19,07. No parece que haya supuesto una inflexión muy grande. Por tratar de transmitir alguna tranquilidad al señor Azpiroz, haría la reflexión de que en el régimen general de la Seguridad Social, que, de alguna manera, es el buque insignia de nuestra flota, los cotizantes por las bases mínimas son muy pocos, contratos parciales normalmente con jornadas inferiores a la ordinaria, centros especiales de empleo, los convenios singulares. Es decir, los trabajadores españoles por cuenta ajena ya han entendido algo que no era frecuente hace 20 ó 15 años, que cotizar a la Seguridad Social por los ingresos que realmente perciben es una apuesta de futuro. Nos gustaría que esa fuera la apuesta. Si eso fuera así, si consiguiéramos de manera voluntaria, como el gobierno anterior consiguió, también de manera voluntaria, trasladar la contingencia de incapacidad temporal a los autónomos, en un régimen en el que la mutualización por las contingencias es voluntaria y sin embargo están dados de alta el 95 por ciento, si consiguiéramos de una manera voluntaria o de una manera pactada con las organizaciones representativas que los empresarios, los autónomos, los agricultores españoles entendieran que cotizar mejor a la Seguridad Social es garantizar una mejor renta de sustitución para cuando no puedas trabajar, estaríamos haciendo un servicio al sistema. De no ser así, este problema se plantearía. Lo que sucede es que las pensiones mínimas en nuestro país, señor Azpiroz, y usted y yo estamos de acuerdo, son tan bajas que no subirlas tampoco es solución porque estamos por debajo de la raya de la pobreza. Es un compromiso electoral de este Gobierno y creo que es un compromiso electoral compartido por toda la socie-

dad española. Hacer las mejoras razonables que viene realizando este Gobierno es algo que puede compartir el conjunto de la Cámara. Sí me gustaría, al hilo de este debate, transmitirle que a nosotros el que se veten los presupuestos en el Senado nos traslada una pequeña incertidumbre, y es que nos retrasamos algunos días en el pago de pensiones. Si este año no hubiera veto de los presupuestos en el Senado, podríamos conseguir que los pensionistas españoles cobraran dos o tres días antes, lo que sería una buena noticia para ellos.

Y del statut, señor Azpiroz, no voy a ser ni amplio ni claro. No puedo decir nada que no haya dicho el ministro de Trabajo o que no hayan dicho los miembros del Gobierno. No voy a expresar ninguna opinión. Cada día tiene su afán. El afán de hoy es el del presupuesto. Probablemente el afán del statut sea otro afán y otro día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Terminamos la comparecencia. Vamos a suspender la sesión y ruego a los señores diputados que no se vayan muy lejos porque, si podemos, empezaremos la última comparecencia antes de las siete.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (HERRERO JUAN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000868) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000828.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la sesión de la Comisión con la última comparecencia de hoy, la del subsecretario de la Presidencia, don Luis Herrero, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión. Han pedido esta comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, tiene la palabra para formular las preguntas que considere oportunas la portavoz del Grupo Popular, señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Señor subsecretario, quiero darle las gracias por comparecer ante esta Comisión, no solo a usted, sino también a las personas del departamento que le acompañan a estas altas horas de la tarde en esta comparecencia. Le aseguro, señor subsecretario, que en la intención, en la voluntad, en la finalidad del Grupo Popular al pedir esta comparecencia lo que hay es interés en tener una mayor información con el fin de poder tener el mayor rigor y hacer el debate presupuestario de la forma más constructiva posible. Le aseguro que esta es nuestra finalidad, señor subsecretario. Por lo tanto, no quisiera detenerme, porque lo importante es la información que usted nos pueda dar, en consideraciones acerca de aquellos conceptos presupuestarios, de aquellos datos, de aquellas cifras que estén claramente recogidos ya en los progra-

mas de la sección 25, pero quiero decirle que son los menos, porque ha habido cambios en el presupuesto de Presidencia para el año 2006 y será clara, señor subsecretario, cambios a peor. Lo que se ve en este presupuesto es una mayor opacidad y me atrevería a decir incluso que una voluntad de ocultación.

El presupuesto del Ministerio de Presidencia sube respecto del ejercicio anterior el 8,13 por ciento —es decir, hay una variación del gasto de más de 23 millones de euros— y, a pesar de la apariencia, no podemos estar de acuerdo con este presupuesto por las razones que expondré a continuación y sobre las cuales agradecería información.

El programa 912.M, Presidencia del Gobierno, es con mucho el programa que más crece en este proyecto. Globalmente el incremento es del 21,64 por ciento y, sinceramente, creo que es debido al descontrol y a la hipertrofia en que se ha convertido por parte del Gobierno socialista este programa. El capítulo 1, gastos de personal, sube casi un 10 por ciento, exactamente el 9,99 por ciento. Le agradecería que nos dijera los cambios que ha habido en la plantilla asignada a este programa, pero estrictamente Presidencia del Gobierno. También agradeceríamos que nos explicara el contenido del incremento en 308,18 miles de euros en el concepto 12.006, pagas extraordinarias, a qué se debe, a qué se tiene que destinar —estrictamente en la parte de Presidencia del Gobierno—. El capítulo 2, gastos corrientes, sube el 8,76 por ciento, que supone el mayor crecimiento de este capítulo si lo comparamos con el resto de programas adscritos a la sección 25, pero nos llama particularmente la atención que solo en el artículo 21 de este capítulo, reparaciones, mantenimiento y conservación, suba en la cuantía de 248.777 euros. Fíjese, señor subsecretario, más de 41 millones de las antiguas pesetas. Uno, cuando ve esta cifra, piensa: ¿tanto se rompe, se deteriora y se desgasta en el complejo de La Moncloa? Nos gustaría que nos hiciera alguna observación que nos justificara estos incrementos. El capítulo 6 sube la friolera de 124,98 por ciento y aquí se disparan tanto las cifras como el porcentaje, porque estamos hablando de una asignación presupuestaria que asciende a 8 millones 133.080 euros, es decir, estamos hablando de más de 8 millones de euros. Este capítulo tiene dos artículos. Hay un apartado muy importante que es inversión nueva. Usted, señor subsecretario, en la anterior comparecencia ya nos informó de que estaba previsto realizar una obra nueva en el Palacio de La Moncloa, pero estamos hablando de una asignación presupuestaria de más de 8 millones de euros si sumamos a esta cifra la cantidad también destinada en el ejercicio anterior a este nuevo edificio. Quisiéramos que nos diera una explicación detallada de la necesidad de esta macroinversión, de la ejecución de la misma, si se ha producido ya algún tipo de adjudicación y, si se ha producido, quiénes han sido las empresas o las personas agraciadas con esta adjudicación, y si se trata de un solo edificio, por algunas cifras contra-

dictorias que vemos, como la que aparece de 5 millones de euros destinada a un nuevo edificio. Por lo tanto, le agradeceríamos que nos detallara dentro de esta macroinversión qué cifra va destinada a este edificio nuevo y si hay otras obras nuevas programadas.

Le aseguro que no acaba la perplejidad en este capítulo del programa de la Presidencia del Gobierno, porque tenemos una partida de 1.210,91 miles de euros —más de un millón de euros— para inversiones de reposición. En este punto, no puedo dejar de preguntarle respecto a la climatización de la piscina en Moncloa. Después de la polémica que se produjo por la utilización de la piscina de Valdemoro, se procedió rápidamente a climatizar una piscina en Moncloa. Yo quisiera preguntarle lo siguiente. ¿Qué ha costado esta piscina y qué incremento de gasto ha supuesto la realización rápida de la obra? ¿Quién ha sido la empresa o particular que ha resultado agraciada con la adjudicación? ¿Se ha seguido un procedimiento de concurso o de adjudicación directa?

Le aseguro que no se trata de ninguna originalidad, de ninguna ocurrencia, pero si se miran los «Diario de Sesiones» de comparecencias anteriores verán que esta es una pregunta clásica. Le agradecería que nos dijera cuáles han sido los gastos de los viajes del presidente del Gobierno en el año 2005, desglosando los derivados de viajes privados —no hablo del complejo de la Moncloa, sino del presidente del Gobierno— y lo mismo respecto de la vicepresidenta primera del Gobierno. Me refiero, insisto, a los gastos de lo que son viajes privados desglosados del coste total de los viajes, así como la previsión respecto del año 2006.

Lo que más llama la atención en este presupuesto es que se ha suprimido el programa 912.R, gabinete para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, que tenía una dotación para el ejercicio 2005 de 4.323,49 miles de euros. Es un programa que tiene entidad propia, un programa que tiene un cometido específico, que tiene un peso, como demuestra el hecho de que haya existido desde siempre en el organigrama de gasto de los presupuestos —me corregirá el señor subsecretario si no es así, porque yo creo recordar que ha existido siempre—, y la explicación que dan para su supresión es la siguiente: tiene especificidad, pero, en lo que se refiere al gasto, sigue las pautas del resto del área de la Presidencia del Gobierno por lo que resulta más operativo el tratamiento conjunto de los dos programas bajo la rúbrica 912.M, presidente del Gobierno. Yo le pediría que nos aclarara en qué se diferencian y en qué coinciden las pautas de gasto del programa 912.M respecto del que ustedes han hecho desaparecer, el 912.R, pero, sobre todo, respecto de aquellos que se mantienen, por ejemplo, el 912.O, de relaciones con las Cortes. ¿Qué diferencias y qué similitudes hay en cuanto a pautas de gasto para entender esa especificidad, esa mayor operatividad que pretenden con esa incrustación del programa gabinete de crisis y comunicaciones especiales en el programa de Presidencia del Gobierno. He

de decirle, señor subsecretario, con toda cordialidad, pero también con toda contundencia, que, en nuestra opinión, la impresión que se saca de la lectura de los presupuestos —además, tiene uno que ir a la memoria para ver esta supresión— es que se introduce opacidad; es decir, ustedes están convirtiendo en una especie de cajón de sastre el programa 912.M y, ¿qué se hace con esto? Con esto lo que se hace es escapar al control parlamentario; se van incrustando programas en un gran programa, el 912.M, y de esta manera es mucho más difícil controlar la acción de gasto del Gobierno.

En esta línea, también querría que nos hiciera una aclaración respecto al alto comisionado para la Ayuda a las Víctimas del Terrorismo. Como saben SS.SS., se creó en diciembre de 2004 y en el propio decreto de creación se dice: como no hay crédito presupuestario específico para este año, los gastos de personal y gastos corrientes que se generen se harán con cargo al programa 912.M del presupuesto de gastos del Ministerio de Presidencia. Era perfectamente lógico; no había crédito y era normal que se hiciera así, pero el alto comisionado para la Ayuda a las Víctimas del Terrorismo nace con vocación de permanencia y tiene una entidad. Entonces, le pregunto: ¿por qué se mantiene en el programa 912.M?

Hay otras cuestiones que nos gustaría que nos aclarara. Concretamente, ¿cuál fue el gasto de personal del alto comisionado para el ejercicio 2005? ¿A cuánto ascienden las dietas, gastos de representación e incentivos a la productividad que han recibido tanto el alto comisionado como el personal a su servicio en el ejercicio de sus funciones a lo largo del año 2005? ¿Cuáles fueron los gastos corrientes en el ejercicio 2005, desglosando, si es posible, los de instalación? ¿Cuál es el presupuesto del alto comisionado para el ejercicio 2006, desglosando personal y, específicamente, cuál es la previsión de dietas, gastos de representación e incentivos de productividad en el nuevo ejercicio?

Entro ahora a tratar el programa 912.O, relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección. Lo más destacable de este programa es que el capítulo 4 experimenta un crecimiento muy importante, un crecimiento de un 48,16 por ciento, y esto se debe fundamentalmente a una partida de capítulo 4, artículo 48, donde hay una transferencia a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que presenta una asignación presupuestaria de cuatro millones de euros a la fundación Príncipe de Asturias. Como es novedoso, le agradecería, señor subsecretario, de qué trae causa, porque además estamos hablando del capítulo 4. Si habláramos del capítulo 7, sería para la realización de una actuación concreta, pero es capítulo 4. Nos gustaría que nos aclarase esta previsión presupuestaria. Permítame que le diga que a nosotros no nos parece mal, sino que creemos que tiene un plus de utilidad. Teniendo en cuenta que estamos en un momento en que el presidente del Gobierno de la nación comparece para decirnos que no sabe muy bien

lo que es la nación, una partida presupuestaria que tiene por objeto dar una asignación a una fundación cuyo objeto es contribuir a la consolidación de los vínculos existentes entre el heredero de la Corona de España y la nación, me parece que podrá ilustrar muy bien al presidente del Gobierno. Por tanto, esta partida tiene para nosotros, además de la finalidad que usted nos explica, un plus de utilidad.

Lo lamento, señor subsecretario, pero no puedo dejar de expresar nuevamente el malestar del Grupo Popular. Le digo de verdad, cuando usted compareció en los pasados presupuestos le creí, vi que lamentaba la falta de cumplimiento de su Gobierno con este Parlamento; usted se escandalizó cuando vio que había del orden de 400 preguntas escritas por contestar; le vi preocupado. Hoy tengo que volver a expresarle el malestar de mi grupo parlamentario porque, fíjese, solo del Grupo Popular en este momento se encuentran pendientes de contestar 5.182 preguntas, solo del Grupo Popular, y no son todas las que tenemos presentadas, sino las que están fuera de todo plazo, de toda ampliación de plazo, incumpliendo de forma escandalosa el Reglamento. ¿Qué medidas piensa tomar el ministerio para que se cumpla con el Reglamento y no se nos impida a los diputados el cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales? Porque, en definitiva, este incumplimiento nos impide hacer nuestro trabajo.

Hay otra cuestión que me parece importante y que depende también de la dotación presupuestaria que se dé al tratamiento informatizado de datos. Cuando la vicepresidenta primera compareció ante la Comisión Constitucional y se comprometió a enviar al Parlamento un informe del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno, nos pareció, lo hemos dicho en muchas ocasiones y no tengo inconveniente en volver a decirlo, una medida muy acertada. Pero fíjese usted, el último informe nos da datos de hace un año. ¿Cuál es la dotación presupuestaria realmente para el tratamiento informatizado de datos? Porque yo creo que tenemos métodos sencillos, fáciles, ágiles y además baratos para poder tratar informáticamente esos datos y que los informes por periodos de sesiones pudieran llegar en un plazo que realmente tuviera alguna utilidad para los diputados.

También le quería decir, porque lo aprobó la Comisión Constitucional del Parlamento, que en ese informe apareciera no solo la referencia a preguntas contestadas en pasadas legislaturas, que está bien pero que no aporta nada, porque aquí lo importante del informe es que se diga lo que ha cumplido el Gobierno respecto de sus obligaciones. No se ha contestado más que no sé quién en la primera legislatura. Eso representa una nueva metodología en la presentación de este documento y en este sentido, señor subsecretario, me gustaría que nos dijera si ya se han tomado las medidas para que se remita a la Cámara con estas nuevas características.

Programa 337.A, administración del Patrimonio Histórico Nacional. Como saben ustedes, custodia

aquellos bienes que están afectos, no de forma exclusiva, a la utilización del Rey y de la familia real para la alta representación constitucional y legal que tienen. En el presupuesto de este programa hay una variación del gasto que se sitúa en el 8,25 por ciento.

Me quisiera referir al capítulo 6, de inversiones, que experimenta el mayor crecimiento del programa, con un incremento del 18,15 por ciento. De hecho, se dota con 6.152,05 miles de euros al Museo de Colecciones Reales. Hemos coincidido usted y yo, señor subsecretario, en que este es un proyecto muy ilusionante, pero todos sabemos que ha pasado muchas peripecias, desde las impugnaciones a los yacimientos arqueológicos... Ha tenido muchos problemas. La cifra con la que aparece dotado no nos parece suficiente como para entender que se han superado todas las dificultades y peripecias por las que ha pasado el proyecto y que al fin se puede poner en marcha. Por tanto, le agradeceríamos que nos dijera usted en qué situación se encuentra, los plazos para ponerlo definitivamente en marcha y con esos algo más de seis millones de euros qué actuaciones se van a poder realizar.

En este punto, señor subsecretario, no puedo dejar de referirme a los excesos de la familia Zapatero. Esto me obliga a preguntarle a usted por las obras que se realizaron en una residencia que depende de Patrimonio Nacional, que es la residencia de La Mareta, donde han veraneado el presidente y su familia. Nos ha costado a los españoles la friolera de 271.697,99 euros. El Gobierno, cuando hizo público estas cifras, dijo que era el mantenimiento regular de un patrimonio de estas características. Yo le quiero preguntar si cada vez que el presidente del Gobierno elija un destino para pasar sus vacaciones será normal, será habitual, será regular que las residencias que ocupe requieran acondicionar una cancha de baloncesto que nos cueste 8.987 euros para que esté a satisfacción del presidente del Gobierno. Usted debe saber, señor subsecretario, que los baños de la familia presidencial nos han salido por un pico, se nos han puesto en más de nueve millones de pesetas. Yo quisiera saber a qué partida se ha cargado y, fundamentalmente, si esto va a ser la norma habitual en este programa de Patrimonio Nacional. Yo le aseguro, señor subsecretario, que me parece razonable, es más, me parece bien; yo creo que el presidente y su familia deben estar bien asistidos, pero también es cierto que debería dar ejemplo de austeridad y de rigor, a lo que no estaría mal añadir algo de transparencia en un departamento como es el departamento de Presidencia. Yo creo sinceramente que estas actitudes se compadecen muy mal con el famoso código de buen gobierno, en el que se instaba a los altos cargos a evitar toda manifestación externa inapropiada u ostentosa de su cargo. Lo dejo aquí, señor presidente, y en un segundo turno sí que me gustaría apuntar otras cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista quiero hacer un aviso

con respecto a mañana. La sesión de mañana no será de mañana y tarde sino solo de mañana. El presidente de la Agencia Efe, que comparecía a las 16 horas, de acuerdo con él, vendrá a las 14 horas, con lo cual terminaremos por la mañana. Lo comunico a los grupos para que las personas que tengan que llevar esa comparecencia lo sepan y puedan estar a esa hora.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias por su comparecencia, señor subsecretario. Tengo que comenzar mi intervención casi como empecé el año pasado, y es diciendo que ante el catastrofismo y las cifras e insinuaciones de la representante del Grupo Popular, menos mal que el presupuesto de Presidencia, la sección 25, es solamente el 0,1 por ciento del presupuesto porque si no estaríamos hablando de un auténtico cataclismo. De eso quería hablar en primer lugar, de la relatividad de este presupuesto. Si hablamos de cifras macroeconómicas, el presupuesto del gasto no financiero en este año crece 9.420 millones de euros, es decir, un 7,6 por ciento más que en 2005. Estamos hablando de un total de 134.000 millones de euros, de ellos, las dos terceras partes tienen carácter no discrecional en el sentido económico (para los que no somos muchos en la materia podemos decir que están cautivas dos terceras partes, todo lo que supone las transferencias a administraciones territoriales, intereses de la deuda, etcétera), es decir, solamente nos quedaría un tercio para los departamentos ministeriales que crecen de media un 12,2 por ciento. Eso significa que del presupuesto de Presidencia ese tercio representa apenas dos décimas, un total de 254 millones de euros. Si de esos 254 millones de euros restamos las transferencias a los organismos autónomos, quedan 146 millones de euros, es decir, realmente el margen de maniobra no parece verdaderamente extraordinario.

Me gustaría que como primera idea, señor subsecretario, cuando hablamos de números y de cifras, lo enmarcáramos dentro de la relatividad que tiene este presupuesto. Siendo un presupuesto tan exiguo, yo creo que es de alabar que el incremento este año sea de un 9,8 por ciento respecto del año anterior. Si cogemos lo que podíamos llamar una serie histórica desde el año 2001, los presupuestos de Presidencia crecieron un 7,5 por ciento en 2001, en 2002 fue una excepción porque nos correspondió la presidencia de la Unión Europea y subió un 24 por ciento, en 2003 fue de un 6,5, en 2004, de un 6,2 y en 2005 de un 8,7. Este año se ha hecho un esfuerzo que, por supuesto, queda lejos de lo que son las grandes partidas, las grandes prioridades de este Gobierno, que quedan clarísimamente enmarcadas en ministerios como Exteriores y Cooperación, un 24 por ciento; Sanidad, un 20,9 por ciento; Industria, Turismo y Comercio, un 30,9 por ciento, o Educación y Ciencia, un 17,4 por ciento. Por tanto, señor subsecretario, en primer lugar, lo que que-

ría decirle es que al Grupo Socialista le parece un presupuesto ajustado, un presupuesto en el que se ha hecho un esfuerzo, pero que queda perfectamente incardinado en lo que son las prioridades de este Gobierno.

Además, es un presupuesto compensado porque, a diferencia de lo que sostenía la portavoz del Grupo Popular, mantiene a grandes rasgos los epígrafes del año pasado. Por tanto, es un presupuesto que no puede más que merecer la opinión favorable del Grupo Socialista. Los incrementos que existen, y a los que ahora me voy a referir (también le voy a solicitar algún tipo de información, puesto que esta comparecencia tiene ese carácter informativo), se sitúan en línea con los conceptos que también merecieron ya desde el año pasado los apoyos de esta Cámara. Así, por ejemplo, repasando las partidas más novedosas, en el capítulo 6 hay un incremento importante, que ha sido ya señalado por mi colega del Grupo Popular, y una cifra importante se va al nuevo edificio de Presidencia. Yo pensé que este hecho iba a merecer algún tipo de elogio por parte de la portavoz del Grupo Popular, puesto que ya el año pasado y en ejercicios anteriores se habló de su necesidad por la falta de espacio en el complejo de Moncloa. Por eso durante la etapa del Partido Popular se impulsó el edificio Semillas. Nosotros creíamos que íbamos a encontrar el beneplácito del Grupo Popular para la construcción de esta nueva infraestructura. Por si acaso no ha quedado suficientemente claro o ha variado en este sentido la postura del Grupo Popular, nos gustaría, señor subsecretario, que nos ampliara la información sobre qué tipo de edificio se trata, qué funciones va a cumplir, etcétera.

Un segundo incremento importante de 1,5 millones de euros lo constituye el Programa Avanza. Este programa, por supuesto, no merece más que la felicitación del Grupo Socialista. Creemos que es un plan consecuente con la apuesta general del Gobierno en I+D+i y con la estrategia de Lisboa que, como SS.SS. saben —y usted, señor subsecretario, evidentemente, cada día está apostando por ello—, piensa llegar al 2 por ciento del PIB en el año 2010. Es un plan que hay que sumar a otros proyectos, como el Cenit, el Consolider o el proyecto i3 en materia de educación también muy importante. A ello se suma el programa Avanza, que tiene un total de 634 millones de euros y que a Presidencia le corresponde un millón y medio de euros. Le felicitamos porque se trata de un programa horizontal, se trata de la apuesta en la propia casa de la prioridad en inversión más desarrollo por parte de este Gobierno, un programa transversal que confirma esa apuesta. Por eso nos gustaría, señor subsecretario, que también nos detallara un poco más el contenido de este plan, si tiene algún subproyecto y de qué se trata; en definitiva, que nos explicara, aunque sea desde esta óptica, desde este pequeño presupuesto de la sección 25, el desarrollo de la sociedad de la información, aplicado a la propia Administración General del Estado.

También, aunque sea lateral, nos gustaría que nos explicara algo sobre una partida que habla de la reforma de la red Rico y que nos parece que se enmarca dentro de la línea de reforma y de modernización de la Administración. Hay un capítulo, el de transferencias de capital, que crece también de forma importante, que es el destinado a Patrimonio Nacional, al Museo de Colecciones Reales, que hay que decir, señor subsecretario, y usted lo conoce mejor que nadie, que es un compromiso que viene muy de atrás. También le solicitamos información sobre el estado en que se encuentra este proyecto, porque, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, ha sufrido numerosos avatares desde épocas anteriores, algunos producidos por ciertas precipitaciones del que entonces fuera ministro, señor Álvarez Cascos, y que originaron algunos problemas que incluso acabaron en la vía judicial. Nos felicitamos porque parece que se han solventado estas dificultades y que, por fin, vamos a tener encima de la mesa una serie de partidas destinadas a Patrimonio Nacional. Hay que recordar que se trata de un conjunto de bienes que, más allá de la dotación económica que tengan, representan un valor histórico o artístico, muy desconocidos en nuestro país, aunque los distintos espacios y parques de Patrimonio Nacional reciben más de tres millones de visitas al año. Poco a poco tiene que seguir aflorando la riqueza que tienen, en este caso, las colecciones que van a poder exhibirse, que ahora están custodiadas y que seguramente va a ser muy importante para todos los españoles. Por eso le solicitamos que nos haga algún tipo de mención sobre el particular.

Podríamos seguir espigando otras partidas, señor subsecretario, pero nosotros no vamos a preguntarle, por ejemplo, por los viajes del presidente o de la vicepresidenta. No lo vamos a hacer porque, entre otras cosas, esta pregunta ya se hizo en el Pleno el año pasado y resultó que comparando el último año los viajes del presidente Rodríguez Zapatero y del presidente Aznar resulta que había gastado diez veces más el señor Aznar que el señor Rodríguez Zapatero. Por tanto, nos imaginamos que irán en este mismo sentido. Me extraña la contumacia de la portavoz del Grupo Popular, con la misma pregunta uno y otro año, pero usted nos contará qué representan estas partidas. A nosotros nos sigue pareciendo que es la nota rosa que pone en el presupuesto el Grupo Popular.

Respecto al alto comisionado, también nos gustaría que nos diera la misma información, pero no vamos a preguntarle expresamente, salvo que nos diga lo contrario, porque hasta donde sabemos no tiene asignado ningún tipo de sueldo o salario. Le pediríamos que nos lo confirmara, si es así.

En cuanto a la relación con las Cortes Generales y las preguntas referidas a las partidas correspondientes a este epígrafe, a nosotros nos parece que son correctas. Cuando uno actúa de buena fe, como creo que actúa el Gobierno, es muy difícil explicarse ese volumen de preguntas del Partido Popular que entra más dentro de

lo que podríamos llamar el filibusterismo político, el obstruccionismo, en fin, tenemos varias formas de decirlo, pero en todo caso no responde a lo que son las relaciones normales y las preguntas y lo que es la consulta al Gobierno por escrito. Por tanto, tampoco le vamos a preguntar sobre eso, señor subsecretario.

Finalmente, nuestro grupo quiere decir que nos parece un presupuesto que continúa con las prioridades que marca claramente lo que ya desde el año pasado fue —y lo dijimos— un presupuesto valiente, un presupuesto de modernización de la Administración del Estado. Por tanto, además de tener la obligación de apoyar al Gobierno, en este caso, lo hacemos con especial deleite porque nos convence el presupuesto que ha presentado en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a lo planteado por los grupos, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Señor presidente, señorías, con mucho gusto trato de contestar a las preguntas que han planteado, algunas de ellas no al alimón estrictamente, pero sí ha habido coincidencias en algunos planteamientos y, por tanto, para no repetir la contestación trataré de hacer referencias conjuntas cuando ello sea posible.

Antes de entrar en la contestación pormenorizada hasta donde pueda o hasta donde sepa respecto de las cuestiones planteadas, querría decir que algunas preguntas entiendo que no son estrictamente presupuestarias. No por ello, en la medida en que yo tenga algún conocimiento sobre las cuestiones planteadas, voy a dejar de hacer alguna reflexión cuando sepa contestar a ellas. En primer lugar, voy a responder a las cuestiones que ha planteado la diputada señora Nadal. Primero ha hecho alguna valoración, que ya entenderá que no comparta en el sentido de que el presupuesto va a peor. Sinceramente, creemos que no va a peor. Tampoco compartimos de ninguna manera la adjetivación que se le ha hecho de opacidad. Creemos que este presupuesto tiene la información adecuada y suficiente y desde luego comparable con la que ha venido teniendo no ya el año pasado, sino también en los últimos ejercicios. La presentación del presupuesto, salvo por alguna cuestión estructural —que ahora voy a explicar y que efectivamente puede llevar a engaño, aunque estoy seguro que a la señora diputada no le ha llevado a engaño, sin duda ninguna—, realmente tiene una estructura muy similar a la de años anteriores. La señora diputada ha detectado que seguimos teniendo el mismo número de programas, pero que ha habido un cambio en uno. Ha habido un cambio en un programa presupuestario, iba a decir insignificante —si se me permite la expresión—, porque desde el punto de vista cuantitativo ha sido muy pequeño, que ha sido en el programa de conducción de crisis porque hemos entendido que, desde el

punto de vista operativo, era preferible englobarlo en el programa general de Presidencia del Gobierno. Era un programa muy pequeño —he podido tener alguna influencia en presentarlo así— que se debía a que inicialmente, hace ya muchos años cuando se construyó el edificio que lo alberga, el famoso búnker, tuvo alguna resonancia en la opinión pública y desde entonces se ha mantenido como un programa separado con una dotación presupuestaria mínima. Ahí están las cifras y se pueden comparar, pero este programa no ha desaparecido, aunque como programa individual sí, pero sus dotaciones están embebidas en Presidencia del Gobierno. Por otra parte, establecer comparaciones entre este programa con algún otro —ha citado expresamente el de relaciones con las Cortes—, desde mi punto de vista, tendría poco sentido —lo digo con toda humildad—, entre otras razones porque relaciones con las Cortes tampoco es un programa en sí mismo, sino que está embebido plenamente en el programa del ministerio.

Voy a entrar en algún detalle más. Ha comentado que el presupuesto tiene un crecimiento de 23 millones de euros, es algo menos, señoría: 22,6 millones de euros exactamente, según mis datos. Esto representa —engarzo con alguna reflexión del diputado, señor Bedera— un crecimiento para el presupuesto del Ministerio de Presidencia, en su conjunto, de un 9,7 por ciento. En este caso no se puede decir que hayamos sido un ministerio —si se me permite la expresión— especialmente bien tratado desde el punto de vista de los incrementos, porque la media de incremento de los ministerios está en un 12,6 ó 12,4 por ciento —no recuerdo exactamente la cifra—, y nosotros, como bien ha dicho la propia diputada que ha hecho referencia a ello, tenemos un crecimiento en el ministerio de un 9,7 en el presupuesto sin consolidar; en el presupuesto consolidado el crecimiento es un poquito menor. Esto supone un aporte presupuestario de más de 22 millones de euros y SS.SS. han hecho referencia a las partidas más importantes que podrían justificar dicho incremento.

En primer lugar me referiré al programa 912.M Presidencia, del entorno del presidente, al que ha hecho bastantes referencias la señora diputada. El Capítulo 1, personal, ha tenido un crecimiento del 9,99. ¿Por qué? Básicamente porque hay una actualización monetaria de un 2 y pico por ciento, y porque hay un incremento muy notable —al que después me voy a referir específicamente, porque ella ha cuestionado, en el sentido de que ha preguntado por él, no en otro sentido, porque estoy seguro que está de acuerdo con ese incremento de las pagas extraordinarias a los empleados públicos y si no está de acuerdo, ya lo indicará S.S.— al crearse una nueva unidad. Efectivamente, como bien decía, cuando se genera la estructura del Alto Comisionado, el propio decreto de creación contempla que durante el año 2005 —se crea a finales de 2004— se subsumiría, hasta donde fuera posible, en las propias dotaciones de Presidencia del Gobierno. Así se ha producido con alguna dificultad —tengo que decirlo— e incluso hemos tenido

que hacer alguna modificación presupuestaria de no demasiada entidad —para eso se creó en la sección 31, el fondo de contingencia, como sabe S.S.—, pero para el año que viene aparece expresamente dotado. Hay que tener en cuenta que más allá de que —como decía el diputado, señor Reguera— el propio Alto Comisionado no tiene asignada ninguna retribución en el presupuesto, sin embargo, su entorno sí y tiene un entorno como cualquier secretario de Estado de 15 personas, su gabinete y su propia secretaría, mas una dirección general del propio gabinete del Presidente del Gobierno, la oficina del Alto Comisionado, que viene a tener una dotación, si no recuerdo mal, de 12 personas, incluido el titular de la dirección general. Esto explicaría, junto con alguna mejora de dotación en productividad —tengo que decirlo y reconocerlo— y algún incremento de efectivos muy leve en el ámbito del presidente, el crecimiento del 9 y pico por ciento en personal.

¿Por qué ese crecimiento tan importante en pagas extraordinarias? Aquí hago la referencia que indicaba anteriormente, porque se sigue con un programa de actualización de las retribuciones de los empleados públicos en el sentido de que en las pagas extras tengan impacto, si no todas, por lo menos la mayor parte de las retribuciones que efectivamente vienen percibiendo, para que las pagas extras de los empleados públicos sean como para el resto de los ciudadanos: una paga extraordinaria del mismo importe —cuando se llegue a ello, porque estamos muy lejos de conseguirlo— que una paga normal de cualquier mes. Hace ya 3 años se empezó con un 20 por ciento del complemento de destino, hace 2 años con un 40, el año pasado con un 60 —el decalaje es un año menos— y, de cara al año que viene será un 80 por ciento en la paga extraordinaria de junio y un cien por cien del complemento de destino en la paga extraordinaria del mes de diciembre. Eso explica el crecimiento del capítulo 1, por encima de lo normal, que ha podido constatar la señora diputada.

Después ha pasado al capítulo 2 ha hecho alguna referencia al artículo 21 y alguna consideración con respecto a si se rompían mucho las cosas o no. Ciertamente tengo que decir que el incremento en el artículo 21, dentro del programa de Presidencia, desde el punto de vista cuantitativo es muy pequeño y que una pequeña variación en cualquiera de sus rubros produce estos incrementos espectaculares, pero en términos monetarios es muy poco el dinero del que estamos hablando. En cualquier caso, hay un dato cierto y es que tenemos un mayor gasto en el capítulo 2 derivado precisamente —aunque solo fuera— del Alto Comisionado. El Alto Comisionado no tiene sitio, no tiene espacio, no se ha podido ubicar en el Complejo de Moncloa y hemos tenido que utilizar un edificio que pertenece a Patrimonio del Estado, en la calle Alfonso XII, que ha habido que acomodar y ahora hay que mantenerlo, hay que pagar luz, teléfono, faxes, fotocopias, etcétera. Esto explicaría este incremento en ese artículo al que hacía referencia su señoría.

Respecto a la climatización de la piscina de La Moncloa, sinceramente no tengo el dato de lo que ha costado ni qué empresa lo ha realizado, pero se lo enviaré. Es más, le tengo que confesar que no sé si se ha climatizado o no, sinceramente, pero el dato que haya se lo enviaré mañana o pasado. En cuanto al nuevo edificio, el diputado del Grupo Parlamentario Socialista también ha hecho referencia a él. Ya el año pasado hicimos alguna referencia aquí. En el presupuesto vigente teníamos presupuestada una pequeña dotación; cualquiera que haya ido últimamente por el complejo de Moncloa verá que estamos de obras: están allí las grúas, ya hemos hecho la excavación, estamos con los cimientos. Se trata de un edificio de unos 3.500 metros construidos con cinco plantas: una en el subsuelo, tres sobre el suelo y una bajo cubierta. Se pretende mantener la estética común del complejo, la de esos edificios de 1950, como el antiguo INIA, portavoz, etcétera. Este año hemos incurrido en un coste de un millón de euros y prácticamente esperamos tenerlo concluido para el año que viene, en diciembre de 2006; hay presupuestados 4 millones de euros adicionales, no son los 6 ó 7 millones que aparecen en el presupuesto, no recuerdo exactamente el dato.

Me pasaba una nota que dice que la piscina se climatizó ya en 2004, pero aun así le daré los datos.

Respecto a los gastos de viaje del presidente y vicepresidente, con el desglose que usted quería, distinguiendo las partidas —los suyos, los de los escoltas y los de los que van de antemano a preparar los viajes internacionales—, no tengo los datos, pero sí puedo darle alguno de los viajes que han hecho el presidente y el vicepresidente —que supongo que es a lo que se refería— desde que están en Moncloa, desde abril del año anterior, suponiendo que los encuentre, que espero que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, si no encuentra los datos, puede facilitarlos cuando le parezca oportuno. No se trata de que los busque aquí ahora, porque lógicamente no es fácil.

El señor **SUBSECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Ya los tengo. Efectivamente, referido al año 2005, no desde abril, como le decía antes, el presidente ha hecho un total de 19 viajes internacionales y su coste —lo tengo aquí desglosado, fechas, viajes y demás— ha sido de 361.459 euros. El último viaje que consta aquí es a Bruselas, del 16 al 17 de junio. Esta nota está hecha el 29 de septiembre y me parece que no hay ningún viaje posterior. En cuanto a los viajes de la vicepresidenta —aquí sí que falta el último que ha hecho a México hace quince días—, ha hecho dos viajes internacionales, uno a Marruecos y otro a Iberoamérica, con un total —estimado en el segundo, porque todavía no está plenamente justificado, ya que es un viaje relativamente reciente— de 115.000 euros. En cualquier caso, le haré llegar esta

información pormenorizada. De todos modos, ya que usted ha recomendado que no lo haga, no voy a hacer comparaciones con otros momentos, pero también hay datos sobre ello.

Ha hecho usted referencia, señora Nadal, al Alto Comisionado. Yo también he hecho ya alguna referencia a ello. Efectivamente, en 2005 no tenía ningún presupuesto asignado; ahora sí que lo tiene, pero no individualizado. Quiero decir que el Alto Comisionado no forma un programa de gasto, por la misma razón que no lo forma, desde nuestro punto de vista —desde luego, no lo va a formar si las Cortes aprueban el proyecto de presupuesto que ha elaborado el Gobierno—, el programa de crisis, porque cuantitativamente no tiene entidad. Si cada una de las unidades que conforman el complejo del ministerio hubiera de ser un programa de gasto, en vez de tener los cuatro programas habituales más el de transferencias entre subsectores, podríamos tener 10, 12 ó 14. ¿Habría más información? Sinceramente, pienso que no. Probablemente sería una información mucho más pormenorizada, pero también más difícil de entender. Le recordaré una cosa, señora diputada. En cuanto al nivel de vinculación en los créditos, lo que dice la Ley General Presupuestaria de cómo se gasta uno el dinero que está en el presupuesto lo recuerda usted perfectamente. El gestor tiene libertad para gastar, no siempre al nivel de su concepto y de su partida, salvo en unos créditos muy concretos. Por tanto, no digo que hacer un presupuesto muy pormenorizado sea un ejercicio inútil —¿cómo va a ser inútil?, de ninguna manera—, pero hacerlo excesivamente desglosado, lejos de dar más información —es mi punto de vista—, puede embarullarla y puede confundir. Esa es la idea que nos ha movido a proponer la supresión de un programa —insisto, desde el punto de vista cuantitativo— de poca importancia presupuestaria como era el de conducción de crisis. Esta es también la razón por la que el Alto Comisionado no tiene un programa específico, porque no llega a una treintena de personas y porque va a tener un gasto total —contados los gastos de funcionamiento del edificio, estudios y trabajos técnicos, un poco de dietas y algo de capítulo 2— muy pequeño para poder conformar por sí solo un programa de gasto.

Pasando a otro programa presupuestario, concretamente el del ministerio, relaciones con las Cortes, secretariado, etcétera, le ha llamado la atención la transferencia, efectivamente muy importante, que se hace en el capítulo 4 y que supone un crecimiento extraordinariamente fuerte en este capítulo para el presupuesto. Usted ha hecho la pregunta, usted ha dado la respuesta porque la sabía, y luego ha hecho alguna consideración. Efectivamente, el capítulo 4 del presupuesto del ministerio, Presidencia, del programa 912.O, crece porque hay 4 millones de euros nuevos para la Fundación Príncipe de Asturias. Si ustedes lo recuerdan, el año pasado, en este mismo concepto, había dos asuntos importantes que desaparecen, uno totalmente y

otro parcialmente. Uno es la Expo de Zaragoza, que tenía 1,7 millones y que no aparece por razones obvias —ahora ya ha tomado el relevo el Ministerio de Hacienda— y otro es una dotación muy importante, como correspondía a un momento de relevo en el Gobierno, para pagar las indemnizaciones a ex altos cargos. Lógicamente, esto todavía sigue vigente. Son dos años, como ustedes saben, y hasta abril de 2006 tenemos una dotación, aunque muy menor. Pese a que ha habido un decrecimiento importante, por desaparición de uno y por decrecimiento de otro, en ambas partidas, incrementando 4 millones de euros, el total del capítulo 4, Presidencia, sube extraordinariamente. Me refiero a otras consideraciones que ha hecho, que no comparto, evidentemente, y a las que no voy a dar ninguna respuesta. Estoy seguro de que me entiende.

Preguntas parlamentarias. Este es el tipo de preguntas en las que uno no ve —bueno, sí se ve y yo se la voy a dar— la conexión con el presupuesto, pero aun así la tienen. Ha dicho usted que me creyó, y yo la invito a que me siga creyendo, no por la credibilidad que yo tenga, porque soy un anónimo y no creo que tenga demasiada frente a usted, quizás algo, aunque no quiero hacer juicios de valor. Se lo digo porque ciertamente esa es una preocupación de la vicepresidenta. Solamente ha habido una unidad, más allá de la creación del Alto Comisionado, que se ha reforzado fuertemente este año, y es la Dirección General de relaciones con las Cortes, dirección general que ahora es única. Ustedes, que tienen buena memoria, recordarán perfectamente aquellos tiempos gloriosos en los que había dos direcciones generales, porque realmente hay un volumen de trabajo importante. Lo hay siempre, pero sobre todo lo hay cuando la oposición, en cumplimiento de su deber y en el ejercicio de su legítimo derecho, hace el número de preguntas que hace. Con esto quiero decirle que el trabajo que ha hecho esa dirección general y el esfuerzo de contestación a los requerimientos de los diputados, si consideramos el dato aislado del número de preguntas que están todavía sin contestar al Grupo Popular, puede que sea poco brillante, pero le voy a dar los datos totales para que vea que algún esfuerzo se ha hecho y para mantener viva la llama de su credibilidad en lo que le estoy diciendo. Me dirá usted: Sabía que le iba a preguntar esto; lo sabía, claro está. Para hacer una comparación homogénea hemos cogido el primer año y medio de las tres últimas legislaturas, es decir, de la VI, de la VII y de la 8. Le daré los datos tal cual, descarnados. En la VI Legislatura, en ese primer año y medio, fueron admitidas a trámite 12.347 preguntas y contestadas 10.677; en la anterior, fueron admitidas a trámite 26.263 y contestadas 22.264; en la legislatura vigente, en ese mismo periodo, han sido admitidas 64.935 preguntas a 29 de septiembre de 2005 y se han contestado 50.344. Es cierto el dato que da, hay muchas preguntas sin contestar. Le aseguro que estamos haciendo un esfuerzo tremendo por contestarlas todas y en tiempo. No hemos llegado, hay que reco-

nocerlo, y no se puede negar un dato. Junto con esto —y es descender mucho, pero también se lo quiero decir— hemos incentivado y generado, con el consentimiento y la autorización del Ministerio de Hacienda, un mecanismo de productividad por objetivos en la unidad de la dirección general, específicamente en la subdirección que lleva la contestación escrita al Parlamento. Le puedo decir que hay más gente, que está trabajando mucho más y que al menos efectivamente se están contestando muchas más preguntas que en el período que le he repasado. Aun así, nos esforzaremos porque como usted decía creemos que al Parlamento hay que darle respuestas. Efectivamente al Parlamento hay que informarle de lo que pide.

También ha hecho referencia, y con esto concluiría, en las preguntas iniciales, más allá de las que usted quiera que le contestemos por escrito, al crecimiento del presupuesto de Patrimonio en un 8,25, aunque en este caso es un poco más, realmente un 8,52. En cualquier caso, euro arriba euro abajo, es cierto que hay un esfuerzo importante y mantenido destinado sobre todo a la prestación de ese servicio al que aludía el diputado del Grupo Parlamentario Socialista de tener tres millones de personas que cada año visitan los bienes de Patrimonio Nacional. Hay un crecimiento muy importante en la transferencia del Estado, de tal manera que al final el presupuesto de Patrimonio va a poder contar aproximadamente con algo más de un 8 por ciento, lo cual supone pasar de un presupuesto de 113 millones a algo más de 122 millones de euros, es decir, 964,4 millones más.

Pedía usted alguna referencia a la periodificación. Pues bien, efectivamente la construcción del museo de colecciones reales ha sido muy azarosa. En este sentido estamos tocando tierra y cuando digo esto quiero decir que se han hecho todas las tramitaciones precisas incluidas las modificaciones del planeamiento, las autorizaciones de ayuntamiento y comunidad autónoma y los acuerdos de Consejo de Ministros pertinentes; de hecho, se espera empezar las obras antes de que concluya este ejercicio para lo cual, como S.S. recordará, ya había una dotación presupuestaria. En cualquier caso, este es un proyecto de muy amplia ejecución. En este momento calculamos, y puede haber algún deslizamiento, no menos de 5 ó 6 años; el dinero que se piensa emplear este año es de 10 millones de euros. Usted hablaba de 6 quizá porque esa partida se han incrementado en 6, pero esto no es así, sino que Patrimonio Nacional va a hacer un esfuerzo y de su propio presupuesto va a destinar 4 millones que iba a emplear en otras cosas para dotación del museo, por tanto, empleará aproximadamente 10 millones de euros. No recuerdo exactamente el decalaje, pero creo que para el año que viene están previstos 17, para el siguiente más de 20 y para el siguiente aproximadamente 30. Es decir, en 5 ó 6 ejercicios nos vamos a algo más de 100 millones de euros. Se trata de una obra tremendamente importante. Podría detenerme en algunos detalles como en qué

etapa nos encontramos en este momento y en este sentido tengo que decir que en algunas cuestiones hay que ir un poco más despacio de lo que quizá inicialmente desde el punto de vista presupuestario podríamos haber querido, porque, para decirlo con claridad, en este momento se está llevando a cabo no ya la elaboración del proyecto del museo, que es lo que se ha hecho hasta ahora, sino el programa museístico, de tal manera que debe haber una especie de adecuación del edificio que ya se tiene a las necesidades que plantea la exhibición de obras de arte como las que se van a exhibir en ese museo.

Haré alguna referencia a las cuestiones que ha planteado el señor Bedera y he de decir que en general las comparto. Concretamente creemos, y ya lo he dicho antes, que el presupuesto del ministerio es equilibrado y da respuesta a las necesidades reales del ministerio desde el punto de vista de gestión. En cuanto al tema del nuevo edificio no diré nada porque ya he comentado esta cuestión.

Su señoría ha hecho alguna referencia al Programa Avanza. Pues bien, este programa es el que viene a dar un sumatorio idéntico al número de programas que teníamos; es decir, teníamos cuatro y seguimos teniendo cuatro porque desaparece el que he dicho y aparece este otro nuevo. Seguramente habrá referencias pormenorizadas por algún otro ministerio a este programa porque es un programa horizontal que cubre todos los ministerios, aunque se incardina básicamente en el de Industria; como ha dicho el señor diputado, está concatenado con el extraordinario incremento constatable en I+D+i que presentan los presupuestos que se someten a la consideración de las Cámaras. El programa como tal, un programa interministerial del que, como digo, participan todos los ministerios, tiene una dotación extraordinariamente importante, de 635 millones de euros, de los cuales la mayoría, 461, corresponde al Ministerio de Industria como responsable o ministerio líder en este programa. No obstante, no deja de tener dotaciones en los demás ministerios. En concreto al Ministerio de la Presidencia le corresponde 1,5 millones de euros, lo cual supone una dotación fuerte para el nivel presupuestario que tenemos.

Este programa va a contar con tres subprogramas dentro del ámbito de Presidencia y en este sentido haré referencia casi exclusiva al nombre, el subprograma insértese digital, que tiene que ver con utilizar la firma electrónica para que puedan aparecer disposiciones en el Boletín Oficial del Estado no de la Administración General del Estado, en buena parte de la cual ya lo tenemos implantado, sino todas aquellas administraciones que aparecen en el diario oficial donde, como ustedes saben de sobra, insertan disposiciones a diario las comunidades autónomas, las corporaciones locales, los órganos constitucionales, la Administración de justicia, etcétera. Es decir, frente al papel, la firma autenticada de una persona en cada institución para que en el Boletín pueda aparecer con garantías una disposición, un

anuncio, una norma, etcétera, vamos a proceder a la informatización en esta materia y la señora diputada hacía referencia a este tipo de actuación de la Administración. El segundo subprograma tiene que ver, dicho de una manera un poco simple, con la comunicación entre los miembros del Gobierno utilizando las nuevas tecnologías. Al igual que ya ocurre en la comisión de subsecretarios, suponemos que también quieren los señores ministros acceder al Consejo de Ministros llevando los asuntos en soporte informático, de manera fiable y segura, sin tener que llevar esas enormes carpetas que llevan cada vez que se reúnen. Finalmente hay un tercer programa que consistiría básicamente en hacer con el Consejo de Ministros lo que ya se ha hecho con la comisión de subsecretarios. Tengo que decir que es un programa antiguo, no inventado hace un año ni hace año y medio; se trata de un magnífico programa que se está perfeccionando y, aunque tiene poco sentido que lo diga yo porque soy el secretario de la comisión, funciona extraordinariamente bien y queremos implantar también este sistema en el Consejo de Ministros. Como digo, se trata de una dotación de 1,5 millones de euros.

Termino, señor presidente, diciendo que el señor Bedera también ha hecho referencia al museo de colecciones reales. En este sentido y más allá de compartir sus valoraciones, tengo que decir que las referencias que he hecho al hilo de las preguntas de la señora diputada valen para sus planteamientos. En cuanto a los viajes del presidente no diré nada. Como he dicho anteriormente efectivamente el alto comisionado no tiene sueldo personal y ya he hecho las referencias presupuestarias que quizá me eran requeridas. Por último, efectivamente también comparto su valoración sobre el esfuerzo que por parte del ministerio se está haciendo respecto de la respuesta puntual y hasta donde estamos llegando rápida, mejorando en cualquier caso el sistema de respuesta al Parlamento.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor subsecretario por su detallada contestación a las preguntas que se le han planteado. A continuación, brevísimamente, porque ha habido una explicación muy detallada, doy un turno a los portavoces si quieren intervenir. Adelante, señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH:** Quiero agradecer al subsecretario la información que ha trasladado a esta Comisión. Creo recordar que le he trasladado 20 ó 25 preguntas, algunas de las cuales las ha contestado con mayor detalle porque eran las que usted ya preveía que le iba a preguntar. Otras quedaron en el tintero y le agradecería que me hiciera llegar esta información para tener un debate presupuestario con rigor y con toda seriedad.

Se ha hecho un cierto reproche al Grupo Popular en el sentido de que hay cuestiones que no tienen conexión presupuestaria o incluso se ha llegado a hablar de las

insinuaciones de la señora Nadal. Insinuación ninguna; me reafirmo en lo afirmado. Respecto a conexiones presupuestarias sobre las reflexiones que ha hecho nuestro grupo ante su comparecencia, señor subsecretario, no estoy haciendo aquí ninguna innovación. Yo sigo a los clásicos. Cojan las comparecencias del señor Sanjuán, que es un clásico de estas intervenciones. Lean el «Diario de Sesiones» 226, de 19 de noviembre de 2002. Es el primero que he encontrado aquí, pero es en toda la colección. Se ha dicho muchas veces y se ha repetido que este departamento no es una cuestión cuantitativa. Sabemos que es una parte muy pequeña del presupuesto. No es este el debate. Señor Bedera, se ha contradicho hoy con lo que dijo en la pasada comparecencia. Todo el mundo dice, porque es verdad, que este es un departamento en el que las cifras tiene una importantísima dimensión política. No me sirve que me diga que representa muy poco dentro del presupuesto, se contradice con lo que manifestaba antes.

Relaciones con las Cortes. Ha hablado de programas de informatización, de facilitar el acceso al Consejo de Ministros, etcétera. Sería muy fácil si el Gobierno tuviera la voluntad de hacer los informes con mucha facilidad, precisamente porque existe el tratamiento informatizado de datos. Es muy fácil de resolver, no solo en este aspecto, sino en todos. Aunque no me voy a referir a todos ellos porque el señor presidente me llamaría la atención le pasaré aquellas preguntas que han quedado colgadas.

En viajes quiero hacer una pequeña precisión. Es necesario que el presidente del Gobierno viaje. Nos parece bien, fantástico, estupendo. Lo único que queremos saber es lo que gasta en viajes privados. ¿Saben lo que nos preguntaban ustedes?: Cuándo el señor Aznar se iba de viaje vacaciones: ¿qué parte pagaba Moncloa cuando hacía un acto con militantes y qué parte pagaba el Partido Popular? No lo he hecho, no lo haré, a pesar de que el señor Zapatero dio un mitin en Lanzarote o La Laguna. Es este Parlamento el que tiene que controlar lo que se gasta, es absolutamente necesario y con la política exterior que tiene este país no tengo nada que añadir.

Mañana tendremos ocasión de ver otros programas que también tienen su miga, como es el programa del CIS. En un año en el que no hay elecciones un crecimiento del 10 por ciento, en capítulo 1, sin tener que hacer encuestas preelectorales ni postelectorales, nos parece excesivo. Mañana tendremos ocasión de verlo con el señor Vallespín. Quedaron muchas cosas en el tintero. Le agradezco su información, señor subsecretario. Le haré llegar por escrito las preguntas con los contenidos exactos. Quiero hacer una precisión: sé perfectamente que el alto comisionado de apoyo a las víctimas del terrorismo tiene incompatibilidad porque es rector de universidad a la vez, pero le he preguntado una cosa distinta: por dietas, por productividad y por gastos de representación. Lo otro ya me lo sé, está en el decreto de nombramiento.

Le agradezco su comparecencia, su información y le trasladaré por escrito las preguntas que quedaron pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: No consumiré ni la mitad de tiempo, porque únicamente quería hacer un par de precisiones. No se trata de un presupuesto opaco ni mucho menos. Sé que la señora Nadal cree en las intervenciones que hace. No hablo de insinuación, no me refiero a la forma en la que usted hace las intervenciones, sabemos que sus intervenciones son de corazón y estamos convencidos de que lo hace con toda la buena fe, como todos. Nos extraña que se hable de presupuesto opaco cuando usted ha dado hasta los céntimos del gasto de La Mareta, 271.697,99 euros. O está muy bien informada o el presupuesto no es tan opaco. Me va a permitir, señor presidente —también se lo digo de corazón—, que constate mi admiración por el esfuerzo que ha hecho la señora Nadal para hilvanar la partida de la Fundación Príncipe de Asturias con la reforma del Estatut. Esta tarde ha sumado usted varios puntos para su partido.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la convocatoria, con brevedad también, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Señorías, con brevedad. En primer lugar, la señora Nadal ha hablado de reproches. Si de mi boca ha salido eso, me retracto. No soy quien para hacer reproches. Se puede o no compartir algunas valoraciones, pero reproche ninguno. No hace falta que insista en eso.

Ha hecho una referencia a que sería fácil dar la respuesta porque está todo informatizado. Ha hablado de tres subprogramas del plan Avanza y ninguno de ellos

desafortunadamente resuelve todo, lo que no quiere decir que no informaticemos progresivamente toda la actividad, pero el grado de informatización que tenemos en Relaciones con las Cortes, aunque es alto, no es automático. Usted sabe el procedimiento para responder una pregunta. Se canaliza al Gobierno a través de la secretaría de Estado y más allá de que algunas son 17 preguntas porque afectan a todos los ministerios, hay que canalizarla, pedir información, al departamento, al organismo a quien sea. No es algo automático, una base de datos sencilla porque las preguntas a veces son muy atinadas, y no son fáciles de responder. Con el plan Avanza vamos a mejorar en nuestra respuesta al Parlamento. Hemos puesto medios para hacerlo, pero el plan Avanza no incluye la informatización de Relaciones con las Cortes en este año. Ha hecho una referencia al crecimiento que le ha parecido extraordinario del CIS en capítulo 1, en un año en el que no hay elecciones. Debe haber alguna equivocación porque el CIS crece un 2,70 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, dejemos el CIS para mañana y no lo toquemos hoy.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Puedo concluir diciéndole que el año pasado hubo alguna confusión. Yo esperaba que hiciera alguna pregunta. Usted esperó que yo se la respondiera, hubo algún malentendido. Usted va a hacer las preguntas por escrito e inmediatamente se las responderemos con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Ruego que a los diputados que les corresponda que estén aquí a esa hora para comenzar en punto.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**